



Mejorando los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones:

Medición y reducción de cargas administrativas, caso México



Mejorando los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones:

**Medición y reducción de cargas administrativas,
caso México**

Tanto este documento, así como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

OCDE (2017), *Mejorando los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones: Medición y reducción de cargas administrativas, caso México*, Editions, OCDE, Paris.

Los datos estadísticos para Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE es sin perjuicio del estatuto de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania bajo los términos del derecho internacional.

Fotografías:

© Shutterstock.com

Las erratas de las publicaciones de la OCDE se encuentran en línea en: www.oecd.org/about/publishing/corrigenda.htm.

© OCDE 2018

La OCDE no garantiza la exacta precisión de esta traducción y no se hace de ninguna manera responsable de cualquier consecuencia por su uso o interpretación.

Usted puede copiar, descargar o imprimir los contenidos de la OCDE para su propio uso y puede incluir extractos de publicaciones, bases de datos y productos de multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento a la fuente y al propietario del copyright. Toda solicitud para uso público o comercial y derechos de traducción deberá dirigirse a rights@oecd.org. Las solicitudes de permisos para fotocopiar partes de este material con fines comerciales o de uso público deben dirigirse al Copyright Clearance Center (CCC) en info@copyright.com o al Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) en contact@cfcopies.com.

Prólogo

La tarea de mejorar y simplificar trámites debe ser parte de una estrategia amplia de política regulatoria. La forma en los que los trámites se diseñan, se implementan, y se hacen cumplir tiene una incidencia directa en la efectividad de la regulación y, por lo tanto, en su capacidad para cumplir con su objetivo primario de política pública. Al mismo tiempo, trámites onerosos complican la vida cotidiana de las personas e impide el funcionamiento eficiente de las empresas. Los trámites burocráticos pueden ser particularmente onerosos para las pequeñas y medianas empresas, donde la proporción de recursos desviados a funciones administrativas es mayor que en el caso de las grandes empresas. Los trámites burocráticos también pueden ser gravosos para el sector público y reducir la eficiencia. Así que reducir la carga administrativa de las regulaciones gubernamentales en los ciudadanos, las empresas y el sector público debe ser parte de la estrategia del gobierno para mejorar el desempeño económico y la productividad.

El informe *Mejorando los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones: medición y reducción de cargas administrativas, caso México* contiene una medición de las cargas administrativas de 156 trámites del Instituto, propone medidas de simplificación administrativa para reducir las cargas, y establece estimaciones de cuánto se reducirían dichas cargas.

La Recomendación 2012 del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria aconseja a las jurisdicciones y países miembros de la OCDE a que sus programas de simplificación administrativa deben incluir mediciones de las cargas agregadas de la regulación, cuando sea posible, y considerar el uso de metas explícitas como medios para reducir las cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas. Con la publicación del presente informe, el Instituto Federal de Telecomunicaciones cumple con esta recomendación, y se une a un selecto grupo de agencias de gobiernos en países y jurisdicciones OCDE en establecer metas de reducción de cargas administrativas.

Reconocimientos

Este trabajo fue dirigido por Manuel Gerardo Flores Romero bajo la supervisión de Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria, y de Luiz de Mello, Director Interino de Gobernanza Pública de la OCDE. El informe fue realizado por integrantes de la División de Política Regulatoria de OCDE; sus principales autores son Andrés Blancas Martínez, Mónica Alcalá Torresdey y Gloriana Madrigal Gutiérrez, y en su elaboración se contó con la colaboración de Erik Pérez Pérez.

La OCDE agradece al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras Saldívar, y a los Comisionados Adriana S. Labardini Inzunza, María E. Estavillo Flores, Mario G. Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, su apoyo y las facilidades otorgadas para desarrollar el estudio.

En especial agradecemos a Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, todo el trabajo y la logística requeridos para concretar el estudio. Agradecemos a Alejandra Altamirano Pacheco, Directora de Medición de Impacto Regulatorio, sus comentarios y su ayuda en el proceso de elaboración de este estudio.

Externamos nuestro agradecimiento a los titulares de las diferentes áreas administrativas participantes en este proyecto y a sus equipos, quienes aportaron valiosos comentarios y fueron un soporte fundamental para comprender a fondo los trámites del IFT. En particular, agradecemos a Víctor Rodríguez Hilario de la Unidad de Política Regulatoria; a Rafael Eslava Herrada, de la Unidad de Concesiones y Servicios; a Carlos Hernández Contreras, de la Unidad de Cumplimiento; a Georgina K. Santiago Gatica, de la Unidad de Competencia Económica; a María Lizárraga Iriarte, de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales; a Paulina Martínez Youn, de la Autoridad Investigadora, y a Felipe Alfonso Hernández Maya de la Coordinación General de Política del Usuario.

Por último, agradecemos a todos los directivos y representantes de las empresas que participaron en el proyecto: ABC Aerolíneas; Aerolíneas Ejecutivas; Aeroperpersonal; Aeroservicios Especializados; Alestra; Amado Castro y Asociados; Asesoría y Gestión en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Grupo AT&T; Avantel; Axtel; Cablemás Telecomunicaciones; Comcab; Compañía Marítima del Pacífico; Conectv; Conexión Digital de Jérez; Digicable; Doms Telecomunicaciones; EJA Telecomm; Firstjet; ingeniero Antonio Ortegón Esquivel; ingeniero Dimas Gutiérrez Ruiz; ingeniero J. Jesús Canela Escamilla; ingeniero Javier Gutiérrez Zavala; ingeniero Jesús Modesto Rojas Hernández; José Rodolfo Cerdán Peña; ingeniero Laurentino Rangel Martínez; ingeniero María Eugenia Flores Tapia; ingeniero Marino René Virgilio Miranda Carmona; ingeniero Mario Olmos Cordero; ingeniero Miguel Antonio Cruz Ramos; ingeniero Víctor Gámez Baez; Jet Blue Aviation; Lógica Industrial; Marcatel; Marinsa; Maxcom Telecomunicaciones; Mega Cable; Multiplus TV; Naviera F. Tapias Galicia; Radio Avanzado Gal de Valle Hermoso; Radio Baja;

Radio UNAM; Radioperadores/Radioaficionados; Redwings; Servicios Ejecutivos Gosa; Sierra Norte Televisión por Cable; SMART Cable; Súper Cable del Sureste; Talktel; Telecab; Telecable Bacalar; Telecable de Coahuayana; Telecomunicaciones de Anza; Telefónica Movistar; Tidewater de México; TV Cable de Jiménez Chihuahua; TV Cable de Guadiana; TV Rey de Occidente; UNET Telecomunicaciones; Universidad de Guadalajara; Vallianz Marine México; XEIRG-AM.

El presente documento es resultado del “Acuerdo entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para realizar los trabajos sobre un modelo de costeo estándar”, celebrado en julio del 2016.

Tabla de contenidos

Prólogo	3
Reconocimientos	4
Acrónimos y abreviaciones	11
Glosario y definiciones	12
Resumen ejecutivo	13
1. Introducción a la mejora de los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones	15
1.1. Bibliografía	17
2. Metodología para la medición de cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones	18
2.1. Modelo de Costeo Estándar	20
2.2. Metodología empleada para medir las cargas administrativas	26
2.3. Bibliografía	28
Anexo 2.A. Fases de la medición de las cargas administrativas de acuerdo con el Manual del MCE	29
Anexo 2.B. Cuestionario 1. Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones	48
Anexo 2.C. Cuestionario a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas.	58
3. Medición de las cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones	66
3.1. Cargas administrativas totales	67
3.2. Trámites con las mayores cargas administrativas	84
3.3. Bibliografía	85
Anexo 3.A. Costos de transporte y costos financieros de los trámites del IFT	86
4. Evaluación cualitativa de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones	99
4.1. Responsabilidad sobre los trámites y la información.	100
4.2. Formalización de procesos internos	101
4.3. Formalización y disminución de requisitos	101
4.4. Implementación de TICs e interoperabilidad	102
4.5. Implementación de pagos en línea.	102
4.6. Digitalización de trámites y obligaciones de información	103
4.7. Bibliografía	104

5. Ahorros potenciales en cargas administrativas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.	105
5.1. Ahorros potenciales totales.	106
5.2. Ahorros potenciales por unidad administrativa	108
5.3. Trámites con los mayores ahorros	131
5.4. Ahorros agregados por procesos de trámites	132
5.5. Bibliografía.	136
Anexo 5.A. Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de las unidades administrativas del IFT, como resultado de la simplificación y digitalización	137
6. Planes de implementación para las acciones de simplificación y digitalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.	156
6.1. Plan de implementación de acciones transversales.	157
6.2. Recomendaciones adicionales en materia de simplificación administrativa	159
6.3. Plan de implementación de las unidades administrativas	160
6.4. Bibliografía.	173
Anexo 6.A. Recursos necesarios para llevar a cabo las recomendaciones	174
Tablas	
Tabla 2.1. Actividades administrativas estándar para la gestión de los trámites	23
Tabla 2.2. Resumen de la metodología empleada para medir las cargas administrativas.	26
Tabla 3.1. Total de trámites a medir por unidad administrativa en el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México	67
Tabla 3.2. Cargas administrativas totales de la Autoridad Investigadora del IFT.	69
Tabla 3.3. Cargas administrativas totales de la Coordinación General Tabla de Política del Usuario del IFT	70
Tabla 3.4. Cargas administrativas totales de la Unidad de Competencia Económica del IFT.	70
Tabla 3.5. Cargas administrativas totales de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT	71
Tabla 3.6. Cargas administrativas totales de la Unidad de Cumplimiento del IFT.	79
Tabla 3.7. Cargas administrativas totales de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT	82
Tabla 3.8. Cargas administrativas totales de la Unidad de Política Regulatoria del IFT.	83
Tabla 5.1. Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar para una selección de trámites del IFT como resultado de la simplificación y digitalización	108
Tabla 5.2. Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Autoridad Investigadora del IFT	109
Tabla 5.3. Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT	110
Tabla 5.4. Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT	111

Tabla 5.5.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT.	112
Tabla 5.6.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Cumplimiento	125
Tabla 5.7.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT	128
Tabla 5.8.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Política Regulatoria	130
Tabla 5.9.	Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la concesión de uso comercial en telecomunicaciones	133
Tabla 5.10.	Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la comercialización de servicios en telecomunicaciones	134
Tabla 5.11.	Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la asignación de códigos	135
Tabla 6.1.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Autoridad Investigadora del IFT	160
Tabla 6.2.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación del trámite de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT	162
Tabla 6.3.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT.	163
Tabla 6.4.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT	165
Tabla 6.5.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Cumplimiento del IFT	167
Tabla 6.6.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT	169
Tabla 6.7.	Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria del IFT	171
Anexo Tabla 2.A.1.	Fases y pasos del MCE.	29
Anexo Tabla 2.A.2.	Total de trámites a medir por unidad administrativa del IFT.	31
Anexo Tabla 2.A.3.	Actividades administrativas estándar para la gestión de los trámites	32
Anexo Tabla 2.A.4.	Plan de medición de cargas de acuerdo con tipo de metodología	36
Anexo Tabla 2.A.5.	Trámites a analizar a través de encuestas directas a usuarios	36
Anexo Tabla 2.A.6.	Salario por hora y perfil de ocupación en telecomunicaciones y radiodifusión	37
Anexo Tabla 2.A.7.	Trámites con población cero.	40
Anexo Tabla 2.A.8.	Ejemplo de extrapolación de trámites por similitud en requisitos e información	43
Anexo Tabla 2.A.9.	Ranking de trámites según su costo promedio.	45
Anexo Tabla 2.A.10.	Resultados de los parámetros obtenidos en las estimaciones estadísticas	46
Anexo Tabla 2.A.11.	Prueba de White.	47

Anexo Tabla 2.A.12.	Prueba de Ramsey y Link Test	47
Anexo Tabla 3.A.1.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Autoridad Investigadora	87
Anexo Tabla 3.A.2.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Coordinación General de Política del Usuario	87
Anexo Tabla 3.A.3.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Competencia Económica	88
Anexo Tabla 3.A.4.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios	89
Anexo Tabla 3.A.5.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Cumplimiento	96
Anexo Tabla 3.A.6.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales	97
Anexo Tabla 3.A.7.	Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria	98
Anexo Tabla 5.A.1.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Autoridad Investigadora del IFT.	137
Anexo Tabla 5.A.2.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT	138
Anexo Tabla 5.A.3.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT	138
Anexo Tabla 5.A.4.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT	139
Anexo Tabla 5.A.5.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Cumplimiento del IFT.	151
Anexo Tabla 5.A.6.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT	154
Anexo Tabla 5.A.7.	Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria del IFT	155
Figuras		
Figura 2.1.	Costos de las empresas derivados de la regulación	21
Figura 3.1.	Cargas totales por área administrativa del IFT	68
Figura 3.2.	Cargas administrativas totales de la Autoridad Investigadora del IFT.	69
Figura 3.3.	Cargas administrativas totales de la Unidad de Competencia Económica del IFT.	71

Figura 3.4.	Cargas administrativas totales de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT79
Figura 3.5.	Cargas administrativas totales de la Unidad de Cumplimiento del IFT81
Figura 3.6.	Cargas administrativas totales de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT82
Figura 3.7.	Cargas administrativas totales de la Unidad de Política Regulatoria del IFT83
Figura 3.8.	Trámites que representan el 80% de la carga administrativa total del IFT84
Figura 5.1.	Ahorros potenciales en cargas administrativas totales en el IFT	106
Figura 5.2.	Ahorros potenciales en cargas administrativas por área administrativa en el IFT	107
Figura 5.3.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Autoridad Investigadora del IFT	110
Figura 5.4.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Coordinación General de Política del Usuario	111
Figura 5.5.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT	112
Figura 5.6.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios.	124
Figura 5.7.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Cumplimiento	127
Figura 5.9.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales	129
Figura 5.10.	Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Política Regulatoria	131
Figura 5.11.	Ahorros potenciales en los trámites que representan 80% de la carga administrativa total del IFT	131
Figura 5.12.	Trámites que representan 80% de la carga administrativa simplificada (MXN)	132
Figura 5.13.	Procesos de trámites para la concesión de uso comercial en telecomunicaciones	133
Figura 5.14.	Procesos de trámites para la comercialización de servicios en telecomunicaciones	134
Figura 5.15.	Procesos de trámites para la asignación de códigos.	135

Recuadros

Recuadro 2.1.	Experiencias internacionales en el uso de la MCE para medir las cargas administrativas19
Recuadro 2.2.	Alcance y limitaciones del MCE24
Anexo Recuadro 2.A.1.	Definición de obligaciones de información, solicitudes de datos y actividades administrativas30

Acrónimos y abreviaciones

AI	Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones
CGPU	Coordinación General de Política del Usuario del Instituto Federal de Telecomunicaciones
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
GBP	Libras esterlinas británicas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
MCE	Modelo de Costeo Estándar
MXN	Pesos mexicanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINCO	Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones
TICs	Tecnologías de información y comunicación
UC	Unidad de Cumplimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones
UCE	Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones
UCS	Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones
UPR	Unidad de Política Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Glosario y definiciones

Ahorros potenciales: Son las reducciones que podrían derivarse de la carga administrativa de un trámite en caso de que se realicen las recomendaciones de simplificación y/o digitalización.

Empresa de eficiencia normal: Empresa que no lleva a cabo determinado trámite de una forma muy rápida, ni una empresa que lo hace de forma muy lenta.

Digitalización: Se refiere al uso de tecnologías de la información para la gestión parcial o total de un trámite. La digitalización puede (y debería) incluir procesos en la recolección, procesamiento y almacenamiento de información y documentos solicitados por una institución pública para su gestión, así como la administración de la interacción entre el ciudadano y la institución pública responsable del trámite. La digitalización generalmente está precedida por la simplificación.

Frecuencia: Es el número de veces que un usuario representativo debe presentar un trámite ante la autoridad correspondiente durante un año para cumplir con la regulación.

Índice de complejidad: Se refiere a la escala numérica asignada a un trámite para clasificarlo según el nivel de las cargas administrativas potenciales que genera a los ciudadanos o empresarios, de acuerdo con la carga de los otros trámites costeados directamente. Su construcción ayuda a estimar las cargas administrativas de trámites que no fueron costeados por medio de entrevistas.

Manual del MCE: Manual Internacional del Modelo de Costeo Estándar (International Standard Cost Model), publicado por la Standard Cost Model Network. Disponible en <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

Población: Es el número de empresas o ciudadanos que deben cumplir con un trámite dado. También se refiere al número de solicitudes concernientes a un trámite en específico, y es la definición que se adopta en este documento.

Simplificación: Se refiere a la reducción o eliminación de requisitos, procesos o trámites que son redundantes o innecesarios para realizar una actividad económica o social, cumplir con una normativa o solicitar un servicio público. La simplificación requiere una reingeniería de procesos, así como la mejora en los formatos de presentación y solicitudes de información.

Trámites: Se entenderá a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales hagan ante el Instituto, ya sea para cumplir con una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento en términos de lo dispuesto en los diversos ordenamientos y disposiciones administrativas de carácter general que aplican al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Resumen ejecutivo

Las cargas administrativas son los costos que los gobiernos imponen a los ciudadanos y las empresas durante la realización de trámites. El tiempo que los ciudadanos, empleados o dueños de negocios dedican a recoger el formato en las oficinas gubernamentales, reunir los requisitos para el trámite, preparar los reportes necesarios, trasladarse nuevamente a las oficinas o efectuar los pagos se traduce en costos económicos. Las cargas administrativas son la suma del tiempo de los individuos involucrados en las actividades del trámite, multiplicado por el salario, multiplicado por el número de empresas que llevan a cabo el trámite por año.

Con base en una adaptación del Modelo de Costeo Estándar, metodología ampliamente utilizada en países miembros de la OCDE, se midió la carga administrativa de 156 trámites, identificados en junio del 2016, a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La metodología incluyó la realización de encuestas directas entre ciudadanos y empresarios usuarios de los trámites del IFT, así como la aplicación y el empleo de técnicas cuantitativas y cualitativas.

Así, se identificaron las cargas administrativas totales correspondientes a esos 156 trámites, las cuales ascienden a MXN 203.3 millones. Entre los principales hallazgos que arrojó la medición de las cargas administrativas se encuentran los siguientes:

- Las dos unidades administrativas del IFT que tienen a su cargo los trámites con las mayores cargas administrativas totales son la Unidad de Cumplimiento: con 24 trámites, que representan MXN 109.5 millones (54% de la carga total identificada); y la Unidad de Concesiones y Servicios: con 111 trámites, que representan MXN 93.0 millones (46%).
- Tan sólo siete trámites representan 80% de las cargas administrativas totales del IFT.

Con la puesta en marcha de medidas de simplificación administrativa recomendadas por este estudio, las cargas administrativas totales del IFT se podrían reducir en 16%, lo que equivaldría a MXN 32.8 millones. Estos son los principales hallazgos al estimar los ahorros potenciales:

- Podría reducirse la carga administrativa de los trámites de la Unidad de Cumplimiento en 17%, lo que se traduciría en MXN 18.7 millones.
- En la Unidad de Concesiones y Servicios la carga podría reducirse en 15%, es decir, MXN 13.8 millones.
- Las reducciones conjuntas en ambas unidades representarían 99% de los ahorros totales.

Dos de las recomendaciones de mayor impacto para alcanzar los ahorros potenciales en carga administrativa son simplificar y digitalizar los trámites. Partiendo de ello, las principales acciones que podrían llevarse a cabo incluyen:

1. En la digitalización de los trámites, contar con un sistema interoperable, el cual permita compartir información entre unidades administrativas, de manera que a las empresas o los ciudadanos sólo se les pida la información una vez.
2. Disponer de un sistema electrónico suficientemente flexible que permita agregar información al expediente de la empresa o del ciudadano a medida que estos realicen los trámites.
3. Considerar que la creación de un sistema digital de trámites interoperable sin duda requiere del mapeo del proceso de gestión interna de los trámites y muy probablemente de su reingeniería.
4. Establecer un sistema para realizar pagos en línea.

Las recomendaciones adicionales en materia de simplificación administrativa, cuyo impacto puede favorecer la eficiencia del IFT en la gestión de sus trámites, así como la percepción de transparencia y de rendición de cuentas ante los usuarios de estos, incluyen:

5. Completar el mapeo de todos los trámites que pueden realizarse ante el IFT.
6. Mejorar la comunicación en la gestión interna de trámites.
7. Proporcionar y publicar la información que se requiere para efectuar los trámites en el IFT.
8. Privilegiar el uso de formatos sobre los escritos libres para presentar trámites ante el IFT.

Introducción a la mejora de los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones

En este capítulo se explica la relación e importancia de la política regulatoria, la simplificación administrativa y el mejoramiento de trámites. También, se describe brevemente el contenido de cada sección del reporte.

La creación de una política regulatoria de calidad es fundamental para el bienestar de una sociedad, el desarrollo de los mercados y el bienestar ambiental (OECD, 2011^[1]). Ello implica que los gobiernos y los órganos reguladores diseñen políticas que cumplan con los objetivos trazados, pero sin obstaculizar el desarrollo ni el crecimiento económico. De ahí que la evaluación del inventario de regulación cobre relevancia como una parte fundamental del proceso de mejora regulatoria. La constante elaboración de reglamentos y normativas, la falta de modernización de los sistemas de gobierno a través de tecnologías de información y comunicación (TICs) y la ausencia de estrategias sistematizadas para revisar el acervo regulatorio han propiciado que la carga administrativa de la regulación sea cada vez mayor. Por eso resulta aún más valioso el proceso de evaluación y simplificación de los trámites que deben llevar a cabo las entidades reguladas.

La simplificación administrativa es, por tanto, un instrumento que fomenta la innovación, incrementa el emprendimiento y mejora la gobernanza pública, ya que crea herramientas más efectivas para implementar la regulación (OECD, 2009^[2]). Los países miembros de la OCDE han adoptado ampliamente estrategias de simplificación administrativa (OECD, 2010^[3]) utilizando como una de sus guías la experiencia holandesa, que incluye el Modelo de Costeo Estándar (MCE). Desarrollado precisamente por los Países Bajos, el MCE es una metodología que permite cuantificar los costos de la carga administrativa y ha sido la base de muchas intervenciones realizadas en países como el Reino Unido y Portugal.

El presente informe propone acciones de simplificación de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de México, mediante la medición y reducción de las cargas administrativas de dichos trámites. El IFT es un organismo constitucionalmente autónomo que vela, entre otras cosas, por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y la atención que reciben sus usuarios; para ello, supervisa la interacción con sus regulados o interesados en las telecomunicaciones. Además, es la institución encargada de regular los temas de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

En el capítulo siguiente se describe la metodología utilizada para la medición de cargas administrativas de los trámites evaluados y en el capítulo 3 se incluye la medición de estas. En el capítulo 4 se muestra una evaluación cualitativa de los trámites del IFT, la cual es resultado de recabar información acerca de la naturaleza de dichos trámites y de su proceso de gestión interna. En el capítulo 5 se presentan los ahorros potenciales en cargas administrativas que se alcanzarían con la simplificación y digitalización de los 156 trámites del IFT. Por último, en el capítulo 6 se detallan las acciones que deberán ponerse en marcha en materia de simplificación administrativa y digitalización a fin de lograr ahorros en cargas administrativas.

1.1. Bibliografía

- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, [17]
<http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017).
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, [6]
<http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>.
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2009), *Indicators of Regulatory Management Systems - OECD*, [2]
<http://www.oecd.org/regreform/indicators-rms.htm> (Accessed on 02 August 2017).
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, [3]
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>.
- OECD (2011), *Regulatory Policy and Governance: Supporting Economic Growth and Serving the Public Interest*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264116573-en>. [1]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, [13]
<http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

Metodología para la medición de cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones

En este capítulo se describe la metodología para la medición de las cargas administrativas del IFT. Primero se expone la naturaleza del Modelo de Costeo Estándar, sus alcances y limitaciones en la medición de las cargas administrativas, y se presentan casos internacionales que lo han adoptado. A continuación se explica cómo se adaptó el Modelo de Costeo Estándar en el caso de los trámites del IFT. Se explica que la medición se basó tanto en encuestas directas realizadas entre ciudadanos y empresarios, como en una mezcla de técnicas cualitativas y cuantitativas.

En el presente informe se propone medir las cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a través de una adaptación del Modelo de Costeo Estándar (MCE). El MCE es una metodología desarrollada por los Países Bajos y que en gran medida utilizan los países de la OCDE, como el Reino Unido, Finlandia y Dinamarca, entre otros (véase el Recuadro 2.1). El MCE permite medir los costos que los gobiernos imponen a los ciudadanos durante el cumplimiento de la regulación y tiene como objetivo dirigir los esfuerzos de simplificación administrativa y eficiencia gubernamental a los trámites que suponen las mayores cargas administrativas. Con este informe se busca brindar una herramienta útil para que el IFT simplifique sus trámites, lo que a su vez aumentará la eficacia de sus procesos y reducirá sus propios costos, así como los que impone a los ciudadanos regulados.

Recuadro 2.1. **Experiencias internacionales en el uso de la MCE para medir las cargas administrativas**

Dinamarca ha utilizado el MCE para medir las cargas administrativas y se comprometió a reducirlas en 25% entre 2001 y 2010. Recientemente desarrolló dos nuevos proyectos: uno para hacer frente a las regulaciones más molestas y otro para ajustar más su política de reducción de cargas a las necesidades reales de las empresas.

Alemania eligió el MCE para medir los costos administrativos derivados de las obligaciones de información incluidas en la legislación federal. Se fijó el objetivo de reducir dichos costos en 25% entre 2006 y finales de 2011, lo cual fue uno de los pilares de su programa de reducción de la burocracia y mejora de la legislación.

Suecia anunció como objetivo nacional para el año 2010 la reducción neta de 25% de las cargas administrativas para las empresas, derivadas del cumplimiento de las obligaciones de información en la legislación. Realizó la medición de las cargas utilizando la metodología del MCE.

Portugal se propuso reducir las cargas administrativas de las empresas en 25% para el año 2012. El objetivo contempló todas las leyes y regulaciones que tenían un impacto en el ciclo de vida de las empresas. El ejercicio se basó en una versión adaptada del MCE y se concentró en legislación clave que sería sujeta de una simplificación administrativa. La adaptación del MCE incluyó los costos totales de cumplimiento de la regulación y también abarcó las cargas para los ciudadanos. Se centró en las obligaciones de información e incorporó los retrasos y los tiempos de espera de las respuestas oficiales.

En 2009, Finlandia adoptó, entre otras medidas, uno de los programas más recientes dirigidos a reducir en 25% las cargas administrativas para las empresas hacia el año 2012. Esta estrategia surgió tras una medición piloto de la legislación del IVA para la que se utilizó el MCE. El plan de acción se centró en ocho prioridades: impuestos, estadísticas, procedimientos para subsidios agrícolas, seguridad y calidad alimentaria, trámites patronales, obligaciones de reportes financieros, contratación pública y procedimientos de autorización ambiental. El desarrollo de servicios de e-gobierno para las empresas es una prioridad horizontal del plan de acción.

Fuente: OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010*, Cutting Red Tape, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>.

2.1. Modelo de Costeo Estándar

El MCE es una metodología cuya intención es medir las cargas administrativas de la regulación de una manera estandarizada y costo-eficiente. Se trata de una técnica cualitativa que, para calcular estas cargas, considera el tiempo total que los ciudadanos dedican al cumplimiento de la regulación, dividido por actividades estandarizadas o genéricas. El modelo presupone que cualquier persona realizaría dichas actividades estándar ante todo tipo de trámites y, por ello, permite aplicar el método en diferentes países y niveles de gobierno, sea en un conjunto de regulaciones o en un sector específico.

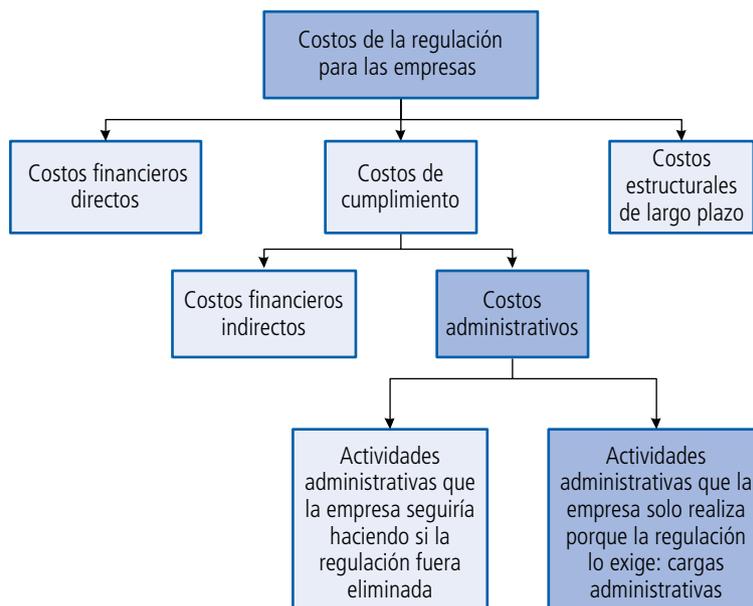
Por consiguiente, el MCE cuantifica el tiempo que invierten los usuarios en la realización de los trámites e identifica las actividades más demandantes de tiempo como las más onerosas. Esto permite priorizar los esfuerzos de simplificación administrativa y mejorar procesos específicos.

El MCE separa los trámites en una gama de componentes que pueden medirse, al tiempo que se centra en las actividades administrativas que deben realizarse para cumplir con la regulación. Las mediciones del MCE revelan las áreas de regulación en las que es posible reducir cargas administrativas. Dada la naturaleza orientada a la acción de los resultados del MCE, este proporciona un punto de referencia fundamental y constituye una fuente de ideas para oportunidades de simplificación.

Adoptar el MCE en el proceso de simplificación ofrece varias ventajas:

- Hace hincapié en los elementos de la regulación cuyo cumplimiento resulta más oneroso para los usuarios e identifica el costo total de las cargas administrativas.
- La medición de un nivel de referencia revela dónde se producen las cargas administrativas durante los procesos de las empresas y señala dónde puede tener mayor efecto la simplificación.
- Al clasificar las fuentes de las cargas administrativas e identificar qué departamento/secretaría es responsable de la regulación onerosa, se pueden orientar los esfuerzos de simplificación.
- La información recabada permite simular cómo los cambios en la regulación y los trámites pueden influir en los costos que afrontan los usuarios.
- El MCE puede fomentar el intercambio de datos entre organismos gubernamentales.

De acuerdo con el MCE, las empresas enfrentan tres tipos de costos derivados de la regulación: costos financieros directos, costos estructurales de largo plazo y costos de cumplimiento. El MCE se centra en estos últimos. Dentro de esa categoría, el MCE toma en cuenta únicamente los costos administrativos del cumplimiento de la regulación, de los cuales, a su vez, sólo contempla las cargas administrativas que las empresas afrontan a causa de la regulación (véase la Figura 2.1).

Figura 2.1. **Costos de las empresas derivados de la regulación**

Fuente: SCM Network (n.d.), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

Los costos para las empresas que se derivan de la regulación son:

1. **Costos financieros directos:** son las obligaciones fiscales que demanda el gobierno para el cumplimiento de la regulación. Es decir, las tarifas o tasas que los usuarios deben pagar para realizar el trámite.
2. **Costos de cumplimiento:** son todos los costos necesarios para cumplir con la regulación. Pueden dividirse en dos categorías:
 - a. **Costos financieros indirectos:** son los costos en los que se incurre para cumplir con los requisitos del trámite; representan la cantidad de dinero con que puede comprarse el equipamiento necesario para hacer frente a la regulación. Un ejemplo de este tipo de costo es la adaptación de las instalaciones que debe realizar una empresa para cumplir con la normativa de Protección Civil.
 - b. **Costos administrativos:** son los costos de oportunidad por llevar a cabo un trámite y se estiman como la remuneración no percibida por la realización de actividades relacionadas con la presentación del trámite. Un ejemplo de estos costos es el tiempo que el representante legal de la empresa dedica a llenar los formatos requeridos para entregar reportes de información contable.
3. **Costos estructurales de largo plazo:** son los costos asociados a cambios estructurales (en actividades, recursos humanos y materiales) debido a la regulación. Un ejemplo de este tipo de costos se presenta cuando se establece un umbral definido por un número específico de empleados de cierta empresa para cumplir con determinada regulación, de tal suerte que las empresas tienen un incentivo para no incrementar su tamaño por

encima del umbral, lo cual disminuye el tamaño de la empresa promedio en la economía y afecta el desempeño de la misma.¹

Los conceptos descritos arriba indican que el MCE solamente estima los costos administrativos que los usuarios afrontan para cumplir con la regulación. No obstante, es preciso distinguir entre las actividades administrativas que los usuarios seguirían realizando aunque no existiera la regulación y las actividades derivadas de exigencias regulatorias. Las segundas se denominan cargas administrativas y son la base de medición del MCE. Para ejemplificar la diferencia, considérese que el Instituto requiere a las empresas reguladas entregar reportes contables periódicamente; no obstante, aun cuando este trámite se eliminara, las empresas seguirían realizándolos para su uso interno o para cumplir con trámites de otra instancia de gobierno.

Como ya fue indicado, la medición de cargas administrativas no considera los costos financieros directos, que en este ejercicio se refieren al pago de derechos para cumplir con la regulación. Sin embargo, en el Anexo 3.A, se presenta dicho monto para los trámites del IFT, sin que esta cifra se deba considerar como parte de la carga administrativa.

El cálculo de estos costos se hace a través de la monetización de todos los recursos dirigidos al desarrollo de la información que se entregará a las autoridades reguladoras. Las cargas administrativas se estiman tomando como base el tiempo de las personas involucradas en las actividades necesarias para la realización de un trámite, el costo de dicho tiempo de acuerdo con su perfil (medido como la remuneración que percibe el trabajador de la empresa o el sueldo que deja de recibir el ciudadano por realizar el trámite), así como el número de veces que debe realizar el trámite al año.

Pongamos por caso que una empresa necesita conseguir un permiso, concesión o autorización especial para ofrecer un servicio de telefonía; las cargas administrativas son aquellas que surgen a partir de la obtención y la entrega de los requisitos para tal permiso.

Si el tiempo que tarda esa empresa en obtener los requisitos es de 80 horas y el costo por hora del trabajador de la empresa que realizará dicha actividad es de MXN 200 por hora, el precio total es de $MXN 80 \times 200 = MXN 16\,000$. Si los requisitos se aplican a 20 empresas (población que necesita dicho permiso) y cada una debe obtener el permiso una vez al año (frecuencia), la cantidad sería de $20 \times 1 = 20$. El costo final de la actividad, o la carga administrativa por cumplir con ese trámite, sería de $MXN 16\,000 \times 20 = MXN 320\,000$ anuales. El monto de MXN 320 000 es la carga administrativa de cumplir con la regulación derivada de tramitar el permiso.

El MCE proporciona una guía de las actividades necesarias para realizar un trámite, las cuales denomina actividades estándar. Cuando se recaba información de los usuarios de los trámites, es necesario preguntar a empresarios y ciudadanos cuánto tiempo dedicaron a cada actividad para así poder medir las cargas administrativas. La Tabla 2.1 contiene el listado de las actividades estándar empleadas en este reporte.

¹ El tiempo de espera de la respuesta oficial a la solicitud del trámite, ya sea dentro de los plazos oficiales o en plazos que superan el tiempo oficial, también conlleva costos para las empresas, pues representan “costos de oportunidad”. No obstante, el MCE no los considera, pues no representan cargas administrativas. Asimismo, para su estimación, es necesario disponer de información sobre la rentabilidad del capital de la empresa, ya que deben calcularse las utilidades perdidas por esperar la respuesta del gobierno, lo cual dificulta hacer una estimación sólida

Tabla 2.1. **Actividades administrativas estándar para la gestión de los trámites**

Actividad
1. Identificación y comprensión de los requisitos del trámite.
2. Realización de reuniones con personal interno para preparar la información.*
3. Actividades relacionadas con la contratación y el pago de los servicios externos para la gestión del trámite.
4. Realización de reuniones con consultores o personal de servicios externos para preparar el trámite.
5. Recolección de información preexistente.
6. Elaboración y generación de información nueva.
7. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes.
8. Creación y administración de archivos de respaldo (por ejemplo, bitácoras, informes periódicos, registros electrónicos, etcétera).
9. Actividades asociadas al pago del trámite, como: realización del pago directamente en la dependencia, pago en el banco, pago en otras oficinas, pago por Internet.
10. Traslado a las oficinas públicas para la gestión del trámite (por ejemplo, recolección de información, entrega de solicitud).
11. Espera en oficinas públicas para la gestión del trámite.

* Sólo se medirá en trámites empresariales

Fuente: Adaptado de SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

En la Tabla 2.1 se puede observar que la actividad 10 se enfoca en conceptos de transporte para realizar los trámites. Sin embargo, los costos asociados al transporte derivados de esta actividad pueden ser a nivel local (ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México), que es donde se localizan las oficinas del IFT, o a nivel nacional (donde potencialmente se pueden ubicar las empresas de telecomunicaciones). Los costos de transporte local están incluidos en la carga administrativa obtenida utilizadas en el presente informe.

El MCE se diseñó con el fin de medir las consecuencias administrativas para los usuarios derivadas de la regulación y hoy en día es el método más empleado para tal efecto. El propósito del MCE es brindar una metodología simplificada y coherente para calcular los costos administrativos que la regulación gubernamental impone a los usuarios. Dicha metodología adopta un enfoque pragmático de la medición y brinda estimaciones coherentes en las diversas áreas de la política. No obstante, aunque el MCE ofrece ventajas para la medición de las cargas administrativas, también tiene limitantes. En el Recuadro 2.2 se presenta un breve debate sobre el alcance y las limitaciones del MCE.

Recuadro 2.2. **Alcance y limitaciones del MCE**

Si bien el MCE posee ventajas como herramienta para la simplificación administrativa, también tiene limitaciones. He aquí un debate al respecto:

¿Qué beneficios arroja la medición de las cargas administrativas de los trámites, si en muchas ocasiones ya se sabe cuáles son los más costosos para los usuarios?

El MCE permite: 1) identificar por qué el trámite es oneroso para los usuarios y 2) identificar las estrategias de simplificación administrativa que sean mejores, más adecuadas y más prioritarias.

¿La medición del MCE es estadísticamente representativa o toma en cuenta muestras representativas de los usuarios de los trámites?

El MCE se considera un ejercicio cualitativo y pragmático, con una metodología suficientemente sólida para hacer una medición aproximada de las cargas administrativas que los trámites generan a los usuarios. El MCE no basa su metodología en muestras estadísticamente representativas de los usuarios de los trámites. En términos de costos, un ejercicio de esta naturaleza sería muy elevado para el gobierno.

En vez de ello, la metodología del MCE identifica con claridad a los grupos de usuarios de los trámites y, al recolectar información de estos grupos a través de encuestas o grupos de enfoque, identifica a aquellos que realizan las actividades requeridas para cumplir con el trámite en un periodo razonable, es decir, ni muy rápido ni muy lento (véase más adelante la sección “Fase 2: Obtención y estandarización de los datos relativos a tiempo y costo” de la metodología del MCE).

¿El MCE mide todos los costos derivados de la regulación, incluido el costo de oportunidad para el usuario por la espera de la respuesta oficial?

No, el MCE se centra exclusivamente en las cargas administrativas que se generan al cumplir con el trámite; es decir, en el tiempo dedicado al papeleo, la recolección de información y actividades similares. Se dispone de metodologías alternativas para medir otros costos derivados de la regulación (OECD, 2014_[4]).

Algunos países de la OCDE, como Portugal (véase el Recuadro 2.1), incluyen como parte del costo total del trámite el costo que representa la espera de la respuesta oficial, también conocido como “costo de oportunidad”. No obstante, dicho costo no puede considerarse carga administrativa; es la diferencia entre las utilidades que la empresa obtendría si pudiera recibir la respuesta oficial del gobierno en menor tiempo o en el tiempo oficialmente establecido, y las utilidades que recibe cuando debe esperar más tiempo. Como las utilidades dependen del retorno de capital de la empresa, varían de empresa a empresa y están en función de diversos supuestos, lo cual complica la medición del costo de oportunidad (OECD, 2014_[4]).

¿Es absolutamente necesario recabar información de los usuarios de los trámites para medir las cargas administrativas?

El principio básico del MCE es identificar los factores que vuelven oneroso un trámite para los usuarios. Por tanto, una de las fuentes más confiables para recopilar la información necesaria son los propios usuarios. No obstante, la OCDE recomienda lo siguiente:

Recuadro 2.2. **Alcance y limitaciones del MCE** (Cont.)

Los gobiernos deben cuantificar las cargas administrativas y fijar objetivos cuantitativos para su reducción, ya sea antes del lanzamiento o durante el proyecto. Sin embargo, la cuantificación debe usarse con cautela tomando en cuenta la eficiencia. Los métodos cualitativos, en especial los que analizan los costos de molestia, deben complementar a los cuantitativos, para enfocar mejor los esfuerzos (OECD, 2010_[3]).

La experiencia internacional de jurisdicciones como la Comisión Europea y el Reino Unido indican que una medición de las cargas administrativas de todos los trámites —lo que se conoce como nivel de referencia— puede resultar muy costosa. Por ende, lo ideal es dirigir los esfuerzos a procesos o sectores prioritarios por simplificar.

Una vez que se cuenta con una base de información crítica de las cargas administrativas a partir de datos recabados de los usuarios, algunas jurisdicciones —como Australia, la Comisión Europea y el Reino Unido— optan por emplear dicha información para estimar cargas administrativas de otros trámites, actuales o proyectados, como parte del ejercicio de Evaluación del Impacto Regulatorio.

En contraste, en casos como el de la República Checa, donde la medición de las cargas administrativas se llevó a cabo únicamente con información proporcionada por funcionarios, existe un dilema sobre la confiabilidad de los datos (OECD, 2010_[3]).

La experiencia internacional muestra que muchos países se han desviado de la metodología tal y como se establece en el Manual del MCE. ¿Son válidas esas mediciones?

El informe de la OCDE *Why Is Administrative Simplification So Complicated* (OECD, 2010_[3]) documenta los programas de reducción de cargas administrativas de sus países miembros. En la gran mayoría se realizaron adaptaciones de la metodología del MCE, cuyas diferencias con la metodología original respondieron a prioridades nacionales, criterios de eficiencia o limitaciones en los datos disponibles. Si bien estas diferencias complican la comparación a nivel internacional de los resultados de las mediciones de las cargas administrativas, el objetivo básico en cada caso fue concentrar los esfuerzos de simplificación administrativa en lograr las reducciones deseadas de cargas administrativas, en general entre 20% y 25% de las cargas totales.

Asimismo, la OCDE recomienda a sus países miembros evaluar las políticas de mejora regulatoria para determinar su impacto y eficiencia (OECD, 2012_[5]), es tarea de los países de la OCDE efectuar las evaluaciones correspondientes a fin de verificar si los programas de reducción de cargas administrativas lograron su cometido, y qué modificaciones se les puede hacer para elevar su eficiencia y efectividad.

Como en cualquier ejercicio de esta naturaleza, es necesario tomar en cuenta los alcances y las limitaciones de la metodología del MCE a la hora de interpretar los resultados. Además, en el caso particular del IFT, el cálculo y la extrapolación de los costos de los trámites se relacionaron directamente con la disponibilidad de información sobre ellos y la capacidad de encontrar empresas o ciudadanos que los hubieran realizado. Más adelante se explicará esto a detalle. Cabe

recalcar que para este ejercicio sólo se contemplaron los trámites disponibles en el portal del IFT hasta junio de 2016. Existe la posibilidad de que algunos de estos ya no estén vigentes para cuando se publique el presente informe o de que, por el contrario, aparezcan ahí trámites distintos a los aquí presentados.

2.2. Metodología empleada para medir las cargas administrativas

La Tabla 2.2 contiene un resumen de la metodología utilizada para medir las cargas administrativas de los trámites del IFT, con base en el MCE; en el Anexo 2.A se incluyó una sección más amplia sobre los aspectos metodológicos.

Tabla 2.2. **Resumen de la metodología empleada para medir las cargas administrativas**

1. Selección de trámites para levantar encuestas	<p>El universo de trámites cuyas cargas administrativas se están midiendo es de 156 (para mayores detalles, véase el siguiente capítulo).</p> <p>Se eligieron 34 trámites para medir las cargas a través de encuestas directas a ciudadanos y empresarios. El objetivo fue seleccionar trámites representativos de la totalidad de los que tiene el IFT para que con esta información pudieran medirse las cargas administrativas de los demás trámites con métodos cuantitativos y cualitativos. La selección de los 34 trámites se hizo bajo criterios de complejidad, frecuencia y, sobre todo, disponibilidad de información y de usuarios que los hubieran realizado en el pasado.</p> <p>Para mayor detalle, véanse los pasos 1 al 9 del Manual del MCE, descritos en el Anexo 2.A.</p>
2. Recolección de información sobre los trámites	<p>La primera ronda de recolección de información sobre los trámites del IFT consistió en realizar entrevistas a los funcionarios responsables de los 156 trámites.</p> <p>El objetivo fue obtener información básica de los trámites e indicios de su administración y operación.</p> <p>Para mayor detalle, véanse los pasos 1 al 9 del Manual del MCE, descritos en el Anexo 2.A.</p>
3. Identificación de trámites similares e independientes	<p>En el análisis preliminar y las entrevistas con funcionarios se identificaron grupos de trámites que solicitan los mismos o casi los mismos requisitos. En consecuencia, se concluyó que estos imponen prácticamente las mismas cargas administrativas a los usuarios y se decidió que en esos grupos se emplearía una técnica de extrapolación directa del valor de la carga administrativa de los trámites medidos por encuestas para evaluar los que no se midieron de esta forma.</p> <p>Se identificaron trámites con requisitos totalmente distintos, que se clasificaron como trámites "independientes". Entre estos, en aquellos cuyas cargas administrativas no se midieron a través de encuestas directas se emplearía una mezcla de técnicas cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Para mayor detalle, véanse los pasos 1 al 9 del Manual del MCE, descritos en el Anexo 2.A.</p>

4. Selección de trámites para medir cargas a través de encuestas directas a usuarios	<p>Una vez identificados los grupos de trámites similares e independientes, se seleccionaron aquellos cuya medición debía hacerse de forma directa a través de encuestas y que servirían como insumo para medir las cargas del resto de los trámites. Las entrevistas se acotaron a usuarios que realizaron el trámite entre 2015 y 2016. Se planeó llevar a cabo encuestas correspondientes a 34 trámites; los restantes se medirían usando una mezcla de técnicas cualitativas y cuantitativas. El total de encuestas recolectadas fue de 218. Para mayor detalle, véanse los pasos 10 al 13 del Manual del MCE, descritos en el Anexo 2.A.</p>
5. Cálculo de las cargas administrativas	<p>En los trámites para los cuales se realizaron entrevistas, la carga administrativa se midió de forma directa, tomando en cuenta el tiempo reportado y los salarios de la industria. En cambio, para el resto de los trámites, se midió el costo en razón de su condición de trámite similar o trámite independiente. Para los trámites identificados como independientes, se realizó un análisis cualitativo de los requisitos de información a fin de identificar su grado de complejidad. De acuerdo con esta, podría asignárseles una carga promedio. La complejidad se definió según el ranking de costo unitario de los trámites medidos mediante entrevistas a usuarios. Para mayor detalle, véase el paso 14 del Manual del MCE, descritos en el Anexo 2.A.</p>
6. Estimación de ahorros y plan de simplificación	<p>El plan de simplificación tomó como base los trámites con las mayores cargas administrativas en el IFT, las cuales se componen del costo unitario y la población. Los ahorros se calcularon de acuerdo con las mejoras de simplificación potenciales para cada uno de los trámites identificados como prioritarios. Para mayor detalle, véase el capítulo 5.</p>

2.3. Bibliografía

- Gujarati, D. and D. Porter (2009), *Econometría*, McGraw Hill Editores. [14]
- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, <http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017). [17]
- INEGI (2017), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/> (Accessed on 20 July 2017). [10]
- INEGI (2017), *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx> (Accessed on 26 July 2017). [11]
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>. [6]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>. [3]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>. [13]

Anexo 2.A. Fases de la medición de las cargas administrativas de acuerdo con el Manual del MCE

En esta sección se explican las fases y los pasos para la medición de las cargas administrativas, de acuerdo con los lineamientos del Manual del MCE. La presentación es similar en algunos aspectos y pasos a la sección metodológica de (OCDE, 2016_[6]). En cada paso, se explican las adaptaciones que se realizaron para efectos del presente informe. La Tabla 2.A.1 contiene el resumen de las fases y pasos.

Anexo Tabla 2.A.1. **Fases y pasos del MCE**

Fases y pasos
Fase 1. Análisis preparatorio
Paso 1. Identificación de las obligaciones de información, solicitudes de datos y actividades administrativas
Paso 2. Identificación de regulaciones relacionadas
Paso 3. Clasificación de las obligaciones de información por tipo
Paso 4. Identificación de los segmentos empresariales relevantes
Paso 5. Identificación de la población, tasa y frecuencia
Paso 6. Entrevistas con empresas versus valoración de expertos
Paso 7. Identificación de los parámetros pertinentes para calcular los costos
Paso 8. Preparación del cuestionario para la entrevista
Paso 9. Revisión de expertos de los pasos 1-8
Fase 2: Obtención y estandarización de los datos relativos a tiempo y costos
Paso 10. Selección de empresas representativas a entrevistar
Paso 11. Entrevistas con las empresas
Paso 12. Realización y estandarización de las estimaciones de tiempo y recursos para cada segmento por actividad
Paso 13. Revisión de expertos de los pasos 10-12
Fase 3: Cálculo, difusión e informes
Paso 14. Extrapolación de los datos validados
Paso 15. Informar y transferir a la base de datos

Fuente: Adaptado de SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

Fase I. Análisis preparatorio

Esta etapa incluye el análisis previo a la recolección de información y la estimación de cargas administrativas. Es decir, incorpora desde la identificación de la regulación que impone el IFT a los regulados en materia de telecomunicaciones, hasta la estrategia para obtener información sobre la forma en que se cumple con dicha regulación. La información obtenida en esta etapa se utilizará para definir la estrategia de medición de cargas para cada trámite.

En primer lugar, se partió del hecho de que el IFT ya tenía un inventario de 156 trámites, por lo que no fue necesario definir la regulación ni posteriormente identificar los trámites que emanan de ella. En el capítulo 3 se muestra la lista de trámites y la unidad responsable de cada uno de ellos. Estos trámites están identificados en el IFT con una clave que fue asignada para su administración, de acuerdo con el área responsable.

En esta etapa se diseñó y aplicó un cuestionario a los funcionarios del IFT encargados de los 156 trámites, con el objetivo de obtener información básica de los trámites para seleccionar el subuniverso que se mediría a través de encuestas directas a usuarios. Con la información de la encuesta se pretendía seleccionar un grupo de trámites que fuera representativo del IFT para que, con la información proporcionada por empresarios y ciudadanos, se pudiera medir la carga de los restantes. En el Anexo 2.B se incluye el cuestionario aplicado a los funcionarios.

Paso 1. Identificación de las obligaciones de información, solicitudes de datos y actividades administrativas

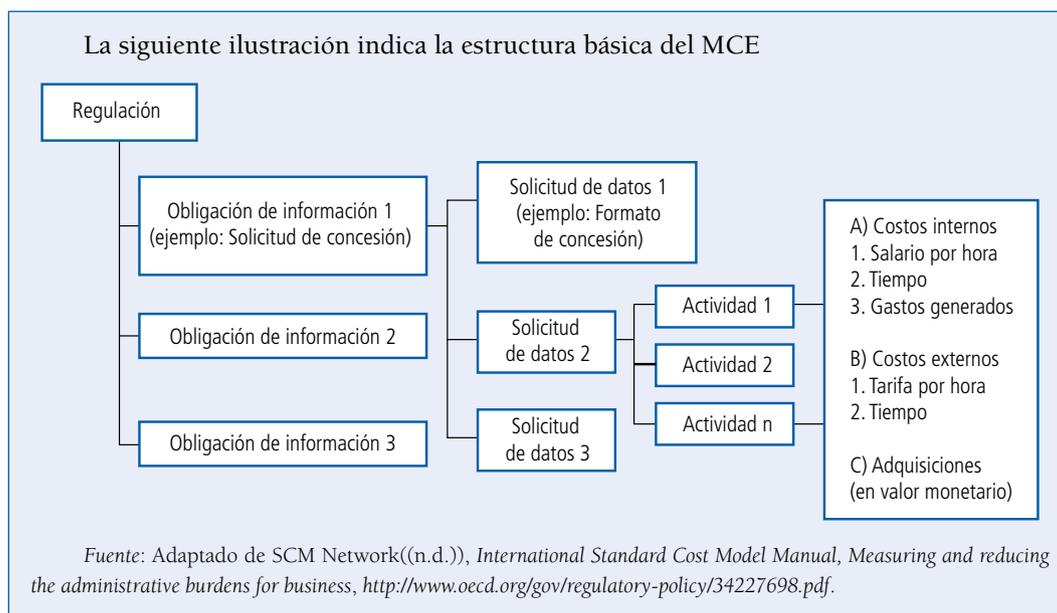
En el Recuadro 2.A.1 se presentan las definiciones de obligaciones de información, solicitudes de datos y actividades administrativas, de acuerdo con la metodología del MCE. Utilizando esas definiciones, para el caso del IFT, se decidió que los trámites se utilizarían como el equivalente a obligaciones de información. Esto significa que el informe se centraría en las cargas administrativas que imponen los trámites del IFT a sus regulados y/o usuarios.

Anexo Recuadro 2.A.1. Definición de obligaciones de información, solicitudes de datos y actividades administrativas

Obligación de información: Las obligaciones de información (OI) son aquellos requerimientos derivados de la regulación que implican suministrar información y datos al sector público o a terceras partes.

Solicitudes de datos: Cada obligación de información consta de una o más peticiones de datos. Por solicitud de datos se entiende cada elemento de información que debe aportarse al cumplir una OI.

Actividades administrativas: A fin de aportar la información para cada solicitud de datos, debe realizarse una serie de actividades administrativas específicas. El MCE calcula los costos de realización de cada actividad.



Por tal motivo, el presente estudio estima los costos de 156 trámites, que son aquellos que el IFT identificó plenamente en agosto de 2016. Dichos trámites estaban distribuidos en siete unidades o áreas administrativas, de acuerdo con la Tabla 2.A.2. En el capítulo 3 se muestra el listado completo de los trámites por nombre y clave.

Anexo Tabla 2.A.2. **Total de trámites a medir por unidad administrativa del IFT**

Instituto Federal de Telecomunicaciones	
Unidad administrativa	Número de trámites
Autoridad Investigadora	4
Coordinación General de Política del Usuario	1
Unidad de Competencia Económica	4
Unidad de Concesiones y Servicios	111
Unidad de Cumplimiento	24
Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales	6
Unidad de Política Regulatoria	6
Total	156

Siguiendo las definiciones que proporciona la metodología del MCE, las solicitudes de datos se recopilaron de la información que el IFT pide para realizar cada uno de los trámites, incluidos requerimientos de documentos anexos.

Una vez establecidas las solicitudes de datos, la siguiente tarea fue identificar las actividades administrativas que las empresas deben realizar para dar cumplimiento a dichas solicitudes. Estas

serán finalmente validadas durante las entrevistas con empresas y ciudadanos en el paso 11. Las actividades administrativas empleadas para este informe se indican en la siguiente Tabla 2.A.3.²

Anexo Tabla 2.A.3. **Actividades administrativas estándar para la gestión de los trámites**

Actividad
1. Identificación y comprensión de los requisitos del trámite.
2. Realización de reuniones con personal interno para preparar la información.*
3. Actividades asociadas a la contratación y pago de los servicios externos para la gestión del trámite.
4. Realización de reuniones con consultores o personal de servicios externos para preparar el trámite.
5. Recolección de información preexistente.
6. Elaboración y generación de información nueva.
7. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes.
8. Creación y administración de archivos de respaldo (por ejemplo, bitácoras, informes periódicos, registros electrónicos, etcétera).
9. Actividades asociadas al pago del trámite, como: realización del pago directamente en la dependencia, pago en el banco, pago en otras oficinas, pago por Internet.
10. Traslado a las oficinas públicas para la gestión del trámite (por ejemplo, recolección de información, entrega de solicitud).
11. Espera en oficinas públicas para la gestión del trámite.

* Sólo se medirá en trámites empresariales

Fuente: Adaptado de SCM Network((n.d.)), International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>.

La identificación de las actividades administrativas tiene como objetivo ayudar a entender el proceso por el que deben pasar los usuarios en cada trámite. Con base en el tiempo que los usuarios dedican a estas actividades estándar, se calcula la carga de cada uno de los trámites.

Paso 2. Identificación de regulaciones relacionadas

En cualquier análisis de costeo estándar es importante aclarar si los costos administrativos de una obligación de información o solicitudes de datos son atribuibles a una o más regulaciones. Si los costos administrativos son atribuibles a dos o más regulaciones, también es vital garantizar que sólo se cuenten una vez, siempre y cuando no tengan que entregarse dos o más veces. Es decir, evitar el doble conteo si la institución efectivamente guarda el registro de la información y no se solicita para otros trámites.

En el presente informe se identificó, con ayuda de los cuestionarios dirigidos a funcionarios y de las reuniones con ellos, los trámites que se encuentran encadenados o tienen una secuencia en

² El Manual del MCE identifica 16 actividades estándar. Previas experiencias de utilización del MCE en México sugieren que es conveniente emplear sólo las 11 actividades indicadas en la Tabla 3. Véase (OCDE and Secretaría de Economía, 2009_[7]).

el Instituto, con el objetivo de evitar un posible doble conteo. Por ejemplo, la respuesta positiva de una *Solicitud de concesión única para uso comercial* es necesaria (o previa) para al menos tres trámites. Este tipo de información sobre los datos y requisitos de información permite conocer el potencial en los procesos de simplificación y digitalización al guardar archivos electrónicos. Como se menciona más adelante, el IFT mantiene diversos canales mediante los cuales solicita la misma información a las empresas reguladas.

Paso 3. Clasificación de las obligaciones de información por tipo

Para contar con una mejor perspectiva del origen de los costos, los trámites pueden clasificarse por su condición: por ejemplo, obligatorios, propios de circunstancias específicas o voluntarios; o bien, por su función: por ejemplo, denuncias, notificaciones, solicitudes, etcétera. Identificar las posibles clasificaciones de los trámites permite seleccionar aquellos que se medirán de forma directa a través de encuestas a usuarios y, en consecuencia, medir de manera más adecuada usando técnicas cuantitativas para los demás.

En el caso del IFT, todos los trámites se identificaron como obligatorios, con excepción de los de quejas y denuncias, que son a petición de parte.

Paso 4. Identificación de los segmentos empresariales relevantes

Cuando la regulación que origina un trámite identifica características específicas de las empresas que deben realizarlo, es recomendable determinar el segmento empresarial para una mejor medición de los costos. Este sería el caso cuando se trata de regulaciones que sólo aplican a pequeñas y medianas empresas o a organizaciones que no persiguen fines de lucro. Sin embargo, estas precisiones tienen un costo sobre el proyecto en términos financieros y de tiempo, ya que un mayor detalle en la identificación de cargas implica más información, tiempo e inversión.

En el presente estudio se miden las cargas de los trámites sin hacer distinción del tipo de empresa que los solicita en términos de tamaño. Esto se decidió así porque en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión por lo general existen participantes medianos y principalmente grandes, entre los cuales, a su vez, predomina una gran variación en tamaño. Además, el objetivo es establecer un nivel de referencia sobre el cual se pueda dar seguimiento a los trabajos de simplificación y digitalización. El ejercicio sí distingue entre trámites destinados a la industria y los que se orientan a los ciudadanos, al emplear costos laborales diferenciados (véase paso 7).

Paso 5. Identificación de la población, tasa y frecuencia

En el paso 5 es necesario definir los siguientes conceptos:

- Identificar la **población** para cada trámite
- Establecer la **tasa de cumplimiento** para cada trámite
- Determinar la **frecuencia** de solicitud de cada trámite

Cada regulación o trámite tiene una **población**, la cual indica cuántas empresas y/o ciudadanos se ven afectados por la misma. En este caso, la población son las empresas o los ciudadanos que deben cumplir con los trámites, ya sea de forma voluntaria u obligatoria.

En este informe, el dato de población se obtuvo de la información de trámites presentados ante el IFT para cada trámite durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. En los casos en los que no existió información de dicho periodo, se tomó el periodo inmediato anterior del que existe registro.

La **frecuencia** indica cuántas veces al año debe cumplirse con el trámite. En algunos casos, la frecuencia puede deducirse directamente de la regulación. Por ejemplo, las empresas presentan de manera trimestral el trámite *Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios*.

La frecuencia varía dependiendo del trámite que se esté analizando. Se encontraron trámites que se realizan múltiples veces durante un año; una vez al año; una vez durante el periodo de la concesión, autorización o permiso; de manera contingente; según las necesidades de los usuarios o derivados de cambios en la infraestructura, el servicio o la organización de una empresa; incluso, algunos pueden no ser presentados por los usuarios, como el trámite *Notificación de concentración*.

En el caso del IFT, se mide la carga total de acuerdo con la población del trámite durante 2016. Es decir, los trámites que fueron presentados por los regulados o usuarios de servicios de telecomunicaciones en dicho periodo. La ventaja de esta métrica radica en que delinea con más precisión la realidad de las cargas administrativas en el IFT, ya que toma en cuenta los trámites que en efecto se realizaron y no los que debieron presentarse potencialmente. La desventaja es que no identifica la **tasa de cumplimiento**, es decir, la efectividad o capacidad del IFT para que los regulados cumplan la regulación a la cual son sujetos.

La decisión de considerar la población de cada trámite radicó en que, para varios trámites, las áreas administrativas no cuentan con bases de datos electrónicas que permitan identificar el número de sujetos regulados. Además, varios de los trámites del IFT se presentan una sola vez durante el periodo de vida del regulado. Estas características hacen que la población sea una medida más precisa sobre las cargas administrativas.

Paso 6. Entrevistas con empresas versus valoración de expertos

De acuerdo con el Manual del MCE, se deben especificar los criterios para decidir entre entrevistar a los usuarios de los trámites a fin de recabar la información necesaria para medir las cargas administrativas, o utilizar la valoración de expertos u otro método. Una alternativa puede ser el uso de información proveniente de entrevistas de cierto número de trámites para la medición de cargas.

En el presente informe se decidió el siguiente modelo: recabar información a través de encuestas a usuarios o regulados en materia de telecomunicaciones para 34 de los trámites del IFT. Posteriormente, y con base en esta información, se realizaría una medición de las cargas administrativas para el resto de los trámites utilizando una mezcla de métodos cuantitativos y cualitativos. La principal razón para utilizar una metodología mixta para la medición de las cargas administrativas en el IFT se debió a aspectos presupuestales y de eficiencia.

El método de medición de cargas para los trámites que no se incluyeron en las encuestas directas a usuarios incluyó la utilización de criterios cualitativos, además de métodos cuantitativos. El IFT tiene grupos de trámites que son muy similares y, en algunos casos, casi idénticos. Es decir, piden prácticamente la misma información o tipo de información, así como datos y requerimientos, en

algunos casos con cambios menores; en otros, hay cambios de uno o dos requisitos, pero permiten su agrupación. Al estar los trámites en grupos con relativa similitud, se buscó que al menos uno se midiera de forma directa, lo que serviría de base para medir el resto.

Además, se utilizaron métodos cuantitativos en los que se realizó una extrapolación clasificando los trámites según su nivel de complejidad, la cual estaría determinada por su carga individual; a partir de esta se asignaron cargas a trámites que no se midieron de forma directa pero que sí pudieron asignarse a un nivel de complejidad.

La selección de trámites para medición directa se basó en la información recabada con el Cuestionario 1, aplicado a funcionarios del IFT, sobre las características de la totalidad de los trámites, y en el análisis de los requisitos que cada uno de ellos exige cubrir para su resolución. El Cuestionario 1 se incluye en el Anexo 2.B.

Los criterios que se aplicaron para seleccionar un trámite fueron los siguientes:

- Unidad administrativa
- Tipo de trámite:
 - Ciudadano
 - Empresarial y Ambos
- Requisitos según el catálogo de trámites en línea del IFT. Se compara con los requisitos de los demás trámites
- Sector
 - Radiodifusión
 - Telecomunicaciones
 - Ambos
- Tipo de solicitante:
 - Concesionario
 - Permisionario y Autorizado
 - Ambos
- Trámite con mayor frecuencia

Aplicando los criterios mencionados, se tuvo como resultado que 34 trámites serían medidos de forma directa: 17 trámites independientes (que no tienen grupos de similitud) y 17 trámites que podían identificarse en grupos con elementos muy similares. Los trámites que requieren la entrega de los mismos o casi los mismos requisitos se denominaron trámites similares y aquellos con requisitos totalmente diferentes del resto se denominaron trámites independientes. De esta forma, los 17 trámites similares sirvieron de base para medir 104 trámites también similares. En la Tabla 2.A.4 puede verse el plan de medición de cargas, de acuerdo con el tipo de metodología.

Anexo Tabla 2.A.4. **Plan de medición de cargas de acuerdo con tipo de metodología**

Trámites a medir con encuestas directas	Trámites a medir con métodos cualitativos y cuantitativos
17 representativos de grupos	104 trámites similares
17 independientes	18 independientes
Total: 34 trámites	Total: 122 trámites

La distribución de los trámites seleccionados para medir de forma directa, según la unidad administrativa, puede observarse en la Tabla 2.A.5.

Anexo Tabla 2.A.5. **Trámites a analizar a través de encuestas directas a usuarios**

Unidad administrativa	Número de trámites	Porcentaje del total
Unidad de Concesiones y Servicios	20	18%
Unidad de Cumplimiento	11	46%
Unidad de Política Regulatoria	2	33%
Unidad de Competencia Económica	1	25%
Total	34	22%

Paso 7. Identificación de los parámetros pertinentes para calcular los costos

Para obtener la carga administrativa de cada trámite es necesario conocer el tiempo que dedican las empresas o los ciudadanos a cumplir las actividades estándar, identificar otros costos internos y externos, y adquirir material exclusivo para efectuar los trámites.

Los costos internos se refieren al salario promedio que se paga al personal de la empresa que lleva a cabo las actividades estándar señaladas en el Paso 1. Esto significa que se asigna al costo el salario promedio que reciben los involucrados en la realización del trámite por el tiempo de trabajo.

En este informe, el tipo de personal se agrupó en cuatro categorías, de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)³ y el salario por hora general (promedio de todos los sectores económicos), el salario del subsector de telecomunicaciones

³ Las siguientes definiciones se basan en la categorización del SINCO:

Trabajadores auxiliares en actividades administrativas: trabajadores que desempeñan funciones de apoyo administrativo en oficinas en general. Adicionalmente se consideró en esta categoría a mensajeros y choferes privados, ya que, derivado de las entrevistas, se determinó como una de las actividades que se realizan para cumplir con los trámites. Ejemplos: secretarías y choferes.

Técnico: Persona encargada de recolección de requisitos y gestión de trámites sencillos, que cuenta con un cierto grado de especialización. Por ejemplo: gestores.

Profesional: Persona encargada de recolección de requisitos y gestión de trámites de todo tipo, que cuenta con un grado de especialización elevado. Por ejemplo: abogados.

Directivo: Persona encargada de recolección de requisitos y gestión de trámites complejos, que no pueden ser delegados a terceros. Generalmente suelen ser los dueños de la empresa o cuentan con puesto directivo. Ejemplo: representantes legales.

y radiodifusión y el salario promedio por nivel de educación reportados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el primer trimestre de 2016 (véase la Tabla 2.A.6).

- Trabajadores auxiliares en actividades administrativas
- Técnicos
- Profesionistas
- Directores

Anexo Tabla 2.A.6. **Salario por hora y perfil de ocupación en telecomunicaciones y radiodifusión**

MXN

	Directores	Profesionistas	Técnicos	Auxiliar
Telecomunicaciones	251	87	60	55
General	131	75	55	34
	Maestría	Profesional	Técnica	Prepa
Ciudadano	55	30	24	21

Fuente: Elaborado por la OCDE con base en la ENOE, 1er. trimestre de 2016, disponible en INEGI (2017), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/> (consultada el 20 de Julio 2017); y en el SINCO 2011, disponible en INEGI (2017), *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx> (consultada el 20 de Julio 2017).

El ingreso por hora de cada tipo de empleado se utilizará para multiplicarlo por las horas dedicadas por este empleado para la gestión del trámite. Por ejemplo, en el caso de que los resultados de las encuestas indiquen que en una **empresa de eficiencia normal en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión** (véase el paso 12 para definición de empresa de eficiencia normal) el director general le dedica 2 horas a un trámite específico, el abogado le dedica 10 horas, el técnico 8 horas, y la secretaria 9 horas, la carga administrativa para dicha empresa sería $(MXN 251) \times (2) + (MXN 87) \times (10) + (MXN 60) \times (8) + (MXN 55) \times (9) = MXN 2\,245.00$.

Para el caso de costos externos, en la encuesta se recabó información sobre los costos de asesorías, gestorías o cualquier otro tipo de servicio profesional que el usuario haya empleado para efectuar el trámite.

Finalmente, las adquisiciones se refieren a compra de material —*software*, memorias USB, formatos estandarizados con costo— que el usuario debe adquirir y cuyo uso sea exclusivo para la gestión del trámite. En los trámites analizados no se identificó la compra de material de esta naturaleza.

Paso 8. Preparación del cuestionario para la entrevista

El propósito de un cuestionario para la entrevista es garantizar que se realice una recopilación de datos uniforme, coherente y exacta que asegure que toda la información que va a utilizarse para los cálculos se haya recogido con la mayor precisión posible.

También es importante que el cuestionario para la entrevista se estructure de tal manera que los entrevistados puedan responder las preguntas de forma tan precisa como les sea posible, permitiendo que la entrevista se lleve a cabo de manera eficaz.

En el presente informe se utilizó una versión actualizada del cuestionario que la OCDE ha empleado en proyectos similares en México, el cual a su vez fue preparado con asesoría de consultores del Reino Unido (OCDE and Secretaría de Economía, 2009^[7]). El cuestionario se revisó y ajustó a partir de la asesoría de encuestadores profesionales con el fin de mejorar la recolección de datos, considerando su adaptación con el uso de dispositivos electrónicos móviles, que se emplearon para recabar información.

La información solicitada en la encuesta pretende medir el tiempo que dedicaron los solicitantes a realizar las actividades estándar necesarias para cumplir con el trámite, así como su percepción sobre la dificultad de realizarlo.⁴ La información solicitada en el cuestionario es:

- Número de empleados involucrados en cada actividad del trámite.
- Puesto del empleado.
- Tiempo dedicado a cada actividad (en horas).
- Uso de personal externo para la realización del trámite.
- Número de veces que se realizó el trámite en el último año.
- Adquisición de activos u otros bienes derivados de la solicitud del trámite.
- Nivel de dificultad percibido por el entrevistado.

De acuerdo con las sugerencias del Manual del MCE, se realizaron pruebas piloto al cuestionario a fin de hacer adaptaciones y modificaciones incrementales y asegurar la obtención de resultados adecuados.

El cuestionario aplicado a empresarios y usuarios de los trámites puede encontrarse en el Anexo 2.C.

Paso 9. Revisión de expertos de los pasos 1-8

En esta etapa, el Manual del MCE sugiere hacer una revisión de los pasos indicados en la Fase 1. El Manual establece un supuesto en donde la Fase 1 es realizada por consultores privados, y por tanto, el ministerio o la oficina responsable de la medición de las cargas administrativas deben evaluar los pasos ejecutados.

En el caso del presente informe, la OCDE se mantuvo en comunicación y coordinación permanente con el IFT para consultar y acordar las decisiones y revisar las acciones tomadas.

Fase 2: Obtención y estandarización de los datos relativos a tiempo y costos

Con base en el análisis preparatorio, la siguiente tarea fue recopilar datos a partir de entrevistas con una selección de las empresas y los ciudadanos usuarios de los trámites. Es importante

⁴ El tiempo se emplea para medir las cargas administrativas (véanse los pasos 12 y 14), y la dificultad reportada se emplea para construir el índice de complejidad (véase el paso 14).

mencionar que la metodología del Modelo de Costeo Estándar es una técnica primordialmente cualitativa que no tiene por objetivo medir cargas con potencia estadística. La técnica utiliza un criterio de empresa de eficiencia normal en donde se pretende encontrar un grupo de empresas que realicen los trámites con tiempos similares (véase el paso 12). Ello implica que, para un grupo de empresas encuestadas, se eliminan los valores extremos. El número de empresas que normalmente se utiliza en esta técnica es similar a la de los grupos de enfoque.

Paso 10. Selección de empresas representativas a entrevistar

El objetivo básico de este paso es identificar a los usuarios para la entrevistas a fin de cubrir todos los trámites cuyas cargas administrativas se van a medir. Para ello, los trámites se clasificaron según el sector al cual se dirigen: telecomunicaciones, radiodifusión u otros sectores que tienen que cumplir con la regulación en materia que el IFT vigila.

Con base en esta información preliminar, se buscó a empresas mediante dos estrategias. La primera consistió en la búsqueda de empresas de forma directa; es decir, localizar empresas de los sectores en directorios telefónicos públicos y/o páginas de Internet. En la segunda estrategia, el IFT proporcionó a la OCDE una lista de cámaras empresariales interesadas en colaborar con el estudio, para lo cual informó a sus afiliados sobre los objetivos del proyecto y esperó a que manifestaran su interés en participar. Con esta información se contactó a los solicitantes para llevar a cabo el levantamiento de la encuesta. Los sectores analizados son mercados que pueden tener niveles de concentración notorios y puede haber en ellos empresas representativas, ya sea por tamaño o por publicidad. En todos los casos se pretendió contar con la participación de estas empresas representativas.

Paso 11. Entrevistas con las empresas

Encuestadores profesionales llevaron a cabo las entrevistas de manera presencial y telefónica, dependiendo de la disponibilidad de los usuarios. De acuerdo con el Manual del MCE, las entrevistas personales son el método más adecuado para identificar los costos administrativos impuestos por los trámites. En total se llevaron a cabo 218 encuestas para los 34 trámites que se midieron de forma directa.

Paso 12. Realización y estandarización de las estimaciones de tiempo y recursos para cada segmento por actividad

En esta etapa se calculó el tiempo total promedio que dedicaría una empresa de eficiencia normal a cada trámite que fue medido directamente. Los insumos fueron, principalmente, los registros de tiempo dedicados por empleado de la empresa que contribuyó a la realización del trámite.

La estimación del tiempo estándar es un ejercicio que se basa en el concepto de la **empresa de eficiencia normal** según el Manual del MCE: es decir, una empresa que NO hace el trámite de una forma muy veloz, NI una empresa que lo hace de forma muy lenta. Bajo este concepto, se busca que el tiempo dedicado a las actividades de un trámite tenga una convergencia relativa a

lo largo de las encuestas. Esta convergencia se valora cualitativamente, ya que la metodología no pretende que exista significancia estadística en la información.⁵

Evaluar empresas de eficiencia normal ayuda a establecer un parámetro común y eliminar los casos que sean especiales. Retomando el caso del permiso para comercializar servicios de telefonía, nos referimos a empresas que dedican un tiempo similar a recolectar los requisitos y entregar el trámite. Los casos extremos de empresas que dedican mucho tiempo, o muy poco tiempo, se eliminan del análisis.

En varios trámites se decidió no seguir el criterio de la empresa de eficiencia normal. El primer grupo de trámites incluyó aquellos donde la población es muy escasa (menos de 10 empresas por año). En estos casos, se buscó entrevistar al menos a 30% de las empresas o de los participantes del mercado.

El segundo grupo fue el de los trámites con población de cero, es decir, donde ninguna empresa o ciudadano realizó el trámite durante 2016. Las razones fueron que el trámite es nuevo o bien que su periodo de cumplimiento iniciaría después de la fecha de recolección de información. Todos los trámites que se ubicaron en esta categoría se midieron con métodos cualitativos y cuantitativos, y se muestran en la Tabla 2.A.7.

Paso 13. Revisión de expertos de los pasos 10-12

Los pasos 10 y 11 fueron realizados por encuestadores profesionales, para lo cual la OCDE dio seguimiento continuo a sus labores y revisó los resultados obtenidos a través de reuniones y comunicación constante en que se daba seguimiento a los avances. El paso 12 fue realizado por la OCDE en conjunto con los encuestadores profesionales.

Anexo Tabla 2.A.7. **Trámites con población cero**

Clave	Nombre
UCS-03-015	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión
UCE-01-002	Notificación de concentración simplificada
UPR-01-003	Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante
UPR-01-004	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales
UCS-03-016	Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor
UCS-04-016	Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
UCS-04-020	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
UCS-04-022	Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
UCS-04-027	Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones

⁵ Véase en el Recuadro 2.2 un análisis de la representatividad de los datos del MCE.

Clave	Nombre
UCS-04-035	Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
UMCA-01-001	Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos
UCS-02-001	Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones
UCS-04-050	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)
UCS-04-051	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)
UCS-04-015	Presentación de Aviso para supresión, reemplazo o, en su caso, reubicación de los satélites autorizados, que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas
UCS-02-015	Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
UCS-02-014	Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico
UCS-02-013	Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico
UCS-01-003	Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional
AI-01-001	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
UC-01-021	Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión
UCS-02-002	Solicitud de concesión única, para uso social, social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones
UCS-02-004	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única, para uso público o social de telecomunicaciones
UCS-02-005	Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso, concesión única, ambas para uso público o social de telecomunicaciones
UCS-03-013	Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión
UCS-03-017	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural
UCS-03-024	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia
UCS-03-025	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM
UCS-03-028	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales
UCS-03-030	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena
AI-01-003	Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
UCS-02-011	Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
UCS-02-012	Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
UCE-02-002	Solicitud de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica
UCS-02-010	Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
UCS-04-025	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico
UCS-03-004	Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)
UCS-04-053	Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)

Fase 3: Cálculo, difusión e informes

Paso 14. Estimación y Extrapolación de los datos validados

El cálculo de cargas administrativas para los trámites con entrevistas directas se realizó de acuerdo con la siguiente fórmula que permite obtener:

$$CAT = \sum_i \left\{ \left(\frac{\sum_1^n (\sum_1^k S_j T_{j,k,i})}{n} \right) (P_i) \right\}$$

Donde:

- CAT es la carga administrativa total, que se refiere a la suma de los costos de cada uno de los trámites del IFT, multiplicados por su frecuencia.
- S_j es el salario por hora de la persona j involucrada en el trámite.
- $T_{i,j,k}$ es el tiempo total medido en horas que le dedica el involucrado j a la realización de la actividad k , del trámite i .
- n es el número de observaciones que se utilizaron para encontrar a la empresa normalmente eficiente. Es decir, el número de encuestas por cada trámite.
- P_i es la población del trámite i .
- i se refiere a los trámites analizados.

El siguiente paso fue extrapolar la información obtenida en estos trámites para medir la carga en aquellos que no se midieron directamente. Como se mencionó antes, la selección de los 34 trámites medidos de forma directa a través de encuestas tuvo como objetivo identificar trámites representativos que pudieran utilizarse para realizar la medición en otros trámites. Por un lado, se buscó que algunos de los trámites fueran representativos de otro conjunto, ya que eran muy similares; por otro, se buscó elegir trámites de distintas categorías, por ejemplo, de todas las unidades administrativas, de los diferentes tipos (avisos, permisos, autorizaciones, entregas de información, concesiones, etcétera), con distintos niveles de sofisticación (concesiones versus entrega de información), entre otros.

El ejercicio de extrapolación incluyó un análisis para determinar qué método podría ser más adecuado para la asignación de cargas administrativas en aquellos trámites que no se midieron con entrevistas. Por una parte, está la asignación directa del tiempo total de trámites similares; por otra, la asignación por medio de la identificación del nivel de complejidad del trámite analizado: la primera opción en un método principalmente cualitativo y la segunda, en uno cuantitativo.

Es importante mencionar que, *a priori*, algunos trámites pudieran parecer muy complejos pero las empresas los clasificaron con un costo medio; es decir, se encuentran alrededor de la mediana del costo. Por otro lado, se encontraron trámites que a simple vista parecían más sencillos que otros, pero las empresas consideraron lo contrario. Por esta contradicción en la apreciación de trámites y para minimizar el error en la extrapolación, se decidió utilizar un método por similitud para los casos que fuera posible, dejando al resto por el método de complejidad.

Asignación de costo por similitud

La extrapolación por similitud consiste en identificar un trámite que sea muy parecido a otro costado por medio de entrevistas, ya sea porque entregan información idéntica, muy similar o porque el tipo de información es de la misma categoría (estadística, nueva información, información preexistente, independientemente de su origen, etcétera). Es importante mencionar que los trámites a costear por medio de entrevistas se seleccionaron para que fueran representativos de todos los trámites, y por esta razón es posible encontrar trámites similares.

Cabe mencionar que en el IFT hay pocos trámites que sean idénticos, aunque varios tienen requisitos muy parecidos o con pocas diferencias en la cantidad y el tipo de información solicitada. Como puede verse en el ejemplo contenido en la Tabla 2.A.8, el trámite que se midió de forma directa (UC-01-019) tiene correspondencia en varios requisitos de información con otros, a los cuales se les categorizó como similares para la asignación de tiempo total.

Anexo Tabla 2.A.8. **Ejemplo de extrapolación de trámites por similitud en requisitos e información**

Presentación de información relativa a líneas de servicio local (UC-01-019)	Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión) (UC-01-002)	Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos (UC-01-005)
Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promueva, o, en su caso, del representante legal.	Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan o, en su caso, del representante legal.	Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan o, en su caso, del representante legal.
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	Domicilio para recibir notificaciones.	Domicilio para recibir notificaciones.
Nombre de las personas autorizadas.	Nombre de la persona o personas autorizadas para recibir las.	Nombre de la persona o personas autorizadas para recibir las.
La petición que se formula.	Petición.	Petición.
Los hechos o razones que dan motivo a la petición.	Hechos que dan origen a la petición.	Hechos que dan origen a la petición.
El órgano administrativo a que se dirigen.	Órgano administrativo a quien va dirigido.	Órgano administrativo a quien va dirigido.
Lugar de su emisión.	Lugar de emisión.	Lugar de emisión.
Fecha de su emisión.	Fecha de su emisión.	Fecha de su emisión.
Estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.	Firma autógrafa.	Firma autógrafa.
–	Copia simple de los documentos con que el interesado acredite su personalidad.	Copia simple de los documentos con que el interesado acredite su personalidad.

En esta estimación se asignó la suma de tiempo de cada perfil (o bien, del tiempo que dedica cada persona) involucrado en el trámite elegido para medición directa al grupo de trámites similares. La diferencia en el costo derivó de los salarios del subsector identificados en la ENOE que se utilizaron para determinar el costo.

Asignación de costo por complejidad

Este proceso se basa en la premisa de que el costo de los trámites se relaciona con cierto nivel de complejidad, que en términos prácticos implica variables de tiempo, perfiles de usuarios y sus salarios asociados, tipo de información que se requiere (técnica, administrativa, estadística, etcétera) con la carga administrativa. Para identificar esta posible relación de complejidad con variables reportadas por los usuarios entrevistados en los 34 trámites indicados, se construyó un *ranking* para determinar los posibles niveles de complejidad. El orden de los trámites, según la complejidad, se basó en una sola dimensión que junta todas las variables mencionadas: el costo unitario total de cada trámite. Es decir, el trámite más costoso se ubicaba en la posición 34 (que representa al trámite más difícil, ya sea porque necesita más tiempo, requiere perfiles especializados o solicita información técnica), y el más barato, en la posición 1. Posteriormente se segmentó a los 34 trámites ordenados en diez grupos, de forma que cada grupo representara un nivel de complejidad. Los resultados de los trámites de acuerdo con su costo y su nivel de complejidad se ordenaron de la forma como se muestra en la Tabla 2.A.9.⁶

Como ya se mencionó, en este método se asume que el nivel de complejidad explica el tiempo promedio que podría tardar cada perfil de las personas involucradas en la realización del trámite para cada actividad estándar. De tal forma, se realizaron diversas especificaciones para estimar una regresión que vinculara el nivel de complejidad (y posiblemente otras variables) de cada trámite con el tiempo reportado en las encuestas y para cada actividad estándar. Así, sería posible encontrar un parámetro que explicara esta relación y que podría ser usado en la asignación de costos de los trámites que no fueron costeados directamente y que no tienen un trámite similar.

La especificación más relevante (de varias analizadas) fue una regresión que asocia el tiempo promedio dedicado a cada actividad estándar (variable dependiente) con el nivel de complejidad (variable independiente) del trámite.

$$\bar{t}_{n_j}^{a_i} = \alpha + \beta C_{n_j} + u_{n_j}$$

Donde:

- \bar{t} es el tiempo promedio.
- a_i es la actividad estándar i .
- n_j es el trámite j .
- C_{n_j} es el nivel de complejidad del trámite j .
- u_{n_j} es el error.

⁶ La división de los trámites se basó en la progresión de costo al 10%. Es decir, la división del costo más barato al más caro en segmentos iguales.

Anexo Tabla 2.A.9. **Ranking de trámites según su costo promedio**

Clave	Costo promedio en MXN (CP)	Ranking CP	Complejidad
UCS-02-017	128	1	1
UCS-04-046	290	2	1
UCS-01-005	300	3	1
UC-01-007	451	4	1
UC-01-019	506	5	2
UC-01-008	525	6	2
UCS-03-010	628	7	2
UCS-04-024	761	8	3
UCS-04-004	839	9	3
UCS-04-052	1,248	10	3
UC-01-014	1,387	11	4
UCE-01-001	1,519	12	4
UC-01-001	1,528	13	4
UC-01-010	1,707	14	4
UCS-04-009	1,883	15	5
UPR-01-002	2,165	16	5
UCS-04-048	2,248	17	5
UC-01-023	2,308	18	6
UPR-01-001	2,316	19	6
UCS-04-001	2,366	20	6
UCS-04-039	2,863	21	7
UCS-04-013	3,166	22	7
UCS-04-044	3,350	23	7
UC-01-013	3,709	24	7
UC-01-009	3,729	25	8
UC-01-012	4,089	26	8
UCS-04-033	4,326	27	8
UCS-01-001	4,393	28	9
UC-01-006	4,427	29	9
UCS-01-002	5,192	30	9
UCS-03-027	14,928	31	10
UCS-03-020	18,509	32	10
UCS-02-007	19,574	33	10
UCS-04-038	26,313	34	10

Con esta propuesta, la única información que quedaba pendiente era la asignación del nivel de complejidad para cada uno de los trámites del IFT. Esto se realizó por medio de un análisis cualitativo, que consistió en estudiar cada uno de los trámites contra los 34 trámites medidos

de forma directa, en cuanto a requisitos de información y datos solicitados. Es decir, el análisis comparativo pretendía identificar a qué trámite o grupo de trámites (de los 34 que fueron costeados por medio de entrevistas) se asemejaban más los trámites que serían costeados por extrapolación. En principio, se entiende que estos trámites carecen de uno semejante y por ello se utilizó un método por complejidad; sin embargo, era posible analizar las categorías de información para definir en qué nivel de complejidad podrían ubicarse.

Una vez que se asignó en cada trámite el nivel de complejidad y se estimó el tiempo promedio dedicado a cada una de las actividades estándar (utilizando la regresión indicada), se procedió con la estandarización de tiempos. Los tiempos estándar son el resultado de multiplicar el tiempo determinado por la regresión con el número de campos de información nueva y preexistente que se solicita en cada trámite. La información preexistente se refiere a los requisitos que el usuario ya tiene en sus manos por alguna razón; por ejemplo, su identificación oficial, que necesita para distintas actividades. En cambio, la información nueva se refiere a aquella que se solicita exclusivamente para este trámite y el usuario no cuenta con ella de forma previa; por ejemplo, un estudio técnico en telecomunicaciones. Una vez que se cuenta con estos datos, se calcula el costo del trámite multiplicando el tiempo estimado por el salario de la persona que elabora el trámite.

Los resultados de las regresiones, después de asignar los niveles de complejidad y asociar al tiempo de cada perfil, fueron estadísticamente significativos, aunque los parámetros y los niveles de ajuste arrojaron valores relativamente bajos; esto implicaba que habría otras variables no consideradas en la regresión.

En las tablas 2.A.10 y 2.10.11 se presentan los resultados de las regresiones realizadas para la estimación de las cargas administrativas por complejidad, así como los resultados de la prueba de White para identificar heterocedasticidad en las variables. Los resultados indican que no existe evidencia de heterocedasticidad. Es importante mencionar que no se realizaron pruebas de multicolinealidad porque la regresión utilizó solamente una variable explicativa.

Anexo Tabla 2.A.10. **Resultados de los parámetros obtenidos en las estimaciones estadísticas**
Regresiones del análisis por complejidad por actividad estándar

	Actividad Estándar										
	AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6	AE7	AE8	AE9	AE10	AE11
Parámetro de Complejidad	0.0412	0.036	0.066	0.0879	0.06115	0.1124	0.0279	0.1814	0.1153	0.2067	0.0467
Estadístico p	<1%	<5%	<5%	<1%	<1%	<12%	<5%	<1%	<5%	<10%	<5%
Constante	0.0148	0.0355	-0.1625	-0.2301	0.0384	0.1808	0.0558	-0.2229	-0.1013	0.747	0.207
R²	0.2217	0.132	0.161	0.201	0.221	0.086	0.13	0.317	0.1863	0.1112	0.118
Estadístico F	0.005	0.034	0.0185	0.0078	0.005	0.1221	0.0362	0.0005	0.0108	0.054	0.0467
Número de observaciones	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34

Anexo Tabla 2.A.11. **Prueba de White**
Identificación de heterocedasticidad por actividad estándar

2 GL	Actividad Estándar										
	AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6	AE7	AE8	AE9	AE10	AE11
Distribución chi2	4.1	3.3	6.74	9.02	5.15	1.95	2.22	8.6	1.18	0.73	3.74
Estadístico p	0.1287	0.1922	0.0345	0.011	0.0761	0.3771	0.3288	0.0135	0.5556	0.6959	0.1538

Además, se llevaron a cabo pruebas estadísticas para identificar posibles debilidades en las regresiones. La Tabla 2.A.12 muestra los valores del estadístico p para las pruebas de Ramsey y Link test. Estas pruebas ayudan a identificar problemas relacionados con variables omitidas en la regresión o especificación de las mismas. No se encontró evidencia de problemas de especificación.

Anexo Tabla 2.A.12. **Prueba de Ramsey y Link Test**
Identificación de endogeneidad por actividad estándar

	Actividad Estándar										
	AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6	AE7	AE8	AE9	AE10	AE11
Ramsey	0.3954	0.4446	0.0661	0.0324	0.1470	0.0746	0.3513	0.0185	0.0123	0.4426	0.5634
Link test	0.275	0.169	0.56	0.160	0.205	0.056	0.249	0.591	0.142	0.873	0.968

Paso 15. Informar y transferir a la base de datos

El Manual del MCE señala que en esta etapa debe prepararse el informe en el que se presenten los principales resultados de la medición, así como los detalles de la metodología.

Por último, a partir de la estimación de los ahorros se elaborará una serie de recomendaciones para simplificación de trámites que pueden incluir eliminar trámites, requisitos u obligaciones de información; digitalizar trámites; utilizar expedientes únicos, así como unificar y compartir información, entre otras actividades.

El plan de implementación incluye la priorización de la estrategia de simplificación. Es decir, los trámites o acciones que el IFT deberá atender en el corto plazo, así como aquellos que deberá simplificar en el mediano o largo plazos.

Anexo 2.B. Cuestionario 1. Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Objetivo: Seleccionar 30% del total de trámites a costear.

1. Seleccione la unidad administrativa a la que pertenece:

- Unidad de Concesiones y Servicios
- Unidad de Cumplimiento
- Unidad de Política Regulatoria
- Unidad de Competencia Económica
- Autoridad Investigadora
- Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
- Coordinación General de Política del Usuario

2. Seleccione el trámite a su cargo. [Menú desplegable, una sola respuesta, esta pregunta será filtrada dependiendo de la unidad administrativa que seleccionó en la pregunta 1].

- Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos
- Entrega de los reportes de información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes
- Entrega de mapas de cobertura garantizada
- Entrega de programa de implantación de la metodología de separación contable para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones
- Entrega de reporte con información de centrales locales
- Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios
- Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
- Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
- Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión

- Notificación de concentración
- Notificación de concentración simplificada
- Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión)
- Presentación de aviso de los concesionarios de televisión y audio restringidos de la conclusión de instalación de su red, previo al inicio de operaciones
- Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red, nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas
- Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio
- Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora
- Presentación de Aviso para la comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones, distintos a los originalmente autorizados o de servicios asociados a su Autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones
- Presentación de Aviso para supresión, reemplazo o, en su caso, reubicación de los satélites autorizados, que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas
- Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones
- Presentación de información de altas y bajas de suscriptores
- Presentación de Información de Crecimiento y Cobertura de las Redes del Servicio Local Móvil
- Presentación de información de operadores de larga distancia internacional
- Presentación de información relativa a las centrales de servicio local
- Presentación de información relativa a líneas de servicio local
- Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos
- Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión
- Presentación de informe de servicio local
- Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los concesionarios de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
- Presentación de renuncia de permiso o concesión

- Presentación de un informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del Programa de Inversión por concesionarios de uso social de estaciones de Radiodifusión
- Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local
- Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional
- Presentación del aviso de modificación de estatuto social en relación al Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
- Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico
- Presentación del aviso de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios en caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas
- Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico
- Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia
- Solicitud de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión
- Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones
- Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
- Solicitud de acreditación de representante legal después de los primeramente designados en permisos para establecer, operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales, después de los primeramente designados en las Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de Ampliación de certificado de homologación
- Solicitud de aprobación de ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de aprobación de contratos de los Autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, que pretendan suscribir con los usuarios

- Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica
- Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales
- Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA)
- Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC/BCD)
- Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO/IDD)
- Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)
- Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)
- Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)
- Solicitud de asignación de numeración geográfica
- Solicitud de asignación de numeración no geográfica específica
- Solicitud de atención de denuncias por interferencias perjudiciales
- Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
- Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico
- Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica
- Solicitud de autorización de Código de Servicios Especiales (CSE)
- Solicitud de autorización de equipo complementario de zona de sombra para prestar el servicio de televisión digital terrestre Co-canal y/o canal de transmisión distinto al utilizado para realizar transmisiones digitales
- Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios
- Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
- Solicitud de Autorización de modificación para integrar a la red nuevas estaciones terrenas transmisoras cuyas características técnicas varíen de las originalmente autorizadas
- Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones, adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas
- Solicitud de autorización de redistribución

- Solicitud de autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión
- Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico
- Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios
- Solicitud de autorización para entregar información de separación contable en el “Formato Simplificado”
- Solicitud de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional
- Solicitud de autorización para formalizar convenios de interconexión internacional
- Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico
- Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico
- Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico
- Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico
- Solicitud de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones
- Solicitud de Autorización para operar una central como Puerto Internacional
- Solicitud de cambio de equipo transmisor principal, emergente, auxiliar de estaciones de radio y/o televisión
- Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de Radio AM/FM
- Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de radio y televisión
- Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de televisión
- Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo con Antecedentes

- Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación (PEC)
- Solicitud de Certificado de Homologación Provisional
- Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones
- Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo
- Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionado
- Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso, concesión única, ambas para uso público o social de telecomunicaciones
- Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones
- Solicitud de concesión única para uso comercial
- Solicitud de concesión única, para uso social, social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones
- Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
- Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)
- Solicitud de expedición del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles
- Solicitud de Inscripción de cesión de derechos de concesiones, permisos y autorizaciones en el Registro Público de Concesiones
- Solicitud de Inscripción de Convenios en el Registro Público de Concesiones
- Solicitud de inscripción de gravámenes impuestos a las concesiones en el Registro Público de Concesiones
- Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones
- Solicitud de inscripción de servicios públicos de telecomunicaciones y/o cobertura adicional, cuando los títulos de concesión, permisos o autorizaciones prevean presentar aviso de inicio de prestación de servicio en el Registro Público de Concesiones
- Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones, mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas
- Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que funcionan como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones

- Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor
- Solicitud de Licencia de Estación de Aeronave
- Solicitud de Licencia de Estación de Barco
- Solicitud de modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión
- Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura del centro eléctrico
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de potencia
- Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora
- Solicitud de opinión formal en materia de libre competencia y competencia económica
- Solicitud de orientación general en materia de libre competencia y competencia económica
- Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única, para uso público o social de telecomunicaciones
- Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial
- Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial
- Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión
- Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión
- Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social

- Solicitud de prórroga de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial
- Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Autorización para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional
- Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional
- Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- Solicitud de Registro de representantes legales, después de los primeros registrados en Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros
- Solicitud de Registro de representantes legales, después de los primeros registrados en Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Solicitud de renovación de un certificado de homologación provisional
- Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión
- Solicitud de resolución de desacuerdos de uso compartido de infraestructura
- Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante
- Solicitud de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos
- Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales
- Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados
- Solicitud de revalidación del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles
- Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros

- Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales
- Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial
- Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión
- Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión

3. ¿Quién es el solicitante de este trámite? [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Ciudadanos (la realización del trámite se relaciona con una actividad que **no** persigue fines de lucro). Ejemplos: usuarios de telefonía, radiodifusoras para servicios públicos, antenas para yates. → *pasar a pregunta 8*
- Empresarios (la realización del trámite se relaciona con una actividad que **sí** persigue fines de lucro). Ejemplo: persona física con actividad empresarial, persona moral, cámaras empresariales. → *pasar a pregunta 4*
- Ambos → *pasar a pregunta 4*

4. ¿En qué fase del ciclo de vida de la empresa el usuario realiza el trámite? [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Preoperación → *pasar a pregunta 9*
- Operación → *pasar a pregunta 10*
- Cierre → *pasar a pregunta 11*
- No aplica por ser un trámite ciudadano → *pasar a pregunta 12*
- Otro (especifique) → *pasar a pregunta 12*

5. Si en la pregunta anterior respondió que el trámite se realiza en la fase “preoperación”, por favor seleccione una opción: [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Obtener licitación/permiso/autorización/concesión → *pasar a pregunta 11*
- Otro (especifique) → *pasar a pregunta 11*

6. Si en la pregunta anterior respondió que el trámite se realiza en la fase “operación”, por favor seleccione una opción: [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Modificaciones técnicas → *pasar a pregunta 11*
- Cumplimiento de obligaciones → *pasar a pregunta 11*
- Competencia → *pasar a pregunta 11*
- Fusión/división de empresas → *pasar a pregunta 11*
- Otro (especifique) → *pasar a pregunta 11*

7. Si en la pregunta anterior respondió que el trámite se realiza en la fase “cierre”, por favor seleccione una opción: [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Cancelación devolución de concesión
- Otro (especifique)

8. ¿Para realizar este trámite el solicitante está obligado a realizar uno previo ante el IFT? [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Sí, en algunos casos → pasar a pregunta 5
- Si, en todos los casos → pasar a pregunta 5
- No, el trámite no tiene vínculo con ningún otro → pasar a pregunta 6

9. Si en la pregunta anterior respondió que el solicitante **sí está obligado a realizar un trámite previo ante el IFT**, por favor seleccione el/los trámite(s): [Opción múltiple, múltiples respuestas].

[Listado completo de trámites de pregunta 2].

10. Cuándo el solicitante entrega el trámite, ¿es común que lo entregue junto con otros? [Opción múltiple, una sola respuesta].

- Sí, es obligatorio presentar este trámite al mismo tiempo que otros → *pasar a pregunta 7*
- Sí, es común presentar este trámite al mismo tiempo que otros (al menos en 30% de los casos) → *pasar a pregunta 7*
- No, el trámite se presenta de forma individual → *pasar a pregunta 8*

11. Si en la pregunta anterior respondió que el solicitante **sí entrega el trámite junto con otros**, por favor seleccione el/los trámite(s): [Opción múltiple, múltiples respuestas].

[Listado completo de trámites de pregunta 2].

12. ¿Cuántas veces tiene que realizar el trámite el solicitante? [Opción múltiple, una sola respuesta].

- 1 vez durante el periodo de la concesión/autorización/permiso (ejemplos: al principio, al final, a medio término, etcétera)
- Periódicamente (trimestral, mensual, semestral, anual, bianual, etcétera).
- A discreción del sujeto regulado
- A discreción del solicitante
- Indeterminado/por evento (en caso de accidentes, contingencias, fallas técnicas, etcétera)
- Otro (especifique)

13. Para concluir la encuesta, por favor proporcione sus datos de contacto: [Caja de texto].

- Nombre:
- Dirección de correo electrónico:

Anexo 2.C. Cuestionario a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas.

SECCIÓN (TRÁMITES)

- A. Si es empresario: de acuerdo con esta lista A de trámites, ¿cuál o cuáles han realizado en su empresa en el último año? **(MOSTRAR TARJETA A DE TRÁMITES EMPRESARIALES)**

Además de los trámites de la lista A, ¿ha realizado otro trámite ante el IFT de la lista B? ¿Cuál?

- B. Si es ciudadano: de acuerdo con esta lista C de trámites, ¿cuál o cuáles ha realizado en el último año? **(MOSTRAR TARJETA C)**

Nota: Si el entrevistado es empresario, se le aplican las preguntas D y E. Si el entrevistado es un ciudadano, se le aplica la pregunta E.

PROGRAMADOR: PROGRAMAR LISTADO DE TRÁMITES DE ACUERDO CON LAS LISTAS.

LA RESPUESTA PUEDE SER MÚLTIPLE. FAVOR DE APLICAR LA ENTREVISTA PARA CADA TRÁMITE QUE SELECCIONE Y MARCAR CONTROL DE CUOTA.

Trámite 1		Trámite 5		Trámite 9	
Trámite 2		Trámite 6		Trámite 10	

PROGRAMADOR: MOSTRAR PRIMER TRÁMITE SELECCIONADO. UNA VEZ FINALIZADA LA ENTREVISTA, APLICAR LOOP PARA CONTINUAR CON EL “N” NÚMERO DE TRÁMITES SELECCIONADOS.

- C. ¿Cuántas veces realizó **(INSERTAR TRÁMITE)** de enero a diciembre de 2016? R: _____ **(Numérica)**
- D. ¿Cuándo fue la última vez que lo realizó? R: _____ **(AÑO)**
- E. Para realizar **(INSERTAR TRÁMITE)**, dígame, ¿contrató servicios profesionales externos para cumplir con los requerimientos del trámite? Por ejemplo: asesorías, abogados, contadores, gestores, etc., exceptuando los agentes aduanales.

Sí	1	CONTINÚA (SECCIÓN I, TIPO DE ENCUESTADO COD 1 Y 2)
No	2	(PASAR SECCIÓN II.A CÓDIGO 2; PASAR A SECCIÓN II.B PARA CODIGO 1, EN TIPO DE ENCUESTADO)

PROGRAMADOR: SI CONTESTA CÓDIGO 1, PREGUNTAR DE LA P1 A LA P3.

SECCIÓN I (SERVICIOS EXTERNOS)**SÓLO PARA TRÁMITES QUE MARCARON CON COD 1 EN PREGUNTA H**

1. Me comenta que para realizar **(INSERTAR TRÁMITE)** contrató los servicios de profesionales externos, ¿podría decirme por favor, cuántas agencias/asosores profesionales contrató para realizarlo? R: _____ **(Numérica)**
2. ¿Cuál es el giro(s) del profesional, agencia que contrató para la realización de este trámite?
3. Y aproximadamente ¿cuál fue el monto **PROPORCIONAL** de dinero que pagó **EXTERNAMENTE SÓLO** por la realización de este trámite?, es decir los honorarios que pagó al externo restando el pago de los derechos del trámite mismo. Y, en caso de que haya contratado varios servicios, ¿cuánto pagó sólo por este trámite?

GIRO	MONTO TOTAL PAGADO

PASAR A LA SECCIÓN II.A SI CONTESTÓ 2 EN TIPO DE ENCUESTADO.

PASAR A LA SECCIÓN II.B SI CONTESTÓ 1 EN TIPO DE ENCUESTADO.

SECCIÓN II.A (SERVICIOS INTERNOS)**SÓLO PARA TRÁMITES QUE MARCARON CON COD 2 EN PREGUNTA TIPO DE ENCUESTADO (EMPRESARIOS)**

4. Por favor indíqueme el número total de socios y/o empleados que intervinieron en la realización y gestión de **(INSERTAR TRÁMITE)**.

R: _____ **(Numérica)**

5. Ahora, por favor, dígame cuál es el puesto/ocupación de cada uno de los empleados involucrados en la gestión de este trámite.

EL NÚMERO DE PERSONAS QUE MENCIONÓ EN LA PREGUNTA ANTERIOR DEBE SER IGUAL AL NÚMERO DE PUESTOS QUE NOS BRINDE.

6. De las siguientes categorías **(Mostrar lista de categorías)** ¿en qué categoría ubica el puesto/ocupación de los empleados involucrados en la gestión del trámite?

EL NÚMERO DE PUESTOS QUE MENCIONÓ EN LA PREGUNTA ANTERIOR DEBE SER IGUAL AL NÚMERO DE CATEGORÍAS QUE NOS BRINDE.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
SECRETARIAL	Persona encargada de los documentos de una oficina, asistente o administrativo de una empresa y que brinda apoyo en funciones ejecutivas.
TÉCNICO	Que cuenta con educación formal técnica o media superior, para conocer diversas herramientas, que aplica para una actividad específica en su empleo.
PROFESIONAL	Que cuenta con educación de grado de licenciatura o ingeniería.
DIRECTIVOS	Que ostenta un cargo como gerente, director, es dueño, socio o representante legal de la empresa.

7. De los siguientes rangos, dígame cuál es la remuneración aproximada **MENSUAL** bruta de cada uno de los empleados que intervinieron en la realización de este trámite. ¿Cuánto gana?

Recuerde que la información que nos brinde es totalmente confidencial y el interés es poder calcular el costo total que invierte una empresa para la realización de un trámite de gobierno, por lo que al final se tomarán sólo promedios.

RANGOS	
Menos de 2,000	
De 2,001	A 4,000
De 4,001	A 6,000
De 6,001	A 8,000
De 8,001	A 12,000
De 12,001	A 18,000
De 18,001	A 25,000
De 25,001	A 35,000
De 35,001	A 55,000
De 55,001	A 80,000
Más de 80,000	

PUESTO/OCUPACIÓN	CATEGORÍA	RANGO

8. En general ¿cuál o cuáles de las actividades que aparecen en esta tarjeta (**MOSTRAR TARJETA 1 DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR**) tuvo que realizar para llevar a cabo la gestión de (**INSERTAR TRÁMITE**)?
9. ¿Cuánto fue el tiempo aproximado que el o la (**INSERTAR PUESTO DE LA PERSONA QUE INTERVINO EN EL TRÁMITE**) intervino en (**MENCIONAR ACTIVIDAD Y REFORZAR CADA TRES ACTIVIDADES**)?

ENCUESTADOR: SI EL CONTACTO MENCIONA QUE SE LLEVÓ UN DÍA, PREGUNTAR CUÁNTAS HORAS DE ESE DÍA INVIRTIÓ EN EL TRÁMITE.

Estas actividades deben tener información al menos de un perfil:

- Actividad 1.
- La actividad 3 es obligatoria si contestó 1 en la pregunta H.
- La actividad 4 es obligatoria si contestó 1 en la pregunta H.
- Las actividades 5, 7, 10, 11.

Estas actividades pueden no tener respuesta de ningún perfil:

- Las actividades 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12.

ACTIVIDAD	HORAS
1. Identificación y comprensión de los requisitos del trámite.	
2. Realización de reuniones con personal interno para preparar la información.	
3. Actividades asociadas a la contratación y el pago de los servicios externos para la gestión del trámite.	
4. Realización de reuniones con consultores o personal de servicios externos para preparar el trámite.	
5. Recolección de información preexistente.	
6. Elaboración y generación de información nueva.	
7. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes.	
8. Creación y administración de archivos de respaldo (por ejemplo, bitácoras, informes periódicos, registros electrónicos, etcétera).	
9. Actividades asociadas al pago del trámite, como: realización del pago directamente en la dependencia, pago en el banco, pago en otras oficinas, pago por Internet.	
10. Traslado a las oficinas públicas para la gestión del trámite (por ejemplo, recolección de información, entrega de solicitud).	
11. Espera en oficinas públicas para la gestión del trámite.	
12. Otra (especificar).	

10. Por favor, dígame, ¿cuál es su grado máximo de estudios?

RANGOS
No estudió
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Carrera comercial/técnica
Preparatoria incompleta
Preparatoria completa
Licenciatura incompleta
Licenciatura completa
Maestría/doctorado
No sabe / No respondió (NO LEER)

11. Ahora, por favor, dígame i) si es empleado, autoempleado o no trabaja, y ii) cuál es su puesto (no aplica si no trabaja) y iii) ocupación.
- a. ¿En qué sector trabaja? (no aplica si no trabaja)
12. De las siguientes categorías (**Mostrar lista de categorías**), en qué categoría ubica su el puesto/ocupación?

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
SECRETARIAL	Persona encargada de los documentos de una oficina, asistente o administrativo de una empresa y que brinda apoyo en funciones ejecutivas.
TÉCNICO	Que cuenta con educación formal técnica o media superior, para conocer diversas herramientas, que aplica para una actividad específica en su empleo.
PROFESIONAL	Que cuenta con educación de grado de licenciatura o ingeniería.
DIRECTIVO	Que ostenta un cargo como gerente, director, es dueño, socio o representante legal de la empresa.
ESTUDIANTE	TODAS LAS QUE APLIQUEN
NO TRABAJA	DESEMPLEADO

22. De los siguientes rangos, dígame, cuál es su remuneración aproximada **MENSUAL** bruta. ¿Cuánto gana?

Recuerde que la información que nos brinde es totalmente confidencial y el interés es poder calcular el costo total que invierte una empresa o ciudadano para la realización de un trámite en gobierno, por lo que al final se tomarán sólo promedios.

RANGOS	
Menos de 2,000	
De 2,001	A 4,000
De 4,001	A 6,000
De 6,001	A 8,000
De 8,001	A 12,000
De 12,001	A 18,000
De 18,001	A 25,000
De 25,001	A 35,000
De 35,001	A 55,000
De 55,001	A 80,000
Más de 80,000	

14. En general ¿cuál o cuáles de las actividades que aparecen en esta tarjeta (**MOSTRAR TARJETA 2 DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR**) tuvo que realizar usted para llevar a cabo la gestión de (**INSERTAR TRÁMITE**)?

15. ¿Cuánto tiempo aproximadamente invirtió usted en (MENCIONAR ACTIVIDAD Y REFORZAR CADA TRES ACTIVIDADES)?

ENCUESTADOR: SI EL CONTACTO MENCIONA QUE SE LLEVÓ UN DÍA, PREGUNTAR CUÁNTAS HORAS DE ESE DÍA INVIRTIÓ EN EL TRÁMITE. EN ESTA MEDICIÓN SE AGREGA UN CAMPO PARA HACER EL CÁLCULO EN HORAS.

Estas actividades deben tener información:

- La actividad 1.
- La actividad 3 es obligatoria si contestó 1 a la pregunta H.
- La actividad 4 es obligatoria si contestó 1 a la pregunta H.
- Las actividades 5, 7, 10 y 11.

Estas actividades pueden no tener respuesta de ningún perfil:

- Las actividades 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 12.

ACTIVIDAD	HORAS
1. Identificación y comprensión de los requisitos del trámite.	
2. Realización de reuniones con personal interno para preparar la información.	
3. Actividades asociadas a la contratación y pago de los servicios externos para la gestión del trámite.	
4. Realización de reuniones con consultores o personal de servicios externos para preparar el trámite.	
5. Recolección de información preexistente.	
6. Elaboración y generación de información nueva.	
7. Llenado de formatos y/o elaboración de solicitudes y reportes.	
8. Creación y administración de archivos de respaldo (por ejemplo, bitácoras, informes periódicos, registros electrónicos, etcétera).	
9. Actividades asociadas al pago del trámite, como: realización del pago directamente en la dependencia, pago en el banco, pago en otras oficinas, pago por Internet.	
10. Traslado a las oficinas públicas para la gestión del trámite (por ejemplo, recolección de información, entrega de solicitud).	
11. Espera en oficinas públicas para la gestión del trámite.	
12. Otra (especificar).	

Pasar a sección III

SECCIÓN III MATERIALES

16. Dígame, ¿el trámite que realizó requirió presentar alguna(s) copia(s) certificada(s) o validada(s) ante Notario Público u otras instancias?

SÍ	CONTINÚA
NO	PASAR A LA PREGUNTA 13
NO SABE	PASAR A LA PREGUNTA 13

17. ¿Cuáles fueron las copias certificadas que requirió su trámite?
18. ¿Cuánto pagó por la copia certificada (INSERTAR POR CADA COPIA CERTIFICADA QUE REQUIERO PARA EL TRÁMITE)?
19. ¿Cuánto tiempo tardó en sacar cada copia certificada?

CERTIFICACIONES	PUESTO	MONTO TOTAL PAGADO
		\$ _____.
		\$ _____.
		\$ _____.

Total de días que se llevó la expedición de las certificaciones (con base en el cálculo de 8 horas= 1 día)	
Total de dinero que pagó por las certificaciones	\$ _____.

Ahora hablaremos de la compra de materiales NECESARIOS sólo para realizar el trámite y NO de MATERIALES que pueda también usar para algo más en su empresa. Por favor indíqueme si usted...

20. ¿Realizó compra de activos, equipo, programas computacionales o materiales y/o suministros de oficina para la realización de este trámite? (por ejemplo, *software*, otros)

SÍ	CONTINÚA
NO	PASAR A LA PREGUNTA 16
NO SABE	PASAR A LA PREGUNTA 16

21. Por favor, dígame, ¿cuáles fueron las compras específicas que tuvo que efectuar para la realización de este trámite?

22. ¿Cuánto pagó aproximadamente por **(INSERTAR SUMINISTRO/MATERIAL)**?

SUMINISTRO (MATERIALES)	MONTO TOTAL PAGADO
	\$ _____.
	\$ _____.
	\$ _____.

Total de dinero que pagó por la compra de suministros	\$ _____.
---	-----------

SECCIÓN IV (GENERALES)

23. Utilizando esta tarjeta, dígame, en su opinión, ¿considera que la realización de este trámite **(INSERTAR TRÁMITE)** es... **(MOSTRAR TARJETA 3)**?

9 Muy difícil	8	7	6	5	4	3	2	1 Muy fácil
------------------	---	---	---	---	---	---	---	----------------

24. Tomando en cuenta todos los trámites que ha realizado, incluso ante otras instancias de gobierno, como ciudadano o empresario, ¿qué tan difícil considera este trámite?

9 Muy difícil	8	7	6	5	4	3	2	1 Muy fácil
------------------	---	---	---	---	---	---	---	----------------

25. ¿Considera que existen requisitos (datos y/o documentos solicitados) que son **IRRELEVANTES O EXCESIVOS** para la realización de este trámite **(INSERTAR TRÁMITE)**?

SÍ	
NO	PASAR A LA PREGUNTA 19

26. ¿Cuáles son los requisitos que considera que son **IRRELEVANTES O EXCESIVOS** para este trámite **(INSERTAR TRÁMITE)**?

REQUISITOS

27. ¿Tiene usted alguna **SUGERENCIA y/o QUEJA** sobre este trámite (**INSERTAR TRÁMITE**)?

SUGERENCIA/QUEJA

28. Independientemente de los trámites evaluados, ¿existe algún otro que haya resultado o resulte particularmente problemático o engorroso, obstaculizando el desempeño de su actividad?

SÍ	
NO	FINALIZAR Y AGRADECER

29. ¿Cuál o cuáles serían estos trámites?

TRÁMITES

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

Le reitero que toda la información que ha proporcionado será utilizada sólo para fines estadísticos como parte de un grupo y no individualmente.

Sus opiniones son muy importantes para nosotros.

Gracias por su participación.

Medición de las cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones

En este capítulo se presenta la medición de las cargas administrativas del IFT. Se muestra la medición para la totalidad de los trámites, por unidad administrativa y por trámites individuales. Se incluyen cuadros que contienen el costo unitario de cada trámite, la población que realizó el trámite en 2016 y, por consiguiente, la carga administrativa que este representa. Destaca el hecho de que tan sólo siete de los 156 trámites del IFT acumulan 80% de la carga total.

El presente informe mide las cargas administrativas de 156 trámites, que son los que el IFT identificó plenamente y que tenía inscritos en su inventario de trámites en junio del 2016. Abarcan trámites de la Unidad de Cumplimiento (UC), la Unidad de Concesiones y Servicios (UCS), la Coordinación General de Política del Usuario (CGPU), la Unidad de Competencia Económica (UCE), la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), la Unidad de Política Regulatoria (UPR) y la Autoridad Investigadora (AI). Como se muestra en la Tabla 3.1, los trámites estaban distribuidos en esas siete unidades o áreas administrativas. En los apartados siguientes se enlistan los trámites completos por nombre y clave.

Tabla 3.1. **Total de trámites a medir por unidad administrativa en el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México**

Unidad administrativa	Número de trámites
Unidad de Concesiones y Servicios	111
Unidad de Cumplimiento	24
Unidad de Política Regulatoria	6
Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales	6
Unidad de Competencia Económica	4
Autoridad Investigadora	4
Coordinación General de Política del Usuario	1
Total	156

3.1. Cargas administrativas totales

La carga administrativa total se define como el costo unitario del trámite multiplicado por el número de veces que este se llevó a cabo durante 2016 (población). A su vez, el costo unitario de cada trámite es el resultado de la medición con el Modelo de Costeo Estándar (MCE).

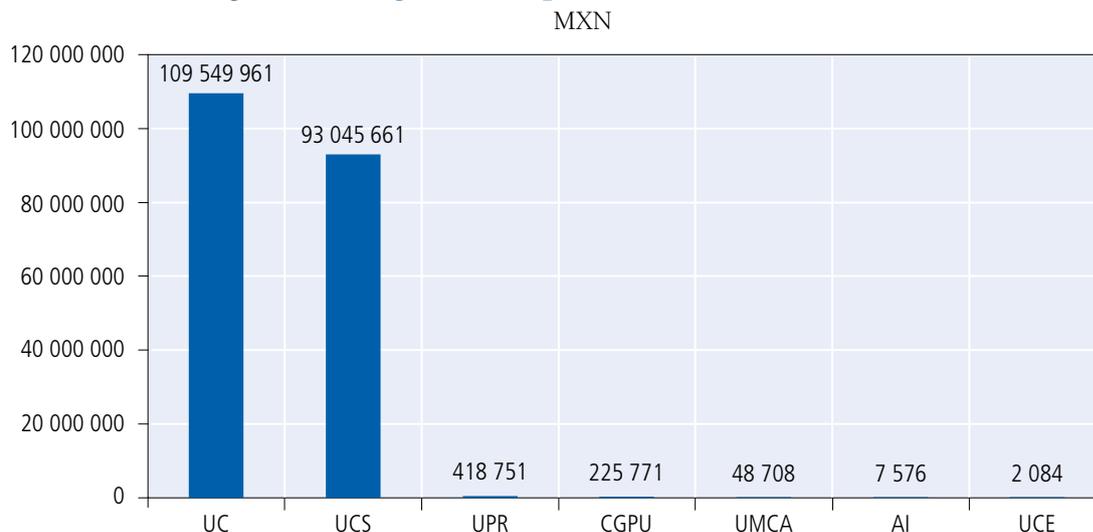
Las cargas administrativas incluyen el costo de transporte a nivel local, que se limita al área metropolitana de la Ciudad de México (actividad estándar 10). Es decir, no se considera el costo de transporte de las entidades federativas a la Ciudad de México, que es donde se ubican las oficinas del IFT. Sin embargo, en el Anexo 3.A se presenta el gasto en promedio nacional, de viajar de las principales entidades federativas hacia la Ciudad de México.

La carga total tampoco incorpora los costos financieros directos, que se refieren al pago de derechos por realizar un trámite ante el IFT. Sin embargo, a manera de referencia, en el Anexo 3.A se incluyen los derechos que publica el IFT para cada uno de los trámites que administra.

La carga administrativa total de los 156 trámites medidos del IFT suma MXN 203 298 512. En la Tabla 3.1 se muestran las cargas administrativas totales de las unidades administrativas del

IFT. En los apartados siguientes se indica, para cada unidad administrativa, el costo unitario de cada trámite, la población y la carga administrativa total.

Figura 3.1. **Cargas totales por área administrativa del IFT**



3.1.1. Autoridad Investigadora

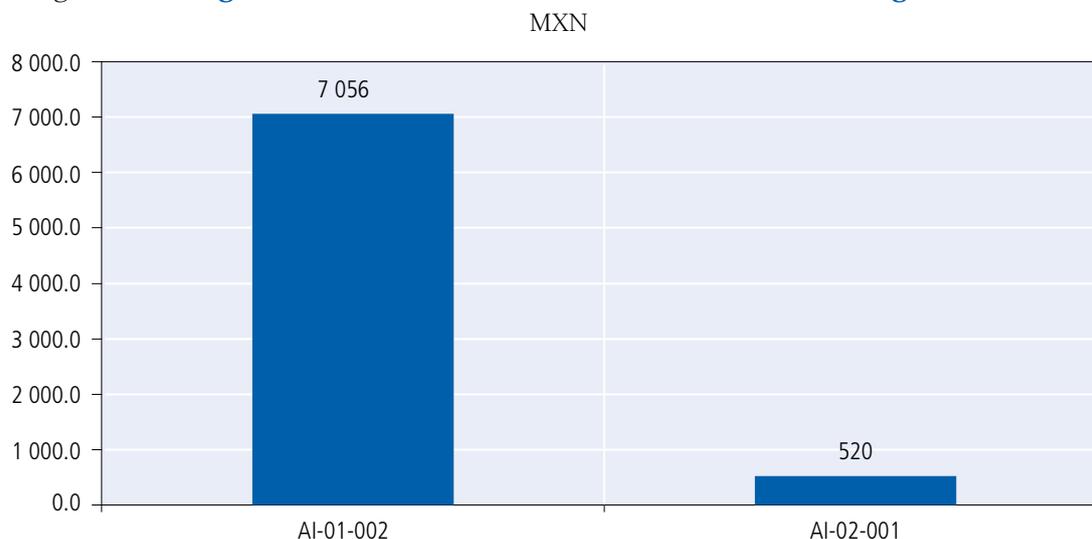
La Autoridad Investigadora se encarga, principalmente, de analizar las denuncias relacionadas con prácticas monopólicas, aunque hay procedimientos con diferente grado de dificultad. De los trámites ligados a esta unidad administrativa, sólo dos tuvieron lugar durante 2016. La *Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (AI-01-002)* se efectuó cuatro veces, mientras que la *Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (AI-02-001)* se hizo sólo una vez. La carga administrativa de estos trámites fue de MXN 7 056 y MXN 520, respectivamente (véanse la Tabla 3.2 y la Figura 3.2).

En términos de la carga administrativa total, se observó una amplia heterogeneidad en los costos de los trámites de la Autoridad Investigadora. En este caso, la carga del trámite más barato representa 7% de la carga administrativa total.

Tabla 3.2. **Cargas administrativas totales de la Autoridad Investigadora del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
AI-01-001	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	1 193	0	0
AI-01-002	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	1 764	4	7 056
AI-01-003	Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	1 764	0	0
AI-02-001	Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	520	1	520
			TOTAL	7 576

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo

Figura 3.2. **Cargas administrativas totales de la Autoridad Investigadora del IFT**

3.1.2. Coordinación General de Política del Usuario

La Coordinación General de Política del Usuario cuenta únicamente con un trámite, que los ciudadanos llevan a cabo en el momento en que interponen una denuncia por el servicio que reciben. Sólo en 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones recibió 10 751 denuncias de personas físicas y morales en las que se quejaban del servicio prestado (trámite CGPU-01-001). Esto implicó que dicho trámite tuviera una carga total final de MXN 225 771 durante 2016 (véase la Tabla 3.3).

Tabla 3.3. **Cargas administrativas totales de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
CGPU-01-001	Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones	21	10 751	225 771
			TOTAL	225 771

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo

3.1.3. Unidad de Competencia Económica

La Unidad de Competencia Económica atiende trámites relacionados con la libre concurrencia en el mercado de las telecomunicaciones. Sus trámites son particularmente especializados, ya que implican conceptos técnicos y, en algunos casos, descripción de elementos muy específicos. En 2016 únicamente se llevaron a cabo dos trámites de esta unidad: la *Notificación de concentración* (UCE-01-001) y la *Solicitud de orientación general en materia de libre concurrencia y competencia económica* (UCE-02-001). Ambos se efectuaron sólo una vez, por lo que la carga total de cada trámite corresponde al costo unitario de MXN 1 519 y MXN 565, respectivamente, lo cual se muestra en la Tabla 3.4 y en la Figura 3.3. El trámite UCE-01-001 representa 73% del total de la carga administrativa de esta unidad.

Tabla 3.4. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Competencia Económica del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCE-01-001	Notificación de concentración	1 519	1	1 519
UCE-01-002	Notificación de concentración simplificada	1 519	0	0
UCE-02-001	Solicitud de orientación general en materia de libre concurrencia y competencia económica	565	1	565
UCE-02-002	Solicitud de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica	761	0	0
			TOTAL	2 084

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo.

3.1.4. Unidad de Concesiones y Servicios

La Unidad de Concesiones y Servicios es el área administrativa del Instituto que tiene el mayor número de trámites a su cargo. Gestiona procesos y solicitudes de información muy especializados. Además, en ella recaen algunos de los trámites que representan la mayor carga administrativa total. Sobresale el caso de la *Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación* (UCS-04-038), que tuvo una población de 1 693 y equivale a aproximadamente 22% de la carga total del IFT (MXN 44 547 909).

En contraste, la segunda mayor carga total representa tan sólo MXN 10 777 800 y corresponde al trámite *Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones, mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas (UCS-01-005)*. Véanse la Tabla 3.5 y la Figura 3.4.

Figura 3.3. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Competencia Económica del IFT**

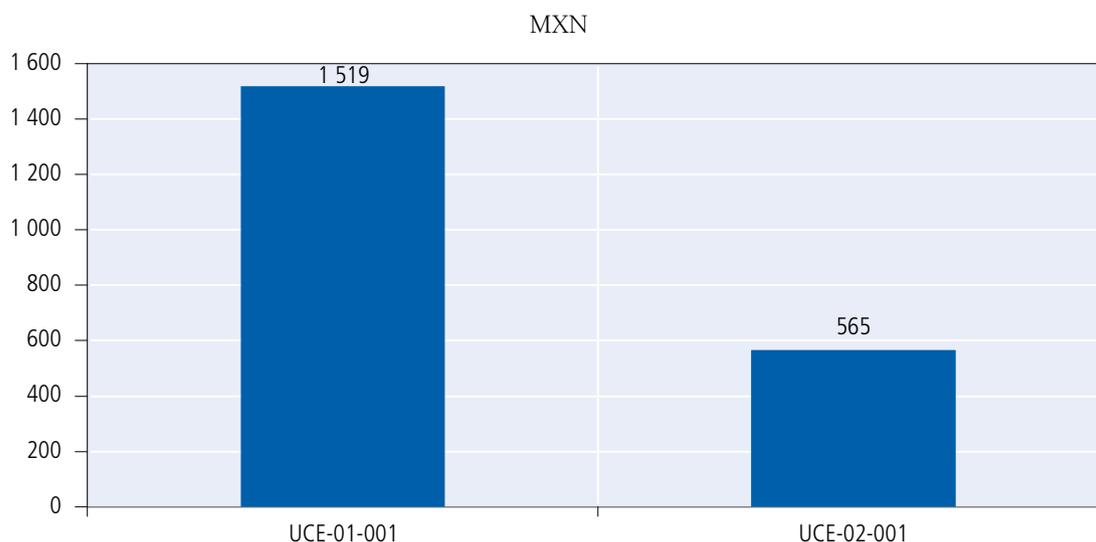


Tabla 3.5. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-01-001	Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los concesionarios de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	4 393	818	3 593 474
UCS-01-002	Solicitud de Inscripción de Convenios en el Registro Público de Concesiones	5 192	683	3 546 136
UCS-01-003	Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional	506	0	0
UCS-01-004	Solicitud de Inscripción de cesión de derechos de concesiones permisos y autorizaciones en el Registro Público de Concesiones	290	33	9 570
UCS-01-005	Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	300	35 926	10 777 800
UCS-01-006	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones	5 192	168	872 256

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-01-007	Solicitud de inscripción de servicios públicos de telecomunicaciones y/o cobertura adicional cuando los títulos de concesión permisos o autorizaciones prevean presentar aviso de inicio de prestación de servicio en el Registro Público de Concesiones	2 487	40	99 480
UCS-01-008	Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones	290	2 082	603 780
UCS-01-009	Solicitud de inscripción de gravámenes impuestos a las concesiones en el Registro Público de Concesiones	4 779	2	9 558
UCS-01-010	Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	1 505	198	297 990
UCS-02-001	Solicitud de concesión de recursos orbitales y en su caso concesión única de telecomunicaciones	19 574	0	0
UCS-02-002	Solicitud de concesión única para uso social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones	17 540	0	0
UCS-02-003	Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y en su caso concesión única de telecomunicaciones	19 574	28	548 072
UCS-02-004	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única para uso público o social de telecomunicaciones	447	0	0
UCS-02-005	Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso concesión única ambas para uso público o social de telecomunicaciones	17 540	0	0
UCS-02-006	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial	628	5	3 140
UCS-02-007	Solicitud de concesión única para uso comercial	19 574	47	919 978
UCS-02-008	Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial	628	29	18 212
UCS-02-009	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial	10 405	12	124 860
UCS-02-010	Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	7 810	0	0
UCS-02-011	Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	7 810	0	0
UCS-02-012	Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	8 925	0	0
UCS-02-013	Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	506	0	0

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-02-014	Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	506	0	0
UCS-02-015	Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	506	0	0
UCS-02-016	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo	19 574	5	97 870
UCS-02-017	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados	128	365	46 720
UCS-03-001	Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios	451	27	12 177
UCS-03-002	Presentación del aviso de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios en caso de fusión de empresas escisiones o reestructuras corporativas	506	9	4 554
UCS-03-003	Presentación del aviso de modificación de estatuto social en relación al Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	506	11	5 566
UCS-03-004	Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)	746	0	0
UCS-03-005	Solicitud de Autorización de Acceso a la Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión	566	53	29 998
UCS-03-006	Solicitud de autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión	451	298	134 398
UCS-03-007	Solicitud de modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	451	21	9 471
UCS-03-008	Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones	10 405	23	239 315
UCS-03-009	Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico así como en su caso de una concesión única ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión	17 540	148	2 595 920
UCS-03-010	Solicitud de prórroga de concesiones para usar aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial	628	66	41 448

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-03-011	Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social	447	4	1 788
UCS-03-012	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora	506	13	6 578
UCS-03-013	Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión	447	0	0
UCS-03-014	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio	506	646	326 876
UCS-03-015	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión	628	0	0
UCS-03-016	Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor	451	0	0
UCS-03-017	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural	18 509	0	0
UCS-03-018	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de Radio AM/FM	14 928	48	716 544
UCS-03-019	Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico	18 509	49	906 941
UCS-03-020	Solicitud de autorización de equipo complementario de zona de sombra para prestar el servicio de televisión digital terrestre Co-canal y/o canal de transmisión distinto al utilizado para realizar transmisiones digitales	18 509	493	9 124 937
UCS-03-021	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de televisión	14 928	2	29 856
UCS-03-022	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	18 509	23	425 707
UCS-03-023	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura del centro eléctrico	18 509	2	37 018
UCS-03-024	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia	18 509	0	0
UCS-03-025	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM	18 509	0	0
UCS-03-026	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de radio y televisión	14 928	50	746 400

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-03-027	Solicitud de cambio de equipo transmisor principal emergente auxiliar de estaciones de radio y/o televisión	14 928	78	1 164 384
UCS-03-028	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales	18 509	0	0
UCS-03-029	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	18 509	6	111 054
UCS-03-030	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena	18 509	0	0
UCS-03-031	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de potencia	18 509	11	203 599
UCS-04-001	Solicitud de autorización para formalizar convenios de interconexión internacional	2 366	12	28 392
UCS-04-002	Solicitud de revalidación del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	115	240	27 600
UCS-04-003	Solicitud de expedición del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	834	7	5 838
UCS-04-004	Solicitud de Licencia de Estación de Barco	839	209	175 351
UCS-04-005	Solicitud de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	628	6	3 768
UCS-04-006	Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas	628	6	3 768
UCS-04-007	Solicitud de Autorización para integrar a la red nuevas estaciones terrenas transmisoras cuyas características técnicas varíen de las originalmente autorizadas	628	1	628
UCS-04-008	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	1 883	2	3 766
UCS-04-009	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	1 883	11	20 713
UCS-04-010	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	1 883	2	3 766
UCS-04-011	Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas	628	6	3 768
UCS-04-012	Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas	525	1	525

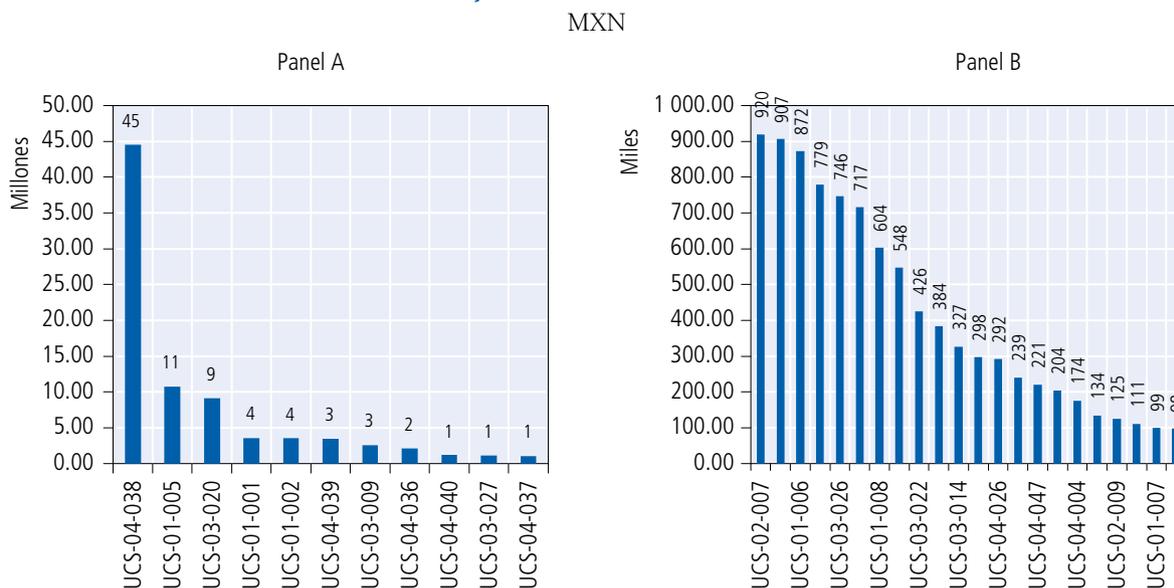
Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-04-013	Solicitud de Autorización para operar una central como Puerto Internacional	3 166	1	3 166
UCS-04-014	Solicitud de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	628	7	4 396
UCS-04-015	Presentación de Aviso para supresión reemplazo o en su caso reubicación de los satélites autorizados que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas	506	0	0
UCS-04-016	Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	451	0	0
UCS-04-017	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	451	1	451
UCS-04-018	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	451	1	451
UCS-04-019	Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Autorización para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	451	4	1 804
UCS-04-020	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	451	0	0
UCS-04-021	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	451	2	902
UCS-04-022	Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	451	0	0
UCS-04-023	Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	628	2	1 256
UCS-04-024	Solicitud de Licencia de Estación de Aeronave	761	1 024	779 264
UCS-04-025	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	1 883	0	0

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-04-026	Solicitud de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	4 427	66	292 182
UCS-04-027	Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	0	0
UCS-04-028	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeramente designados en las Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	6	2 706
UCS-04-029	Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	1	451
UCS-04-030	Presentación de Aviso para la comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones distintos a los originalmente autorizados o de servicios asociados a su Autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones	506	2	1 012
UCS-04-031	Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	4 427	3	13 281
UCS-04-032	Solicitud de aprobación de ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	36	16 236
UCS-04-033	Solicitud de aprobación de contratos de los Autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones que pretendan suscribir con los usuarios	4 326	10	43 260
UCS-04-034	Solicitud de acreditación de representante legal después de los primeramente designados en permisos para establecer operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	6	2 706
UCS-04-035	Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	0	0
UCS-04-036	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo con Antecedentes	2 863	747	2 138 661
UCS-04-037	Solicitud de Ampliación de certificado de homologación	2 863	370	1 059 310
UCS-04-038	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación	26 313	1 693	44 547 909
UCS-04-039	Solicitud de Certificado de Homologación Provisional	2 863	1 216	3 481 408
UCS-04-040	Solicitud de renovación de un certificado de homologación provisional	2 863	417	1 193 871

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UCS-04-041	Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC / BCD)	3 350	5	16 750
UCS-04-042	Solicitud de autorización de redistribución	3 350	12	40 200
UCS-04-043	Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	3 350	5	16 750
UCS-04-044	Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA)	3 350	10	33 500
UCS-04-045	Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO / IDD)	3 350	6	20 100
UCS-04-046	Solicitud de autorización de Código de Servicios Especiales (CSE)	290	3	870
UCS-04-047	Solicitud de asignación de numeración no geográfica específica	3 350	66	221 100
UCS-04-048	Solicitud de asignación de numeración geográfica	2 248	171	384 408
UCS-04-049	Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica	2 248	1	2 248
UCS-04-050	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)	2 248	0	0
UCS-04-051	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)	2 248	0	0
UCS-04-052	Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales	1 248	3	3 744
UCS-04-053	Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)	290	0	0
			TOTAL	93 045 661

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo.

El panel A de la Figura 3.4 muestra los trámites con la mayor carga, mientras que el panel B incluye aquellos con una carga menor a MXN 1 millón.

Figura 3.4. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT**

3.1.5. Unidad de Cumplimiento del IFT

El trámite de la Unidad de Cumplimiento que se realizó más veces en 2016 fue el *Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico* (UC-01-023). Véase Tabla 3.6. Con un costo de MXN 2 308, es el trámite con la segunda mayor carga total dentro de la Unidad de Cumplimiento. Destaca además el trámite más caro del total de los analizados (UC-01-020), el cual tiene una incidencia de 2 464 y representa una carga total cercana a los MXN 79 millones. De hecho, la carga total del trámite UC-01-023 representa 13% de la carga total del trámite UC-01-020. La Figura 3.5 muestra las cargas administrativas de la Unidad de Cumplimiento.

Tabla 3.6. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Cumplimiento del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UC-01-001	Presentación de información de altas y bajas de suscriptores	1 528	3 781	5 777 368
UC-01-002	Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión)	506	9	4 554
UC-01-003	Presentación de aviso de los concesionarios de televisión y audio restringidos de la conclusión de instalación de su red previo al inicio de operaciones	506	6	3 036
UC-01-004	Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	506	12	6 072

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UC-01-005	Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos	506	6	3 036
UC-01-006	Entrega de programa de implantación de la metodología de separación contable para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	4 427	13	57 551
UC-01-007	Solicitud de autorización para entregar información de separación contable en el "Formato Simplificado"	451	126	56 826
UC-01-008	Presentación de Información de Crecimiento y Cobertura de las Redes del Servicio Local Móvil	525	47	24 675
UC-01-009	Entrega de mapas de cobertura garantizada	3 729	578	2 155 362
UC-01-010	Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios	1 707	1 274	2 174 718
UC-01-011	Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local	4 089	344	1 406 616
UC-01-012	Presentación de informe de servicio local	4 089	344	1 406 616
UC-01-013	Presentación de información de operadores de larga distancia internacional	3 709	64	237 376
UC-01-014	Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios	1 387	4	5 548
UC-01-015	Presentación de información relativa a las centrales de servicio local	506	344	174 064
UC-01-016	Entrega de reporte con información de centrales locales	4 089	344	1 406 616
UC-01-017	Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia	4 089	344	1 406 616
UC-01-018	Entrega de los reportes de información contable por servicio región función y componentes de sus redes	3 711	965	3 581 115
UC-01-019	Presentación de información relativa a líneas de servicio local	506	399	201 894
UC-01-020	Presentación de información técnica legal programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial público social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión	32 066	2 464	79 010 624
UC-01-021	Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión	4 089	0	0
UC-01-022	Presentación de renuncia de permiso o concesión	506	148	74 888
UC-01-023	Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	2 308	4 473	10 323 684
UC-02-001	Solicitud de atención de denuncias por interferencias perjudiciales	506	101	51 106
			TOTAL	109 549 961

Nota: La suma de las cargas totales puede diferir del total por redondeo.

Figura 3.5. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Cumplimiento del IFT**
MXN



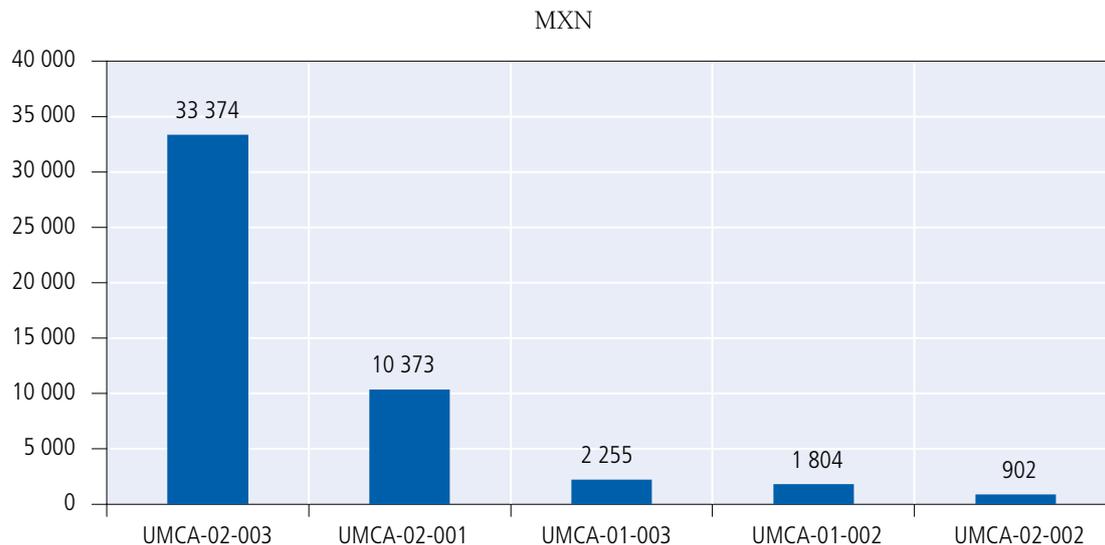
3.1.6. Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales se ocupa de trámites relacionados con la transmisión de contenidos. Esta unidad recibió 74 *Informes sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado* (UMCA-02-003) y 23 *Solicitudes de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado* (UMCA-02-001) de enero a diciembre de 2016. Véase la Tabla 3.7. Dados los objetivos o la naturaleza de las solicitudes relacionadas con trámites como UMCA-01-002, UMCA-01-003 y UMCA-02-002, es comprensible que su incidencia no sea tan alta como la de otros trámites, ya que se refieren a casos muy específicos. La carga total del trámite UMCA-02-003 representa MXN 33 374 (que corresponde a 68.5% de la carga total de la unidad); la carga del trámite UMCA-02-001 fue de MXN 10 373 (21% de la carga administrativa del área). La Figura 3.6 presenta la carga administrativa de los trámites de la UMCA.

Tabla 3.7. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UMCA-01-001	Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos	451	0	0
UMCA-01-002	Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión	451	4	1 804
UMCA-01-003	Solicitud de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos	451	5	2 255
UMCA-02-001	Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado	451	23	10 373
UMCA-02-002	Solicitud de autorización de utilización anticipada de Canales Virtuales	451	2	902
UMCA-02-003	Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado	451	74	33 374
			TOTAL	48 708

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo.

Figura 3.6. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT**

3.1.7. Unidad de Política Regulatoria

La Unidad de Política Regulatoria atiende temas relacionados con la infraestructura e interconexión. De haber un desacuerdo en materia de interconexión, tarifas, etcétera, entre concesionarios, es posible interponer una *Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión* (UPR-01-002). En 2016, el Instituto recibió un total de 179 solicitudes, siendo el trámite con mayor población y carga total en la Unidad de Política Regulatoria, con MXN 387,535 (tal y como se ve en

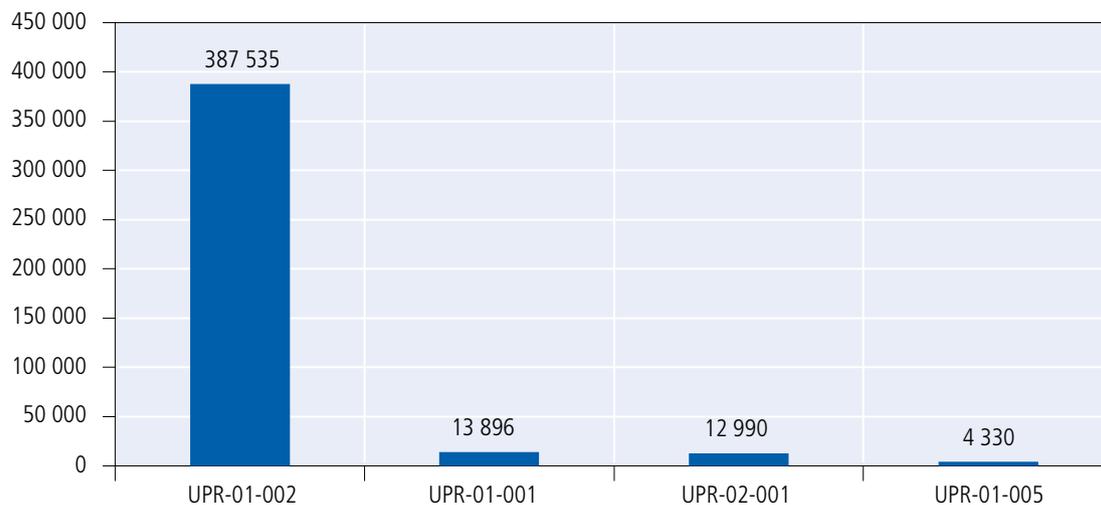
la Tabla 3.8 y la Figura 3.7). El trámite UPR-01-005 tuvo una población de 2 y una carga total de MXN 4 330, que representa la menor de esta unidad administrativa. Así, la carga total del trámite UPR-01-005 representa tan sólo 1% de la carga del UPR-01-002 y 1% de la carga total de la unidad. En cambio, el trámite con la mayor carga representa 93% de la carga administrativa total del área.

Tabla 3.8. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Política Regulatoria del IFT**
MXN

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo unitario (MXN)	Población	Carga administrativa total (MXN)
UPR-01-001	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	2 316	6	13 896
UPR-01-002	Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión	2 165	179	387 535
UPR-01-003	Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante	2 165	0	0
UPR-01-004	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales	2 165	0	0
UPR-01-005	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados	2 165	2	4 330
UPR-02-001	Solicitud de resolución de desacuerdos de uso compartido de infraestructura	2 165	6	12 990
			TOTAL	418 751

Nota: La suma de las cargas administrativas totales puede diferir del total por efecto de redondeo.

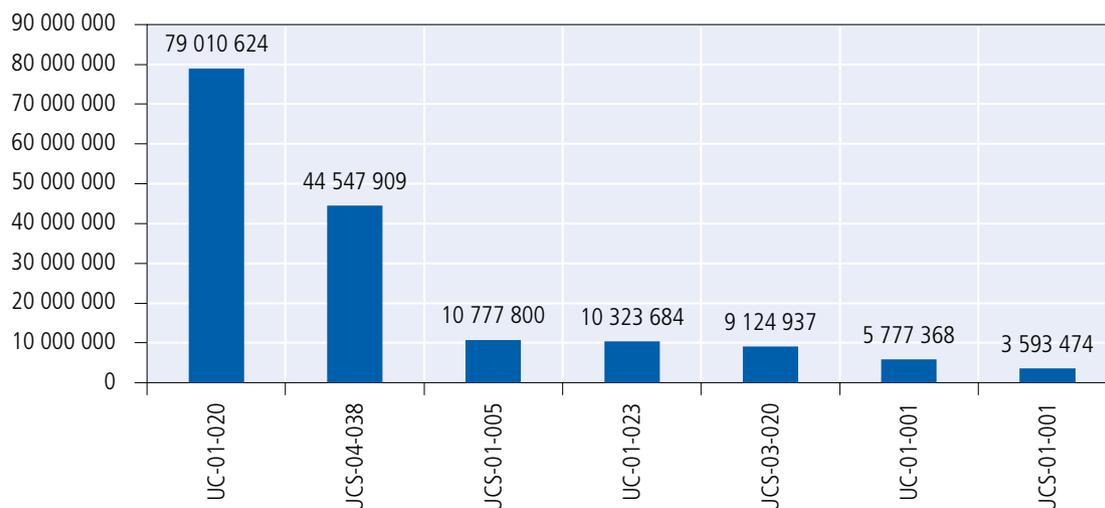
Figura 3.7. **Cargas administrativas totales de la Unidad de Política Regulatoria del IFT**
MXN



3.2. Trámites con las mayores cargas administrativas

Los siete trámites que se muestran en la Figura 3.8 representan 80% de la carga administrativa total del IFT, que corresponde a poco más de MXN 203.3 millones. La *Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión* (UC-01-020) es el trámite con la mayor carga total: MXN 79 010 624, y supone por sí solo 39% de la carga total del IFT.

Figura 3.8. **Trámites que representan el 80% de la carga administrativa total del IFT**
MXN



La Figura 3.8 da una idea del impacto potencial que tendría la simplificación de estos trámites en la carga administrativa total del IFT, dado que, al hacerlo, la institución podría reducir su carga significativamente. En el capítulo 5 se describen los ahorros que se generarían en caso de que se digitalizaran, simplificaran y eliminaran trámites redundantes o innecesarios.

3.3. Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf. [8]
- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, <http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017). [17]
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>. [6]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>. [3]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- [12]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>. [13]
- Secretaría de Turismo (2017), *Datatur3 - Glosario*, <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx> (Accessed on 28 August 2017). [9]

Anexo 3.A. Costos de transporte y costos financieros de los trámites del IFT

En este anexo se muestra el costo de transporte promedio para una persona que viaja de las principales ciudades de las entidades federativas a la Ciudad de México, y el costo financiero directo (pago de derechos) para los trámites de IFT por unidad administrativa.

Es importante mencionar que las oficinas del IFT se encuentran en la Ciudad de México y, por esa razón, los regulados con empresas fuera de esta zona deben viajar para realizar sus trámites. Este costo promedio para toda la República Mexicana debe sumarse a la carga de cada trámite para las empresas que no radican en la Ciudad de México o que no tienen un representante en ella. Esto es así porque la encuesta a usuarios o regulados únicamente se realizó con empresas localizadas en la Ciudad de México.

En algunos casos, es posible que algunas consultas puedan realizarse por teléfono o por correo electrónico; el IFT las ha señalado como una práctica que atienden. Sin embargo, en muchos de los trámites, la asistencia a las oficinas del IFT es común y por ello se supone este costo para las empresas fuera de la zona metropolitana.

En cuanto al costo del viaje, se empleó información del perfil del viajero a la Ciudad de México, generada por su Secretaría de Turismo para 2016 (Gobierno de la Ciudad de México, 2016^[8]). En específico, se utilizó el gasto promedio del viaje de la principal ciudad de cada estado a la Ciudad de México por turista hospedado en esta, por lo que se supone que el viajero utiliza no sólo servicios de transporte sino también servicios de hospedaje, entre otros. El gasto turístico, de acuerdo con el Glosario de la Secretaría de Turismo, se refiere al “total de gastos de consumo, efectuados por un visitante o por cuenta de un visitante durante su desplazamiento y su estancia turística en el lugar de destino” (Secretaría de Turismo, 2017^[9]).

Anexo Tabla 3.A.1. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Autoridad Investigadora**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
AI-01-001	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	0
AI-01-002	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	0
AI-01-003	Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	0
AI-02-001	Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: Para el caso de los trámites de la Autoridad Investigadora, es necesario contar con un domicilio en la Ciudad de México, por lo que el costo de transporte podría ser cero. Sin embargo, no se descarta que el costo de traslado a la Ciudad de México se elimine por completo en este trámite por esta obligación.

Nota 3: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.2. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Coordinación General de Política del Usuario**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
CGPU-01-001	Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.3. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Competencia Económica**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo Financiero (Pago de derechos) MXN
UCE-01-001	Notificación de concentración	3,561.9	0
UCE-01-002	Notificación de Concentración Simplificada	3,561.9	0
UCE-02-001	Solicitud de orientación general en materia de libre concurrencia y competencia económica	3,561.9	0
UCE-02-002	Solicitud de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica	3,561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.4. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MNX)	Costo financiero (Pago de derechos) MNX
UCS-01-001	Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los concesionarios de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	0
UCS-01-002	Solicitud de Inscripción de Convenios en el Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-003	Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional	3 561.9	0
UCS-01-004	Solicitud de Inscripción de cesión de derechos de concesiones permisos y autorizaciones en el Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-005	Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	3 561.9	0
UCS-01-006	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-007	Solicitud de inscripción de servicios públicos de telecomunicaciones y/o cobertura adicional cuando los títulos de concesión permisos o autorizaciones prevean presentar aviso de inicio de prestación de servicio en el Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-008	Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-009	Solicitud de inscripción de gravámenes impuestos a las concesiones en el Registro Público de Concesiones	3 561.9	0
UCS-01-010	Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	3 561.9	0
UCS-02-001	Solicitud de concesión de recursos orbitales y en su caso concesión única de telecomunicaciones	3 561.9	6 111.68
UCS-02-002	Solicitud de concesión única para uso social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones	3 561.9	3 493.81
UCS-02-003	Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y en su caso concesión única de telecomunicaciones	3 561.9	6 111.68
UCS-02-004	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única para uso público o social de telecomunicaciones	3 561.9	12 943.0 ó 7 728.8
UCS-02-005	Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso concesión única ambas para uso público o social de telecomunicaciones	3 561.9	6 111.67
UCS-02-006	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial	3 561.9	7 728.80
UCS-02-007	Solicitud de concesión única para uso comercial	3 561.9	17 469.07

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-02-008	Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial	3 561.9	11 624.96
UCS-02-009	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial	3 561.9	12 934.01
UCS-02-010	Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	3 561.9	12 316.88
UCS-02-011	Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	3 561.9	12 316.88
UCS-02-012	Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	3 561.9	12 316.88
UCS-02-013	Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-02-014	Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-02-015	Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-02-016	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo	3 561.9	13 958.96
UCS-02-017	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados	3 561.9	1 472.62
UCS-03-001	Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios	3 561.9	11 022.96
UCS-03-002	Presentación del aviso de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios en caso de fusión de empresas escisiones o reestructuras corporativas	3 561.9	11 022.96
UCS-03-003	Presentación del aviso de modificación de estatuto social en relación al Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	3 561.9	0
UCS-03-004	Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)	3 561.9	0
UCS-03-005 (actualmente UMCA-02-004)	Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión	3 561.9	12 373.95
UCS-03-006	Solicitud de autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión	3 561.9	Eliminado

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-03-007	Solicitud de modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	3 561.9	3 053.35
UCS-03-008	Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones	3 561.9	15 305.03
UCS-03-009	Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico así como en su caso de una concesión única ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión	3 561.9	0
UCS-03-010	Solicitud de prórroga de concesiones para usar aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial	3 561.9	12 934.01
UCS-03-011	Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social	3 561.9	2 586.80
UCS-03-012	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora	3 561.9	0
UCS-03-013	Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión	3 561.9	1 545.76
UCS-03-014	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio	3 561.9	0
UCS-03-015	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión	3 561.9	7 728.80
UCS-03-016	Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor	3 561.9	0
UCS-03-017	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural	3 561.9	0
UCS-03-018	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de Radio AM/FM	3 561.9	5 610.48
UCS-03-019	Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico	3 561.9	9 930.05
UCS-03-020	Solicitud de autorización de equipo complementario de zona de sombra para prestar el servicio de televisión digital terrestre Co-canal y/o canal de transmisión distinto al utilizado para realizar transmisiones digitales	3 561.9	9 930.05
UCS-03-021	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de televisión	3 561.9	5 610.48
UCS-03-022	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	3 561.9	10 257.74
UCS-03-023	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura del centro eléctrico	3 561.9	0
UCS-03-024	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia	3 561.9	10 257.74

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-03-025	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM	3 561.9	0
UCS-03-026	Solicitud de cambio de ubicación/instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de radio y televisión	3 561.9	1 962.54 ó 2 944.11
UCS-03-027	Solicitud de cambio de equipo transmisor principal emergente auxiliar de estaciones de radio y/o televisión	3 561.9	5 610.48
UCS-03-028	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales	3 561.9	0
UCS-03-029	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	3 561.9	10 257.74
UCS-03-030	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena	3 561.9	0
UCS-03-031	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de potencia	3 561.9	10 257.74
UCS-04-001	Solicitud de autorización para formalizar convenios de interconexión internacional	3 561.9	0
UCS-04-002	Solicitud de revalidación del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	3 561.9	907.15
UCS-04-003	Solicitud de expedición del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	3 561.9	1 247.59 y 626.30
UCS-04-004	Solicitud de Licencia de Estación de Barco	3 561.9	0
UCS-04-005	Solicitud de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	3 561.9	9 375.15
UCS-04-006	Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas	3 561.9	3 279.21
UCS-04-007	Solicitud de Autorización para integrar a la red nuevas estaciones terrenas transmisoras cuyas características técnicas varíen de las originalmente autorizadas	3 561.9	3 610.78
UCS-04-008	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-04-009	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-04-010	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-04-011	Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas	3 561.9	2 369.54

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-04-012	Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas	3 561.9	0
UCS-04-013	Solicitud de Autorización para operar una central como Puerto Internacional	3 561.9	0
UCS-04-014	Solicitud de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3 561.9	3 610.78
UCS-04-015	Presentación de Aviso para supresión reemplazo o en su caso reubicación de los satélites autorizados que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas	3 561.9	0
UCS-04-016	Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3 561.9	2 767.14
UCS-04-017	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	3 561.9	2 936.76
UCS-04-018	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3 561.9	Eliminado
UCS-04-019	Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Autorización para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	3 561.9	1 074.76
UCS-04-020	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3 561.9	2 936.76
UCS-04-021	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	3 561.9	Eliminado
UCS-04-022	Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3 561.9	1 074.76
UCS-04-023	Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	3 561.9	5 314.29
UCS-04-024	Solicitud de Licencia de Estación de Aeronave	3 561.9	0
UCS-04-025	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 561.9	0
UCS-04-026	Solicitud de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	6 043.33

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-04-027	Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	3 321.42
UCS-04-028	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeramente designados en las Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	Eliminado
UCS-04-029	Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	3 053.35
UCS-04-030	Presentación de Aviso para la comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones distintos a los originalmente autorizados o de servicios asociados a su Autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones	3 561.9	0
UCS-04-031	Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	2 936.76
UCS-04-032	Solicitud de aprobación de ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	1 074.76
UCS-04-033	Solicitud de aprobación de contratos de los Autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones que pretendan suscribir con los usuarios	3 561.9	Eliminado
UCS-04-034	Solicitud de acreditación de representante legal después de los primeramente designados en permisos para establecer operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	Eliminado
UCS-04-035	Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	3 561.9	1 410.16
UCS-04-036	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo con Antecedentes	3 561.9	2 296.00
UCS-04-037	Solicitud de Ampliación de certificado de homologación	3 561.9	1 787.19
UCS-04-038	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación	3 561.9	2 296.00
UCS-04-039	Solicitud de Certificado de Homologación Provisional	3 561.9	6 059.31
UCS-04-040	Solicitud de renovación de un certificado de homologación provisional	3 561.9	1 787.19
UCS-04-041	Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC / BCD)	3 561.9	0
UCS-04-042	Solicitud de autorización de redistribución	3 561.9	0
UCS-04-043	Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	3 561.9	0
UCS-04-044	Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA)	3 561.9	0

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UCS-04-045	Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO / IDD)	3 561.9	0
UCS-04-046	Solicitud de autorización de Código de Servicios Especiales (CSE)	3 561.9	0
UCS-04-047	Solicitud de asignación de numeración no geográfica específica	3 561.9	0
UCS-04-048	Solicitud de asignación de numeración geográfica	3 561.9	0
UCS-04-049	Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica	3 561.9	0
UCS-04-050	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)	3 561.9	0
UCS-04-051	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)	3 561.9	0
UCS-04-052	Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales	3 561.9	0
UCS-04-053	Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.5. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Cumplimiento**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MNX)	Costo financiero (Pago de derechos) MNX
UC-01-001	Presentación de información de altas y bajas de suscriptores	3 561.9	0
UC-01-002	Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión)	3 561.9	0
UC-01-003	Presentación de aviso de los concesionarios de televisión y audio restringidos de la conclusión de instalación de su red, previo al inicio de operaciones	3 561.9	0
UC-01-004	Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	3 561.9	0
UC-01-005	Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos	3 561.9	0
UC-01-006	Entrega de programa de implantación de la metodología de separación contable para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	3 561.9	0
UC-01-007	Solicitud de autorización para entregar información de separación contable en el "Formato Simplificado"	3 561.9	0
UC-01-008	Presentación de Información de Crecimiento y Cobertura de las Redes del Servicio Local Móvil	3 561.9	0
UC-01-009	Entrega de mapas de cobertura garantizada	3 561.9	0
UC-01-010	Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios	3 561.9	0
UC-01-011	Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local	3 561.9	0
UC-01-012	Presentación de informe de servicio local	3 561.9	0
UC-01-013	Presentación de información de operadores de larga distancia internacional	3 561.9	0
UC-01-014	Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios	3 561.9	0
UC-01-015	Presentación de información relativa a las centrales de servicio local	3 561.9	0
UC-01-016	Entrega de reporte con información de centrales locales	3 561.9	0
UC-01-017	Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia	3 561.9	0
UC-01-018	Entrega de los reportes de información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes	3 561.9	0
UC-01-019	Presentación de información relativa a líneas de servicio local	3 561.9	0

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MNX)	Costo financiero (Pago de derechos) MNX
UC-01-020	Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión	3 561.9	0
UC-01-021	Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión	3 561.9	0
UC-01-022	Presentación de renuncia de permiso o concesión	3 561.9	0
UC-01-023	Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	3 561.9	Variable
UC-02-001	Solicitud de atención de denuncias por interferencias perjudiciales	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.6. Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MNX)	Costo financiero (Pago de derechos) MNX
UMCA-01-001	Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos	3 561.9	0
UMCA-01-002	Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión	3 561.9	0
UMCA-01-003	Solicitud de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos	3 561.9	0
UMCA-02-001	Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado	3 561.9	0
UMCA-02-002	Solicitud de autorización de utilización anticipada de Canales Virtuales	3 561.9	0
UMCA-02-003	Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Anexo Tabla 3.A.7. **Costo de transporte a la Ciudad de México y costo financiero directo (pago de derechos) de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria**

Código del trámite	Nombre del trámite	Costo de transporte a la CDMX (MXN)	Costo financiero (Pago de derechos) MXN
UPR-01-001	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	3 561.9	0
UPR-01-002	Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión	3 561.9	0
UPR-01-003	Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante	3 561.9	0
UPR-01-004	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales	3 561.9	0
UPR-01-005	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados	3 561.9	0
UPR-02-001	Solicitud de resolución de desacuerdos de uso compartido de infraestructura	3 561.9	0

Nota 1: El gasto promedio por turista hospedado contempla todos los gastos efectuados por una persona para su traslado y estancia en la Ciudad de México.

Nota 2: El costo financiero reportado en este trabajo fue consultado el 29 de agosto del 2017.

Fuente: Adaptado de Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Actividad Turística de la Ciudad de México: Indicadores 2007-2016*, http://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Estadisticas%202016/Indicadores_ENE_DIC_2007-2016.pdf y de www.ift.org.mx, último acceso el 3 de julio de 2017.

Evaluación cualitativa de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Como parte de la recolección de información sobre la naturaleza y el proceso de gestión interna de los trámites del IFT, se identificaron áreas de oportunidad para mejorarlos. En este capítulo se describen y se evalúan los resultados obtenidos. La evaluación sirve como insumo para estimar los ahorros en cargas administrativas; también es fundamental para generar las recomendaciones sobre simplificación administrativa que se incluyen en el capítulo siguiente.

El objetivo de este capítulo es evaluar de manera general cómo se administran los trámites en el IFT. Los resultados de la evaluación se utilizan para estimar los ahorros potenciales en las cargas administrativas que se muestran en el capítulo siguiente, así como para plantear las recomendaciones de política incluidas en el capítulo 6.

Los resultados emanan de la información recabada en las reuniones sostenidas con los funcionarios encargados de los trámites del IFT. En ellas, los funcionarios describieron el proceso que sigue cada uno de los 156 trámites y sus modalidades en el interior del IFT. Si bien en este informe no se pretende realizar un mapeo de procesos, sí se busca identificar áreas de oportunidad estructurales que puedan cambiarse con la puesta en práctica de procesos de simplificación y digitalización en aras de mejorar la experiencia de los usuarios. En las reuniones, los funcionarios explicaron en buena medida el uso que dan a los requisitos establecidos en la regulación de la cual emana el trámite y señalaron cuándo necesitan información adicional a la que la regulación les permite solicitar.

Al analizar la información recabada se identificaron estrategias de simplificación administrativa que, de implementarse, ayudarán al IFT a aumentar la eficacia de sus procesos administrativos y contribuirán a reducir las cargas administrativas que las empresas y los ciudadanos afrontan. Los hallazgos se dividen en las siguientes categorías:

- Responsabilidad sobre trámites e información.
- Formalización de procesos internos.
- Formalización, aumento y disminución de requisitos.
- Implementación de TICs e interoperabilidad.
- Implementación de pagos en línea.
- Digitalización de trámites y obligaciones de información.

4.1. Responsabilidad sobre los trámites y la información

En muchos casos, una vez que un usuario entrega los requisitos para realizar un trámite en el IFT, la gestión de este en el interior del Instituto sigue un flujo que involucra varias áreas administrativas con distintos niveles de responsabilidad. La fragmentación de responsabilidades puede ser una barrera para la simplificación o mejora del trámite, pues no existe una unidad administrativa que posea la capacidad de evaluación desde un punto de vista integral.

Un ejemplo claro de esta situación se aprecia en la Unidad de Cumplimiento, la cual administra varios trámites, pero carece de la capacidad de definir si la información solicitada es adecuada, pertinente o incluso si tendrá un destino útil dentro del IFT. Ello ocurre porque en esos casos la Unidad de Cumplimiento sólo debe llevar el registro de la entrega de información. Posteriormente, la información del trámite se envía a otras áreas, como la Unidad de Espectro Radioeléctrico, para continuar con la gestión del trámite. La Unidad de Espectro Radioeléctrico sí realiza una evaluación técnica de la información, pero no es responsable del trámite en términos

administrativos. De esta forma, la unidad que tiene la capacidad de evaluar la información no es responsable de los trámites, y la que sí lo es no tiene poder de decisión sobre la calidad de esta.

Así pues, es importante que la información solicitada por el IFT tenga responsables directos que conozcan o puedan evaluar la pertinencia de la misma, ya que durante las entrevistas, la OCDE registró menciones recurrentes del desconocimiento del uso o destino de la información entregada.

4.2. Formalización de procesos internos

En las entrevistas con los funcionarios del IFT se identificó que la gran mayoría de trámites no siguen procesos formalmente establecidos en algún manual de operación o directiva interna. Es decir, se realizan con base en la experiencia y el conocimiento de los funcionarios, pero sin que se guarde memoria histórica de los procesos. Por ello es necesario formalizar los procesos internos, sobre todo si se considera cuán común es la rotación de personal en las organizaciones.

En especial, se encontró que una gran cantidad de trámites requieren la intervención de más de un área para darles resolución. Por lo general, la unidad que recibe la solicitud pide por lo menos a un área adicional su opinión sobre el requerimiento, sea dentro del IFT (por ejemplo, a la Unidad de Espectro Radioeléctrico) o una entidad externa (como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP). En muchos casos, esta coordinación no se encuentra formalizada en un instrumento con validez jurídica. Eso implica que no existan criterios sobre los casos en que es necesaria la opinión, ni un plazo que el área consultada tenga para responder a la solicitud de dicha opinión.

A menudo, la falta de formalización de procesos internos ocasiona demoras en la resolución del trámite y, por tanto, aumento del tiempo de respuesta al solicitante.

4.3. Formalización y disminución de requisitos

La recomendación de simplificación administrativa más común consiste en disminuir los requisitos del trámite. Se encontró que en algunos trámites del IFT es posible disminuir requisitos que no son necesarios para llevar a cabo el análisis ni resolver el trámite. Además, se detectó que en ocasiones el IFT debe modificar el marco regulatorio para incluir requisitos que en la práctica se solicitan, dado que son indispensables para realizar una evaluación correcta de la información.

Se encontró que para los trámites UCS-02-009 y UCS-03-008 la ley no contempla un documento de información adicional sobre competencia, el cual solicitan los funcionarios para realizar el análisis correspondiente. En la actualidad, una vez que se entregan los requisitos señalados por ley para el trámite, los funcionarios que resuelven la solicitud se ven obligados a pedir a los solicitantes información adicional que en algunos casos se requiere para que las áreas que emiten una opinión realicen su análisis. Esta situación propicia un aumento en el tiempo que toma resolver la solicitud, pues los regulados cuentan con diez días para proporcionar la información adicional. Aun cuando la solicitud de información adicional no afecta el tiempo máximo que tiene el IFT para resolver cada trámite, sí incide en el tiempo promedio de la resolución. El tiempo generado por esta solicitud extraordinaria depende del caso concreto.

De ahí que sea ineludible modificar la regulación correspondiente de los trámites en que se identificó la necesidad de agregar o disminuir requisitos. No obstante, es recomendable evaluar

cuál es el mejor formato para presentar esta información con el fin de generar las menores cargas administrativas a las empresas involucradas.

4.4. Implementación de TICs e interoperabilidad

Compartir la información tendrá que ser una prioridad en materia de simplificación administrativa dentro del IFT. En muchas ocasiones, los regulados del Instituto están obligados a presentarle la misma información para solicitar diferentes trámites. Es conveniente entregarla una sola vez y corresponde al IFT resguardarla y dar acceso controlado a los distintos funcionarios que la requieran. Sin embargo, varios funcionarios del Instituto indicaron que en ocasiones es más fácil pedir de nuevo la información a los regulados que solicitarla a otras áreas del IFT que quizá cuenten con ella. De ahí la importancia de que el IFT ponga en marcha un sistema de información a través del cual sus funcionarios tengan acceso a datos del usuario que necesiten justificadamente y se evite la duplicidad en su entrega.

Una parte considerable de la información se proporciona de forma física, lo cual complica su manejo y distribución. Para facilitar su análisis, es indispensable que la información se presente y almacene de forma electrónica. Ello permitirá desahogar recursos humanos que actualmente dedican su tiempo a registrar el ingreso de información y a distribuirla a petición de las áreas que la usan.

Al implementar tecnologías de información y comunicación (TICs), será necesario que todas las áreas tengan acceso a un expediente único por concesión. Cabe resaltar que cierta información quizá sea confidencial, por lo que es recomendable establecer permisos respecto a quién puede ver o modificar información específica.

4.5. Implementación de pagos en línea

Durante las entrevistas con los funcionarios, un tema abordado con frecuencia fue el disgusto de los usuarios por la manera en que se pagan trámites, contraprestaciones y multas y otros conceptos similares.

Hoy, los solicitantes deben: *i)* acudir a la Oficialía de Partes del IFT a recoger una forma de pago, *ii)* ir a una sucursal bancaria a realizar el pago y *iii)* presentar el comprobante de pago junto con la solicitud para poder ingresarla. Este procedimiento es el mismo para el pago de contraprestaciones y multas. Incluso, para algunos trámites es necesario solicitar el cálculo de la prestación a través de un trámite ante el IFT. Ello representa una carga administrativa adicional, ya que resulta engorroso acudir a las oficinas del IFT para poder hacer el pago, en especial para algunas empresas que efectúan numerosos pagos y se ubican fuera de la Ciudad de México.

Por consiguiente, es recomendable que se construya un sistema electrónico que no sólo calcule los montos de los derechos y las contraprestaciones, sino que incluya la opción de hacer pagos en línea para que los usuarios no tengan que acudir a la oficina del IFT ni a sucursales bancarias. Además, así se daría celeridad a los pagos y los recursos humanos actualmente dedicados a calcularlos y a verificar su ingreso podrían concentrarse en actividades más productivas.

4.6. Digitalización de trámites y obligaciones de información

Una de las áreas de oportunidad más marcadas que se detectaron en el análisis es la necesidad de poner en funcionamiento trámites digitales. Esto beneficiaría a los usuarios, ya que disminuiría sus cargas administrativas. Al mismo tiempo, liberaría recursos humanos del IFT que hoy se dedican a digitalizar archivos, registrar información en bases de datos y procesar requerimientos de información de otras áreas. La unidad clave para comenzar esta mejora es la Unidad de Cumplimiento, ya que cuenta con información que no necesariamente se difunde en el interior del IFT de forma general. De manera similar, contar con información veraz y oportuna sobre el cumplimiento de obligaciones hará más eficiente la supervisión de los regulados para el IFT.

La digitalización también se recomienda porque evita la duplicidad en el requerimiento de información que se hace a los regulados y porque se aprovecha al máximo la información que ya está en manos del IFT. Asimismo, la digitalización permite generar expedientes por empresa en los cuales podría registrarse su información y, de esta forma, solicitar exclusivamente aquella que sea nueva para el Instituto.

4.7. Bibliografía

- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, <http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017). [17]
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>. [6]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>. [3]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>. [13]

Ahorros potenciales en cargas administrativas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones

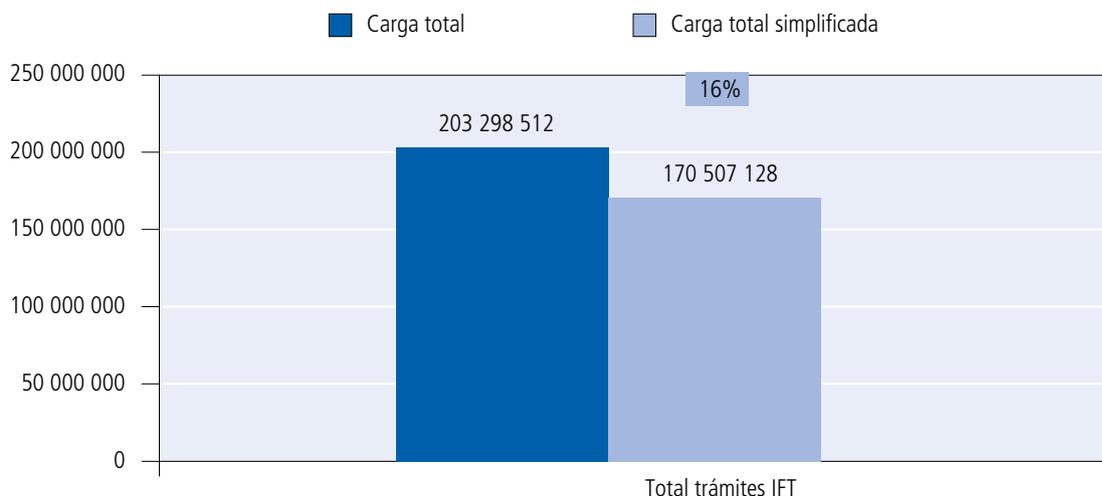
En este capítulo se presentan los ahorros potenciales en cargas administrativas que se alcanzarían con la simplificación y la digitalización de los 156 trámites del IFT. Se incluye una estimación de ahorros globales, ahorros por unidad administrativa y ahorros por los trámites que representan 80% del total de la carga del IFT, y de procesos de trámites ligados a una actividad específica, como la entrega de una concesión comercial. En el caso de las unidades administrativas, también se describen los ahorros potenciales por cada trámite.

En este capítulo se presentan los ahorros estimados en cargas administrativas correspondientes a los trámites analizados. Esos ahorros serían resultado de la implementación de medidas de simplificación, que de forma transversal incluirían la digitalización de trámites y el establecimiento de repositorios de información compartidos entre las distintas áreas del IFT. Llama la atención que en el IFT muchos de los trámites tienen un grado importante de simplicidad, así que su digitalización podría ser relativamente sencilla. Varios trámites del Instituto implican requisitos similares, por lo que, al digitalizar uno, prácticamente se digitalizaría otro, véase un ejemplo en la Tabla 2.A.8.

5.1. Ahorros potenciales totales

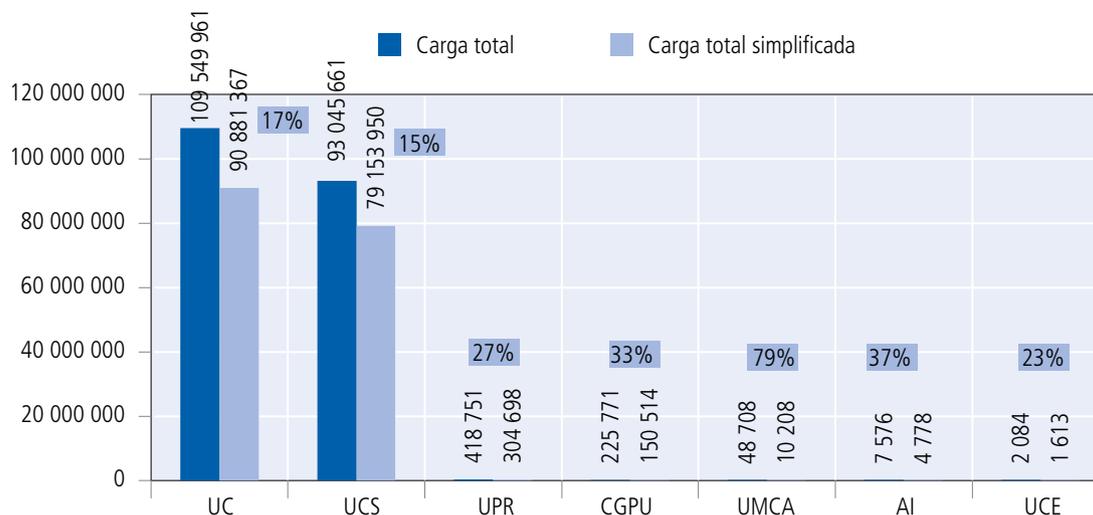
Con las medidas de simplificación que se detallan en las siguientes secciones, los ahorros potenciales en cargas administrativas en el IFT podrían llegar a MXN 32 791 384, cantidad que corresponde a 16% de la carga total, estimada en MXN 203 298 512. La carga administrativa reducida del IFT sería de MXN 170 507 128 (véase Figura 5.1).

Figura 5.1. **Ahorros potenciales en cargas administrativas totales en el IFT**
MXN



La Figura 5.2 muestra los ahorros potenciales en cargas administrativas por unidad administrativa del IFT. Cabe destacar que el ahorro potencial en la Unidad de Cumplimiento es de 17% y que esta es la unidad con mayor peso relativo en la carga total. En términos relativos, el mayor ahorro en cargas totales se daría en la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (79%), mientras que el menor ocurriría en la Unidad de Concesiones y Servicios (15%).

Figura 5.2. **Ahorros potenciales en cargas administrativas por área administrativa en el IFT**
MXN



La estimación de los ahorros se basó en una estrategia de mejora regulatoria en dos etapas: la primera (previa a la digitalización) es la simplificación administrativa y se centra en la reducción de requisitos y reingeniería del proceso. En cambio, la segunda, la digitalización del trámite, se refiere a la operatividad por medios electrónicos. Es importante mencionar que la simplificación administrativa optimiza el proceso, de manera que cuando se digitaliza un trámite se obtienen beneficios por un trámite más eficiente y por el uso de TICs. De no realizar una simplificación previa a la digitalización, se estaría tecnificando un trámite ineficiente.

También resulta pertinente considerar que el ahorro se basa en el tiempo que le toma al ciudadano o al empresario realizar el trámite, no directamente en el costo. Por ejemplo, si un ciudadano o empresario esperaba tres horas en las oficinas gubernamentales para realizar un trámite, con una estrategia de digitalización podría ahorrarse 90% de ese tiempo y ahora sólo dedicaría 18 minutos a esa espera. El porcentaje específico de ahorro en cada actividad estándar y para cada trámite es resultado de la reducción proporcional de requisitos nuevos y preexistentes en los nuevos formatos que se implementarían a raíz de la simplificación y digitalización. La eliminación de requisitos parte de la posible duplicidad de información, una vez que se ha creado un repositorio transversal a todos los trámites o se ha identificado datos innecesarios para evaluar el trámite.

La reducción o ahorro en tiempo de cada actividad puede tener un impacto similar en diversos trámites. Esto es, como ya se mencionó, porque hay grupos que se identificaron como similares. Además, al simplificarse, es posible reducir algunas actividades en una proporción similar; por ejemplo, al instalar un sistema electrónico, el traslado a las oficinas se reduciría en un porcentaje similar para varios casos.

Los ahorros mostrados en la Figura 5.1 y en la Figura 5.2 son el resultado de simular la reducción en cargas administrativas para cada uno de los 156 trámites del IFT. Una vez que se estimó la reducción de tiempo y se descontó en cada actividad estándar y para cada trámite, se multiplicó el tiempo total reducido por los salarios. La Tabla 5.1 contiene ejemplos del

porcentaje de tiempo reducido que puede esperarse en cada actividad (y trámite) como resultado de la simplificación y digitalización.¹

Tabla 5.1. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar para una selección de trámites del IFT como resultado de la simplificación y digitalización**

Clave	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	7. Llenado de formatos	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UC-01-010	10%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCE-01-001	10%	10%	0%	0%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-052	20%	20%	0%	0%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UPR-01-002	20%	0%	10%	10%	70%	0%	50%	70%	0%	80%	80%
UMCA-02-002*	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AI-01-001	25%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	100%	0%	100%	100%

* Trámites eliminados, por ello se asumen ahorros del 100%.

En los siguientes apartados se especifican los ahorros potenciales por trámite, agrupados por unidad administrativa. En el siguiente capítulo se describen los planes de implementación de las acciones necesarias para alcanzar dichos ahorros.

5.2. Ahorros potenciales por unidad administrativa

5.2.1. Autoridad Investigadora

La carga administrativa total simplificada para la Autoridad Investigadora correspondería a MXN 4 778. La mayor parte del ahorro potencial corresponde al trámite *Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión* (AI-01-002), el cual representa 89% del ahorro total. Como se ve en la Tabla 5.2, los trámites *Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión* (AI-01-001) e *Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión* (AI-01-003) tienen una carga administrativa de cero, ya que no fueron realizados en 2016.

¹ En el Anexo 5.A se incluye el porcentaje de tiempo que se espera reducir en cada actividad estándar y para los 156 trámites del IFT.

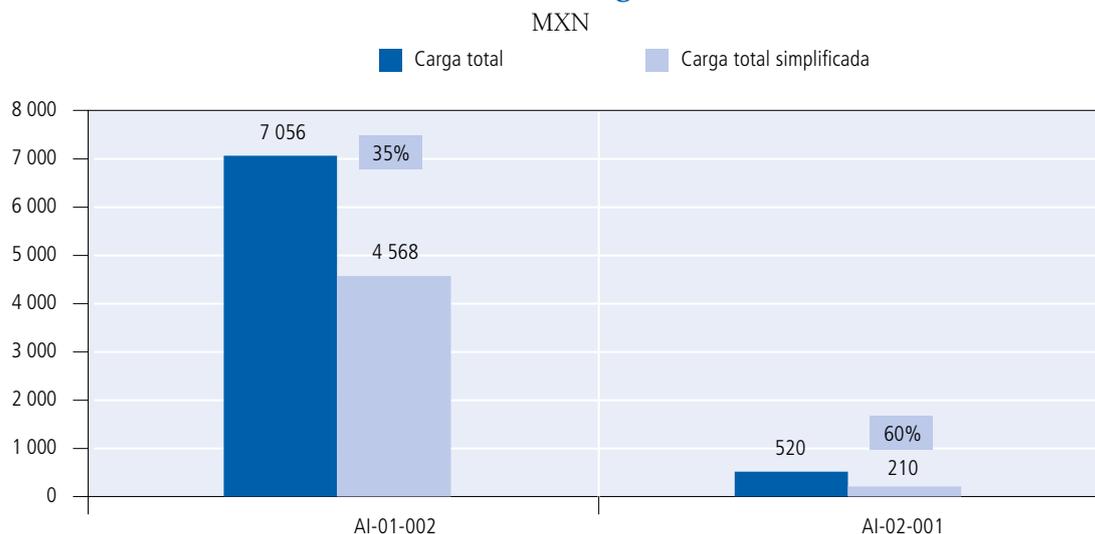
Tabla 5.2. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Autoridad Investigadora del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
AI-01-001	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	0	0	0	0%
AI-01-002	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	7 056	4 568	2 488	35%
AI-01-003	Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	0	0	0	0%
AI-02-001	Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	520	210	310	60%
Total		7 576	4 778	2 798	37%

Según se muestra en la Figura 5.3, el trámite AI-02-001 supone un ahorro potencial de 60% al pasar de MXN 520 a MXN 210 después de la digitalización de requisitos, como los datos de contacto y la acreditación de la personalidad. En cuanto al trámite AI-01-002, el cual cuenta con un ahorro potencial de 35%, su simplificación no es tan inmediata debido a que implica requisitos como un escrito de denuncia. En el capítulo 6 se aborda el plan de implementación correspondiente.

La Figura 5.3 muestra las cargas administrativas totales antes y después del proceso de mejora administrativa.

Figura 5.3. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Autoridad Investigadora del IFT**

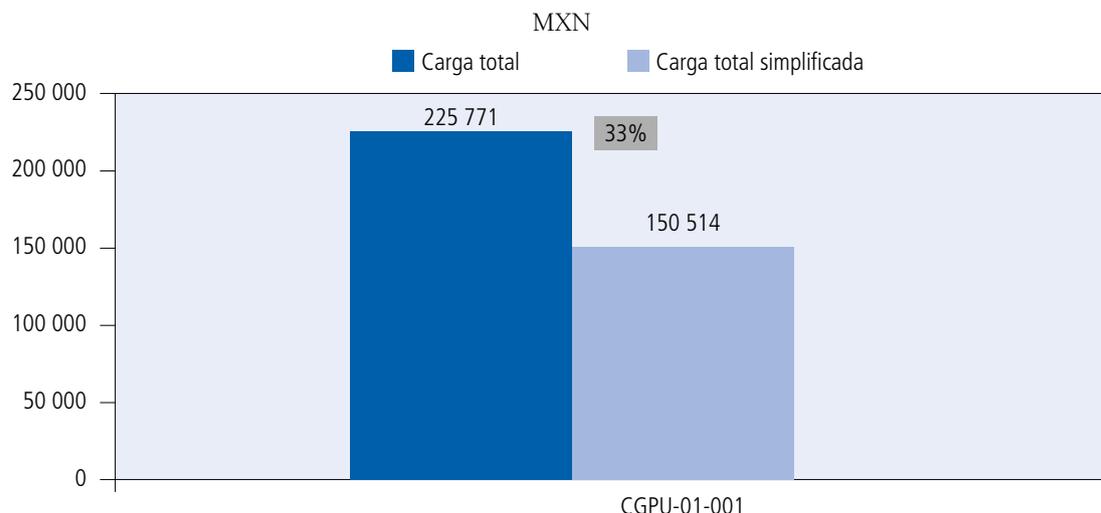


5.2.2. Coordinación General de Política del Usuario

La Coordinación General de Política del Usuario cuenta con un solo trámite costeados: la *Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones* (CGPU-01-001). Este trámite tiene el costo unitario más bajo del inventario analizado y se realizó 10 751 veces en 2016, generando una carga administrativa total de 225 771 MXN. Los ahorros potenciales a raíz de la estrategia de simplificación son de 33% de la carga administrativa total (véanse la Tabla 5.3 y la Figura 5.4).

Tabla 5.3. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
CGPU-01-001	Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones	225 771	150 514	75 257	33%
Total		225 771	150 514	75 257	33%

Figura 5.4. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Coordinación General de Política del Usuario**

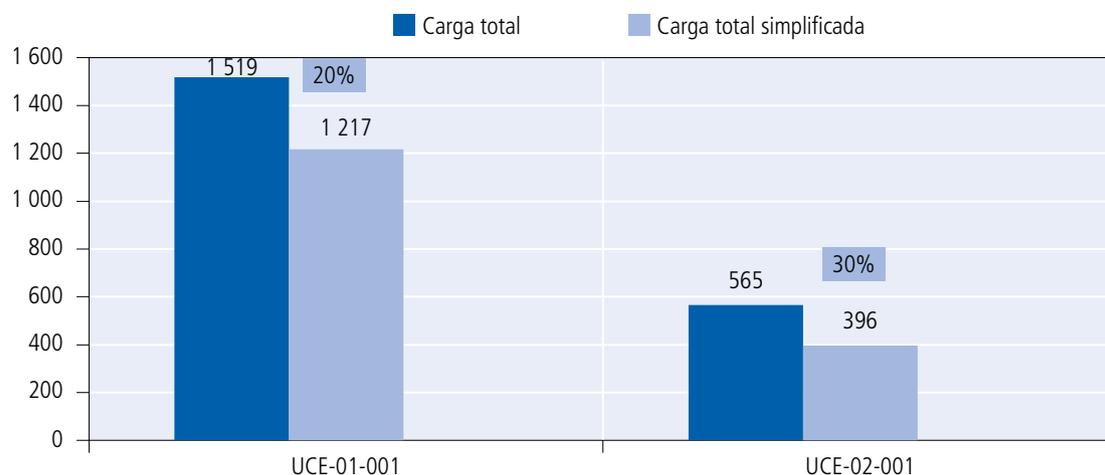
5.2.3. Unidad de Competencia Económica

El trámite con mayor impacto en la Unidad de Competencia Económica es la *Notificación de concentración* (UCE-01-001), cuyo ahorro potencial en cargas equivaldría a 64% del ahorro total (véase la Tabla 5.4). La complejidad de la información que se solicita en la Unidad de Competencia Económica dificulta la reducción de requisitos y la digitalización de la información, por lo que los ahorros (en términos porcentuales) en esta área administrativa son menores a los de otras áreas (por ejemplo, Autoridad Investigadora). Como puede en la Figura 5.5, los ahorros para los trámites UCE-01-001 y UCE-02-001 son de 20% y 30%, respectivamente.

Tabla 5.4. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCE-01-001	Notificación de concentración	1 519	1 217	302	20%
UCE-01-002	Notificación de concentración simplificada	0	0	0	0%
UCE-02-001	Solicitud de orientación general en materia de libre concurrencia y competencia económica	565	396	169	30%
UCE-02-002	Solicitud de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica	0	0	0	0%
Total		2 084	1 613	471	23%

Figura 5.5. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT**
MXN



5.2.4. Unidad de Concesiones y Servicios

La Unidad de Concesiones y Servicios es el área administrativa con el mayor número de trámites costeados (111), de ahí que sea particularmente relevante para el proceso de mejora de trámites del Instituto. Estos trámites tienen una carga administrativa total de MXN 93 045 661, o bien 46% de la carga total del IFT (véase la Tabla 5.5). Es importante notar que, para efectos de la carga administrativa total, un trámite tiene carga cero en caso de que no se haya realizado durante el periodo analizado. En el caso de la Unidad de Concesiones y Servicios, 30 trámites no se llevaron a cabo en 2016. Se propone una estrategia de simplificación similar a la que se ha mencionado en las otras unidades, incluidas la eliminación de trámites y la simplificación y digitalización de procesos, con lo cual se lograría un ahorro de MXN 13 891 711 en la unidad. Véase el capítulo 6, que presenta el plan de implementación correspondiente.

Tabla 5.5. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-01-001	Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los concesionarios de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	3 593 474	2 817 192	776 282	22%
UCS-01-002	Solicitud de Inscripción de Convenios en el Registro Público de Concesiones	3 546 136	2 564 665	981 471	28%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-01-003	Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional	0	0	0	0%
UCS-01-004	Solicitud de Inscripción de cesión de derechos de concesiones permisos y autorizaciones en el Registro Público de Concesiones	9 570	6 171	3 399	36%
UCS-01-005	Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	10 777 800	7 760 016	3 017 784	28%
UCS-01-006	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones	872 256	0	872 256	100%
UCS-01-007	Solicitud de inscripción de servicios públicos de telecomunicaciones y/o cobertura adicional cuando los títulos de concesión permisos o autorizaciones prevean presentar aviso de inicio de prestación de servicio en el Registro Público de Concesiones	99 480	34 880	64 600	65%
UCS-01-008	Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones	603 780	0	603 780	100%
UCS-01-009	Solicitud de inscripción de gravámenes impuestos a las concesiones en el Registro Público de Concesiones	9 558	7 510	2 048	21%
UCS-01-010	Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que funcionan como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	297 990	0	297 990	100%
UCS-02-001	Solicitud de concesión de recursos orbitales y en su caso concesión única de telecomunicaciones	0	0	0	0%
UCS-02-002	Solicitud de concesión única para uso social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones	0	0	0	0%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-02-003	Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y en su caso concesión única de telecomunicaciones	548 072	513 884	34 188	6%
UCS-02-004	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única para uso público o social de telecomunicaciones	0	0	0	0%
UCS-02-005	Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso concesión única ambas para uso público o social de telecomunicaciones	0	0	0	0%
UCS-02-006	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial	3 140	1 285	1 855	59%
UCS-02-007	Solicitud de concesión única para uso comercial	919 978	862 591	57 387	6%
UCS-02-008	Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial	18 212	0	18 212	100%
UCS-02-009	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial	124 860	63 552	61 308	49%
UCS-02-010	Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-02-011	Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-02-012	Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-02-013	Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-02-014	Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-02-015	Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-02-016	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo	97 870	91 765	6 105	6%
UCS-02-017	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados	46 720	45 990	730	2%
UCS-03-001	Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios	12 177	8 613	3 564	29%
UCS-03-002	Presentación del aviso de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios en caso de fusión de empresas escisiones o reestructuras corporativas	4 554	2 727	1 827	40%
UCS-03-003	Presentación del aviso de modificación de estatuto social en relación al Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	5 566	3 674	1 892	34%
UCS-03-004	Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)	0	0	0	0%
UCS-03-005	Solicitud de Autorización de Acceso a la Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión	29 998	17 596	12 402	41%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-03-006	Solicitud de autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión	134 398	95 062	39 336	29%
UCS-03-007	Solicitud de modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	9 471	6 699	2 772	29%
UCS-03-008	Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones	239 315	121 808	117 507	49%
UCS-03-009	Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico así como en su caso de una concesión única ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión	2 595 920	2 168 792	427 128	16%
UCS-03-010	Solicitud de prórroga de concesiones para usar aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial	41 448	16 962	24 486	59%
UCS-03-011	Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social	1 788	1 028	760	43%
UCS-03-012	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora	6 578	4 342	2 236	34%
UCS-03-013	Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión	0	0	0	0%
UCS-03-014	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio	326 876	215 764	111 112	34%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-03-015	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión	0	0	0	0%
UCS-03-016	Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor	0	0	0	0%
UCS-03-017	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural	0	0	0	0%
UCS-03-018	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de Radio AM/FM	716 544	613 776	102 768	14%
UCS-03-019	Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico	906 941	0	906 941	100%
UCS-03-020	Solicitud de autorización de equipo complementario de zona de sombra para prestar el servicio de televisión digital terrestre Co-canal y/o canal de transmisión distinto al utilizado para realizar transmisiones digitales	9 124 937	8 485 023	639 914	7%
UCS-03-021	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de televisión	29 856	25 574	4 282	14%
UCS-03-022	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	425 707	395 853	29 854	7%
UCS-03-023	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura del centro eléctrico	37 018	34 422	2 596	7%
UCS-03-024	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia	0	0	0	0%
UCS-03-025	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM	0	0	0	0%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-03-026	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de radio y televisión	746 400	639 350	107 050	14%
UCS-03-027	Solicitud de cambio de equipo transmisor principal emergente auxiliar de estaciones de radio y/o televisión	1 164 384	997 386	166 998	14%
UCS-03-028	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales	0	0	0	0%
UCS-03-029	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	111 054	103 266	7 788	7%
UCS-03-030	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena	0	0	0	0%
UCS-03-031	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de potencia	203 599	189 321	14 278	7%
UCS-04-001	Solicitud de autorización para formalizar convenios de interconexión internacional	28 392	21 972	6 420	23%
UCS-04-002	Solicitud de revalidación del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	27 600	10 080	17 520	63%
UCS-04-003	Solicitud de expedición del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	5 838	3 479	2 359	40%
UCS-04-004	Solicitud de Licencia de Estación de Barco	175 351	77 957	97 394	56%
UCS-04-005	Solicitud de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	3 768	1 542	2 226	59%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-04-006	Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas	3 768	1 542	2 226	59%
UCS-04-007	Solicitud de Autorización para integrar a la red nuevas estaciones terrenas transmisoras cuyas características técnicas varíen de las originalmente autorizadas	628	257	371	59%
UCS-04-008	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 766	2 510	1 256	33%
UCS-04-009	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	20 713	13 805	6 908	33%
UCS-04-010	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	3 766	2 510	1 256	33%
UCS-04-011	Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas	3 768	1 542	2 226	59%
UCS-04-012	Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas	525	438	87	17%
UCS-04-013	Solicitud de Autorización para operar una central como Puerto Internacional	3 166	2 799	367	12%
UCS-04-014	Solicitud de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	4 396	1 799	2 597	59%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-04-015	Presentación de Aviso para supresión reemplazo o en su caso reubicación de los satélites autorizados que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas	0	0	0	0%
UCS-04-016	Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0%
UCS-04-017	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	451	319	132	29%
UCS-04-018	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	451	319	132	29%
UCS-04-019	Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Autorización para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	1 804	1 276	528	29%
UCS-04-020	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0%
UCS-04-021	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeros designados en las Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	902	638	264	29%

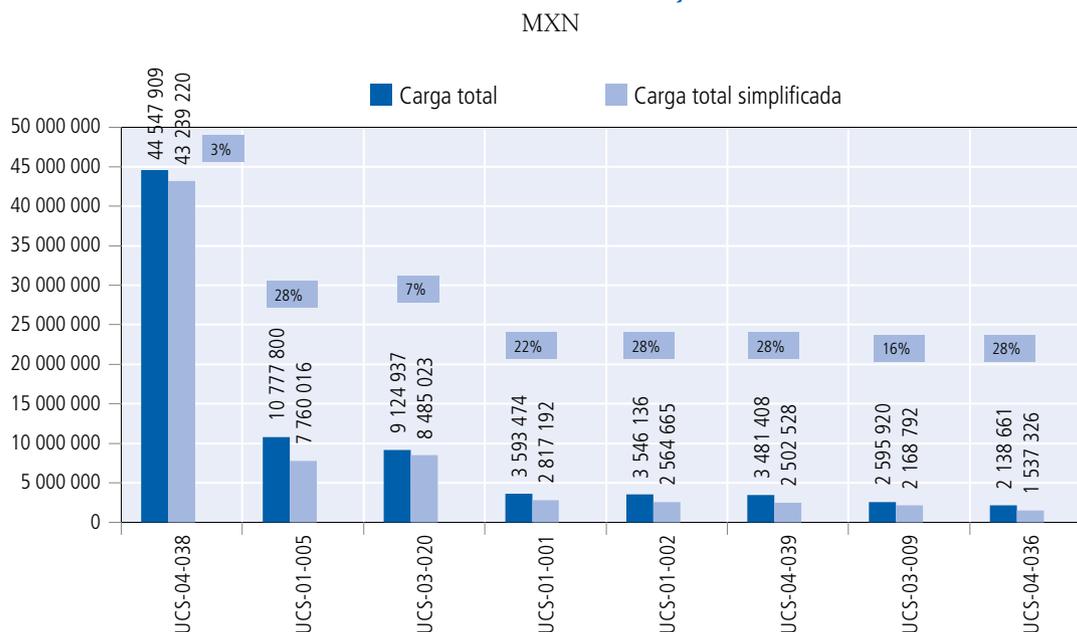
Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-04-022	Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0%
UCS-04-023	Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	1 256	514	742	59%
UCS-04-024	Solicitud de Licencia de Estación de Aeronave	779 264	460 800	318 464	41%
UCS-04-025	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	0	0	0	0%
UCS-04-026	Solicitud de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	292 182	121 902	170 280	58%
UCS-04-027	Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0%
UCS-04-028	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales después de los primeramente designados en las Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	2 706	1 914	792	29%
UCS-04-029	Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	451	0	451	100%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-04-030	Presentación de Aviso para la comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones distintos a los originalmente autorizados o de servicios asociados a su Autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones	1 012	700	312	31%
UCS-04-031	Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	13 281	5 541	7 740	58%
UCS-04-032	Solicitud de aprobación de ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	16 236	11 484	4 752	29%
UCS-04-033	Solicitud de aprobación de contratos de los Autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones que pretendan suscribir con los usuarios	43 260	33 880	9 380	22%
UCS-04-034	Solicitud de acreditación de representante legal después de los primeramente designados en permisos para establecer operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	2 706	1 914	792	29%
UCS-04-035	Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0%
UCS-04-036	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo con Antecedentes	2 138 661	1 537 326	601 335	28%
UCS-04-037	Solicitud de Ampliación de certificado de homologación	1 059 310	761 460	297 850	28%
UCS-04-038	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación	44 547 909	43 239 220	1 308 689	3%

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UCS-04-039	Solicitud de Certificado de Homologación Provisional	3 481 408	2 502 528	978 880	28%
UCS-04-040	Solicitud de renovación de un certificado de homologación provisional	1 193 871	858 186	335 685	28%
UCS-04-041	Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC / BCD)	16 750	0	16 750	100%
UCS-04-042	Solicitud de autorización de redistribución	40 200	33 144	7 056	18%
UCS-04-043	Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	16 750	13 810	2 940	18%
UCS-04-044	Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA)	33 500	27 620	5 880	18%
UCS-04-045	Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO / IDD)	20 100	16 572	3 528	18%
UCS-04-046	Solicitud de autorización de Código de Servicios Especiales (CSE)	870	561	309	36%
UCS-04-047	Solicitud de asignación de numeración no geográfica específica	221 100	182 292	38 808	18%
UCS-04-048	Solicitud de asignación de numeración geográfica	384 408	276 507	107 901	28%
UCS-04-049	Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica	2 248	1 617	631	28%
UCS-04-050	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)	0	0	0	0%
UCS-04-051	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)	0	0	0	0%
UCS-04-052	Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales	3 744	3 135	609	16%
UCS-04-053	Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)	0	0	0	0%
Total		93 045 661	79 153 950	13 891 711	15%

La Figura 5.6 presenta los ocho trámites con la carga administrativa simplificada más alta de la Unidad de Concesiones y Servicios. Como en el caso de la Unidad de Cumplimiento, sobresale un trámite que representa la mayor parte de la carga total simplificada del área: la *Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación* (UCS-04-038), el cual equivale a 55% de la carga total simplificada. Además, hay que destacar que la reducción en el costo de este trámite es de 3%, ya que se solicita información técnica y la entrega de documentos específicos.

Figura 5.6. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios**



5.2.5. Unidad de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento tiene una carga administrativa total de MXN 109 549 961, la cual representa 54% de la carga total del Instituto. En el caso de esta área administrativa, la simplificación también contempló la eliminación de algunos trámites. Los seis trámites que se propone retirar del inventario del IFT fueron sugeridos por funcionarios del propio Instituto. Además de la eliminación de trámites redundantes o que ya no están vigentes, se propone digitalizar las solicitudes de información que realiza el Instituto, lo cual reduciría la carga administrativa a MXN 90 881 367 (véase el Tabla 5.6). El trámite con el mayor ahorro porcentual es la *Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios* (UC-01-010), con una reducción de 75% en su carga administrativa, mientras que el trámite con el mayor ahorro en términos absolutos (MXN 4 057 013) es la *Presentación de información de altas y bajas de suscriptores* (UC-01-001).

Tabla 5.6. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Cumplimiento**
MXN

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial	Porcentaje de ahorro
UC-01-001	Presentación de información de altas y bajas de suscriptores	5 777 368	1 720 355	4 057 013	70%
UC-01-002	Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión)	4 554	3 429	1 125	25%
UC-01-003	Presentación de aviso de los concesionarios de televisión y audio restringidos de la conclusión de instalación de su red previo al inicio de operaciones	3 036	1 818	1 218	40%
UC-01-004	Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	6 072	4 572	1 500	25%
UC-01-005	Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos	3 036	2 286	750	25%
UC-01-006	Entrega de programa de implantación de la metodología de separación contable para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	57 551	24 011	33 540	58%
UC-01-007	Solicitud de autorización para entregar información de separación contable en el "Formato Simplificado"	56 826	40 194	16 632	29%
UC-01-008	Presentación de Información de Crecimiento y Cobertura de las Redes del Servicio Local Móvil	24 675	20 586	4 089	17%
UC-01-009	Entrega de mapas de cobertura garantizada	2 155 362	760 648	1 394 714	65%
UC-01-010	Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios	2 174 718	540 176	1 634 542	75%
UC-01-011	Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local	1 406 616	0	1 406 616	100%
UC-01-012	Presentación de informe de servicio local	1 406 616	0	1 406 616	100%

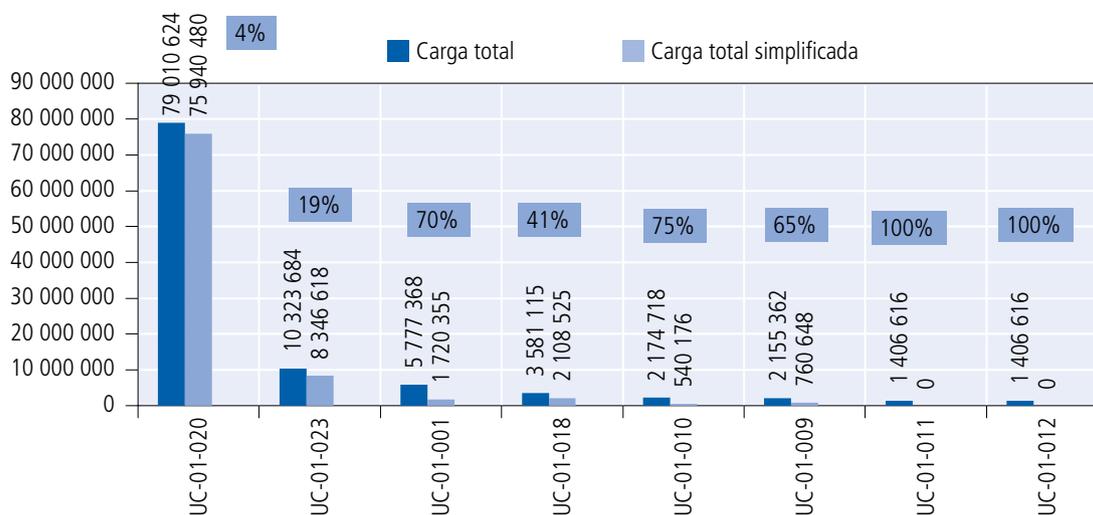
Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial	Porcentaje de ahorro
UC-01-013	Presentación de información de operadores de larga distancia internacional	237 376	0	237 376	100%
UC-01-014	Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios	5 548	0	5 548	100%
UC-01-015	Presentación de información relativa a las centrales de servicio local	174 064	131 064	43 000	25%
UC-01-016	Entrega de reporte con información de centrales locales	1 406 616	1 141 736	264 880	19%
UC-01-017	Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia	1 406 616	0	1 406 616	100%
UC-01-018	Entrega de los reportes de información contable por servicio región función y componentes de sus redes	3 581 115	2 108 525	1 472 590	41%
UC-01-019	Presentación de información relativa a líneas de servicio local	201 894	0	201 894	100%
UC-01-020	Presentación de información técnica legal programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial público social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión	79 010 624	75 940 480	3 070 144	4%
UC-01-021	Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión	0	0	0	0%
UC-01-022	Presentación de renuncia de permiso o concesión	74 888	56 388	18 500	25%
UC-01-023	Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	10 323 684	8 346 618	1 977 066	19%
UC-02-001	Solicitud de atención de denuncias por interferencias perjudiciales	51 106	38 481	12 625	25%
Total		109 549 961	90 881 367	18 668 594	17%

La Figura 5.7 muestra los primeros ocho trámites de acuerdo con su carga total simplificada. Cabe recalcar que la simplificación del trámite más costoso de la UC: *Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social*

incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión (UC-01-020), representa 16% del total del ahorro en cargas administrativas de esta unidad.

Figura 5.7. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Cumplimiento**

MXN



5.2.6. Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

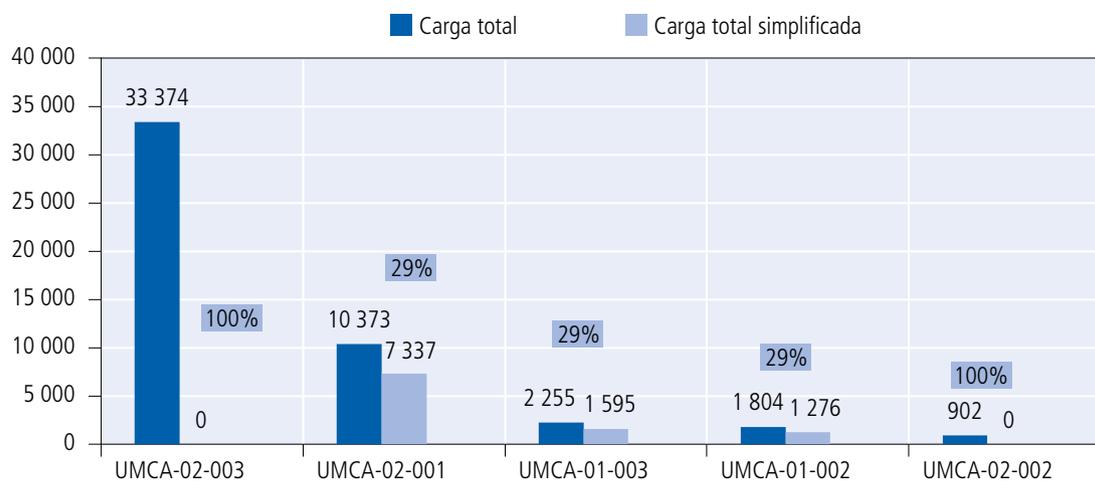
La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales tiene una carga administrativa total de MXN 48 708 MXN y una carga administrativa total simplificada MXN 10 208 MXN, es decir un ahorro potencial del 79% (véase la Tabla 5.7). El trámite con el mayor ahorro en términos absolutos (MXN 33 374) corresponde al *Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual asignado* (UMCA-02-003). Además, es importante recordar que la razón de que haya trámites con una carga administrativa total de cero es porque no fueron realizados en 2016.

Tabla 5.7. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UMCA-01-001	Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos	0	0	0	0%
UMCA-01-002	Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión	1 804	1 276	528	29%
UMCA-01-003	Solicitud de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos	2 255	1 595	660	29%
UMCA-02-001	Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado	10 373	7 337	3 036	29%
UMCA-02-002	Solicitud de autorización de utilización anticipada de Canales Virtuales	902	0	902	100%
UMCA-02-003	Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado	33 374	0	33 374	100%
Total		48 708	10 208	38 500	79%

Dada la relativa similitud entre los trámites pertenecientes a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, el proceso de simplificación administrativa implicaría una reducción similar en los requisitos de ambos trámites con carga positiva (UMCA-01-002, UMCA-01-003 y UMCA-02-001). En los dos casos, el ahorro potencial es de 29% (Véase la Figura 5.8).

Figura 5.8. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales**
MXN



5.2.7. Unidad de Política Regulatoria

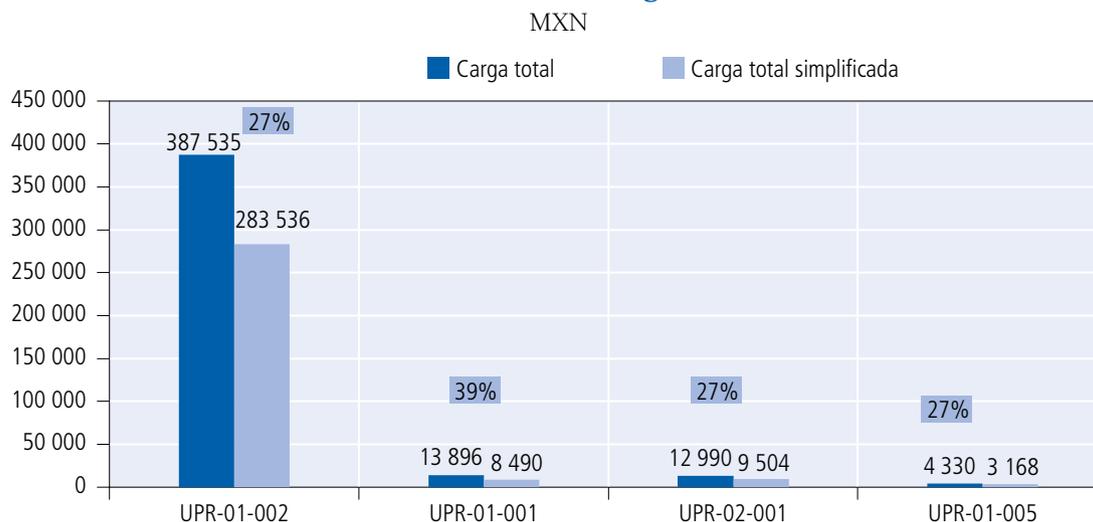
La Unidad de Política Regulatoria tiene cuatro trámites, de los seis costeados, con una carga administrativa positiva (véase la Tabla 5.8). El trámite con el mayor ahorro absoluto es la *Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión* (UPR-01-002) con MXN 103 999, mientras que el proceso con la menor carga ahorrada en términos absolutos es la *Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados* (UPR-01-005), con una disminución de MXN 1 162.

Tabla 5.8. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Política Regulatoria**

Código del trámite	Nombre del trámite	Carga administrativa total (MXN)	Carga administrativa total simplificada (MXN)	Ahorro potencial (MXN)	Porcentaje de ahorro
UPR-01-001	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	13 896	8 490	5 406	39%
UPR-01-002	Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión	387 535	283 536	103 999	27%
UPR-01-003	Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante	0	0	0	0%
UPR-01-004	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales	0	0	0	0%
UPR-01-005	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados	4 330	3 168	1 162	27%
UPR-02-001	Solicitud de resolución de desacuerdos de uso compartido de infraestructura	12 990	9 504	3 486	27%
Total		418 751	304 698	114 053	27%

En la Figura 5.9 se aprecian los porcentajes de ahorro para los trámites de la Unidad de Política Regulatoria. Al igual que en las unidades previamente descritas, un trámite representa la mayor parte de la carga administrativa total. La simplificación de los requisitos y digitalización de la *Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión* (UPR-01-001) generarían un ahorro de 39%.

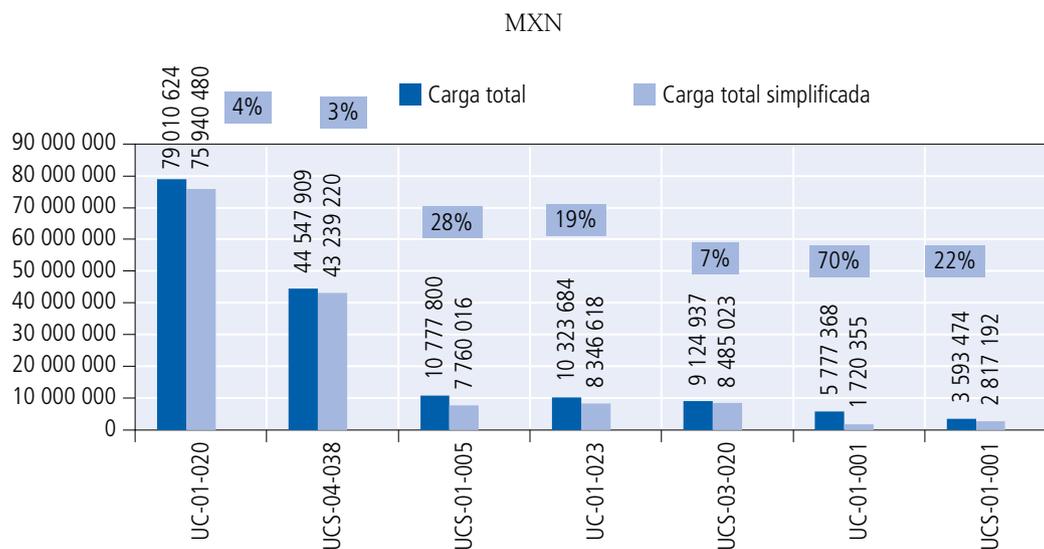
Figura 5.9. **Ahorros potenciales en cargas administrativas de trámites de la Unidad de Política Regulatoria**



5.3. Trámites con los mayores ahorros

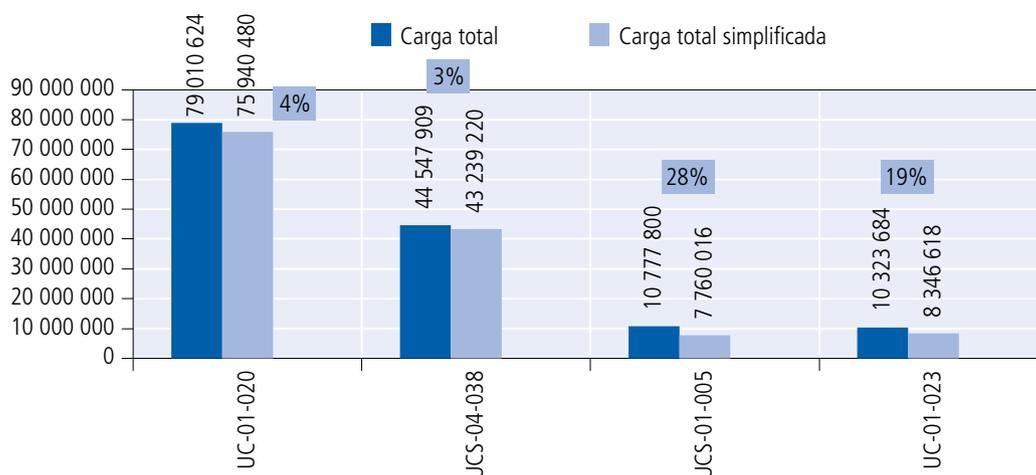
La Figura 5.10 presenta los ahorros potenciales de los trámites que equivalen a 80% de la carga administrativa total (compárese con la Figura 3.8). La reducción de la carga administrativa en estos trámites equivale a 45% de la disminución total. Hay que mencionar que el alto porcentaje de ahorro en el trámite UC-01-001 con una reducción de 70%, es el resultado de la digitalización de procesos e información. Por contraste con los casos ya mencionados, los trámites UCS-04-038 y UC-01-020 cuentan con un ahorro potencial de 3% y 4%, respectivamente. El porcentaje de ahorro en estos trámites está determinado por los requisitos técnicos que se solicitan.

Figura 5.10. **Ahorros potenciales en los trámites que representan 80% de la carga administrativa total del IFT**



Por su parte, la Figura 5.11 muestra los trámites que representan 80% de las cargas administrativas simplificadas. Esta figura puede ser una guía para definir los trámites a simplificar en una primera etapa, si se decide emprender la simplificación por segmentos. Como se señaló antes, las características de los trámites en el IFT hacen que la generación de jerarquías para la digitalización no sea tan apremiante. En todo caso, la reducción del costo en trámites onerosos y con alta población (UC-01-020 y UCS-04-038) es vital.

Figura 5.11. **Trámites que representan 80% de la carga administrativa simplificada**
MXN



Nota 1: El porcentaje mostrado representa el porcentaje de ahorro correspondiente al trámite con respecto del ahorro total.

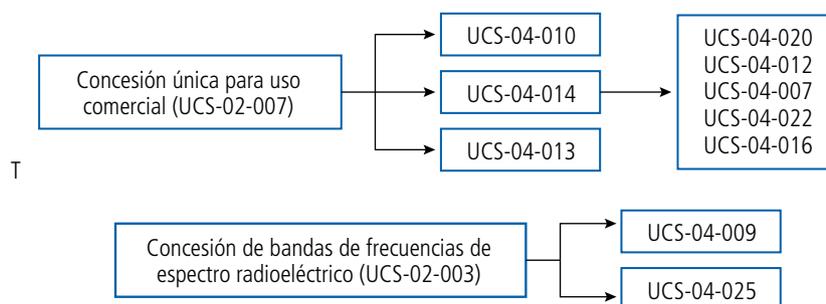
5.4. Ahorros agregados por procesos de trámites

Las personas o empresas no realizan trámites de forma individual, sino que llevan a cabo actividades que en muchos casos implican una serie de trámites. En el IFT existen trámites encadenados; es decir, que tienen una secuencia lógica por la actividad que realizan los usuarios. Puede tratarse de trámites obligatorios, opcionales o que se presentan de acuerdo con ciertas características o condiciones. Representan procesos de actividades definidas y es deseable que se estimen los ahorros potenciales para sus usuarios.

A continuación se enlistan los procesos más representativos que se identificaron como parte de este informe. Los procesos que se muestran son los que involucran al mayor número de trámites, ya sea porque la secuencia es más extensa o porque son de importancia para varios asuntos. Por razones de presentación, en estos flujos solamente se cita el código del trámite asociado; para ver los nombres completos de cada uno, consúltese el capítulo 3.

5.4.1. Concesión de uso comercial en telecomunicaciones

El proceso de trámites que se muestra en la Figura 5.12 tiene que ver con los trámites relativos a las concesiones de uso comercial en telecomunicaciones. Se aprecia que hay diversas variantes y para cada una de ellas pueden estimarse los ahorros agregados. En la Tabla 5.9 se presenta el costo de cada uno de los flujos posibles relacionados con la concesión de uso comercial.

Figura 5.12. **Procesos de trámites para la concesión de uso comercial en telecomunicaciones**Tabla 5.9. **Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la concesión de uso comercial en telecomunicaciones**

Procesos	Carga agregada (MXN)	Carga simplificada (MXN)	Ahorro potencial en %
UCS-02-007 — UCS-04-014 — UCS-04-020	20 653	18 929	8%
UCS-02-007 — UCS-04-014 — UCS-04-012	20 727	19 048	8%
UCS-02-007 — UCS-04-014 — UCS-04-007	20 830	18 867	9%
UCS-02-007 — UCS-04-014 — UCS-04-022	20 653	18 929	8%
UCS-02-007 — UCS-04-014 — UCS-04-016	20 653	18 929	8%
UCS-02-007 — UCS-04-010	21 457	19 608	9%
UCS-02-007 — UCS-04-013	22 740	21 152	7%
UCS-02-007 — UCS-04-014	20 202	18 610	8%
UCS-02-003 — UCS-04-009	21 457	19 608	9%
UCS-02-003 — UCS-04-025	21 457	18 353	14%

En general, los ahorros potenciales agregados del proceso de concesión comercial caerían en un rango de 7% a 14% en beneficio de los usuarios. En los trámites relacionados con la concesión de uso comercial, destaca la secuencia de trámites UCS-02-007–UCS-04-013, pues es la que tiene la carga administrativa más alta, con MXN 22 740. Esta secuencia, después del proceso de simplificación, tendría una reducción de 7%. Otro proceso que destaca es el UCS-02-003–UCS-04-025, el cual tendría el mayor ahorro originado por la simplificación de su carga en un 14% (pasaría de MXN 21 457 a MXN 18 353).

5.4.2. Comercialización de servicios en telecomunicaciones

La Figura 5.13 muestra los procesos de trámites ligados a la comercialización de servicios en telecomunicaciones. En la mayor parte de los procesos que se incluyen, la carga agregada es determinada principalmente por la carga del trámite base, ya que este representa el mayor porcentaje y que corresponde a MXN 4 427 (véase la Tabla 5.10). Se trata de la *Solicitud de autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones* (UCS-04-026).

Figura 5.13. **Procesos de trámites para la comercialización de servicios en telecomunicaciones**

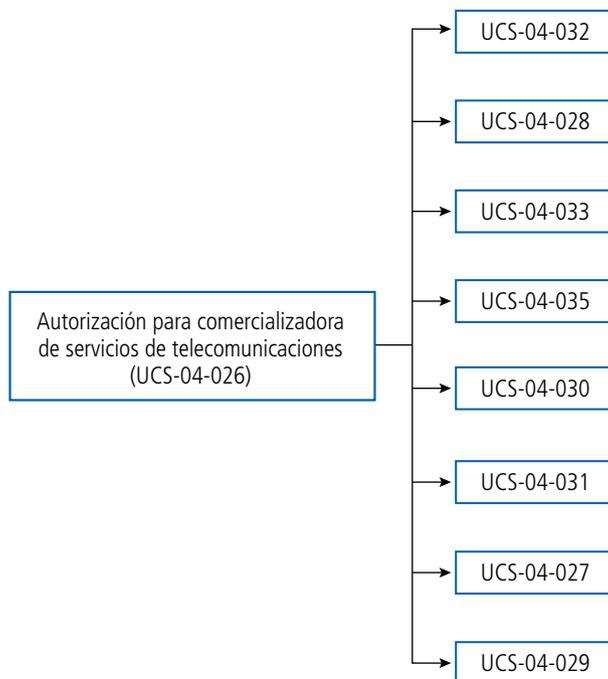


Tabla 5.10. **Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la comercialización de servicios en telecomunicaciones**

Procesos	Carga agregada (MXN)	Carga simplificada (MXN)	Ahorro potencial en %
UCS-04-026 — UCS-04-032	4 878	2 166	56%
UCS-04-026 — UCS-04-028	4 878	2 166	56%
UCS-04-026 — UCS-04-033	8 753	5 235	40%
UCS-04-026 — UCS-04-030	4 933	2 197	55%
UCS-04-026 — UCS-04-031	8 854	3 694	58%
UCS-04-026 — UCS-04-027	4 878	2 166	56%
UCS-04-026 — UCS-04-029	4 878	1 847	62%
UCS-04-026 — UCS-04-035	4 878	1 847	62%

Como se aprecia en la Tabla 5.10, los ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la comercialización de servicios de telecomunicaciones tienen un rango que va de 40% a 62% de las cargas administrativas. En estos trámites destacan los procesos UCS-04-026–UCS-04-031 y UCS-04-026–UCS-04-033, ya que registraron las mayores cargas: MXN 8 854 y MXN 8 753, respectivamente. En ambos casos se alcanzaría un ahorro de 58% y 40% al reducir la carga a MXN 3 694 y MXN 5 235. Los procesos que más se redujeron en términos porcentuales serían UCS-04-026–UCS-04-029 y UCS-04-026–UCS-04-035, los cuales tendrían un ahorro de 62%.

5.4.3. Asignación de códigos

Los procesos de trámites relacionados con la asignación de códigos (véase la Figura 5.14) son de los más complejos que se identificaron a partir de la encuesta que se hizo entre funcionarios del IFT. Como puede observarse, existen al menos tres trámites de origen y dos procesos que son totalmente independientes —sin vínculo entre sí—, pero se aprecian en realidad tres procesos, dos de los cuales se vinculan un grupo de trámites. Destaca el proceso UCS-04-041–UCS-04-047–UCS-04-043, cuya carga total es de MXN 10 050 y que después de la digitalización se reduciría en 45% para llegar a MXN 5 524 (véase la Tabla 5.11). En contraste, el proceso con menor carga es el UCS-04-045–UCS-04-053, con MXN 3 640, que se reduciría en 19%, es decir, MXN 2 949.

Figura 5.14. **Procesos de trámites para la asignación de códigos**

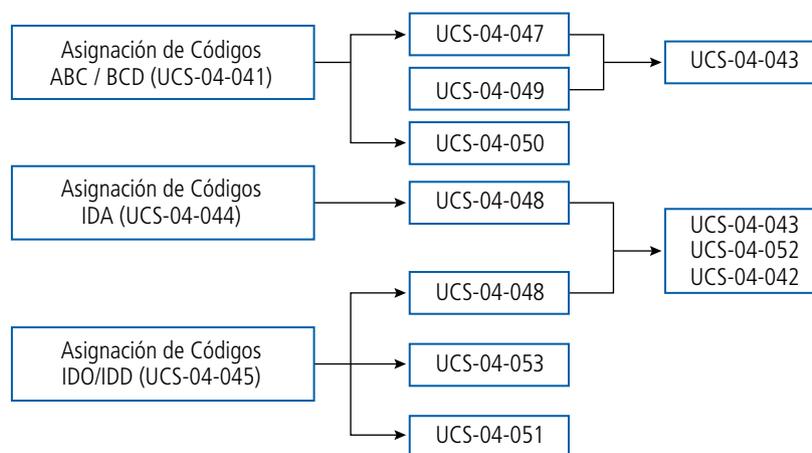


Tabla 5.11. **Ahorros agregados potenciales en los procesos de trámites para la asignación de códigos**

Procesos	Carga agregada (MXN)	Carga simplificada (MXN)	Ahorro potencial en %
UCS-04-041 — UCS-04-047 — UCS-04-043	10 050	5 524	45%
UCS-04-041 — UCS-04-049 — UCS-04-043	8 948	4 379	51%
UCS-04-044 — UCS-04-048 — UCS-04-043	8 948	7 141	20%
UCS-04-044 — UCS-04-048 — UCS-04-052	6 846	5 424	21%
UCS-04-044 — UCS-04-048 — UCS-04-042	8 948	7 141	20%
UCS-04-045 — UCS-04-048 — UCS-04-042	8 948	7 141	20%
UCS-04-045 — UCS-04-048 — UCS-04-043	8 948	7 141	20%
UCS-04-045 — UCS-04-048 — UCS-04-052	6 846	5 424	21%
UCS-04-045 — UCS-04-053	3 640	2 949	19%
UCS-04-045 — UCS-04-051	5 598	4 379	22%

5.5. Bibliografía

- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, <http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017). [17]
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>. [6]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>. [3]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>. [13]

Anexo 5.A. Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de las unidades administrativas del IFT, como resultado de la simplificación y digitalización

Anexo Tabla 5.A.1. Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Autoridad Investigadora del IFT

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	7. Llenado de formatos	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
AI-01-001	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica absoluta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	25%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	100%	0%	100%	100%
AI-01-002	Interposición de denuncia por la probable comisión de una práctica monopólica relativa en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	20%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	100%	0%	100%	100%
AI-01-003	Interposición de denuncia por concentración ilícita en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	20%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	100%	0%	100%	100%
AI-02-001	Solicitud de declaratoria sobre condiciones de competencia efectiva o poder sustancial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	20%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	100%	0%	100%	100%

Anexo Tabla 5.A.2. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
CGPU-01-001	Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones	10%	0%	0%	0%	10%	0%	10%	0%	0%	0%	0%

Anexo Tabla 5.A.3. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCE-01-001	Notificación de concentración	10%	10%	0%	0%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCE-01-002	Notificación de concentración simplificada	20%	0%	0%	0%	40%	20%	20%	70%	0%	80%	80%
UCE-02-001	Solicitud de orientación general en materia de libre concurrencia y competencia económica	10%	0%	0%	0%	100%	0%	10%	100%	0%	100%	100%
UCE-02-002	Solicitud de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica	10%	0%	0%	0%	25%	0%	5%	100%	0%	100%	100%

Anexo Tabla 5.A.4. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-01-001	Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los concesionarios de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión	10%	0%	10%	10%	10%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UCS-01-002	Solicitud de Inscripción de Convenios en el Registro Público de Concesiones	30%	0%	10%	10%	100%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-01-003	Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-01-004	Solicitud de Inscripción de cesión de derechos de concesiones, permisos y autorizaciones en el Registro Público de Concesiones	20%	0%	10%	10%	60%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-01-005	Solicitud de inscripción de tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro Público de Concesiones, mediante el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	30%	20%	10%	10%	0%	0%	50%	50%	0%	80%	80%
UCS-01-006	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-01-007	Solicitud de inscripción de servicios públicos de telecomunicaciones y/o cobertura adicional, cuando los títulos de concesión, permisos o autorizaciones prevean presentar aviso de inicio de prestación de servicio en el Registro Público de Concesiones	20%	0%	0%	0%	80%	0%	20%	100%	0%	100%	100%
UCS-01-008	Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-01-009	Solicitud de inscripción de gravámenes impuestos a las concesiones en el Registro Público de Concesiones	50%	0%	10%	10%	20%	0%	50%	70%	0%	0%	0%
UCS-01-010	Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	20%	0%	0%	0%	40%	0%	10%	100%	0%	100%	100%
UCS-02-001	Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-02-002	Solicitud de concesión única, para uso social, social comunitaria y social indígena de telecomunicaciones	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-003	Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones	20%	20%	10%	10%	10%	0%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-004	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única, para uso público o social de telecomunicaciones	20%	20%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-005	Solicitud de concesión de recursos orbitales por parte interesada y en su caso, concesión única, ambas para uso público o social de telecomunicaciones	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-006	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-007	Solicitud de concesión única para uso comercial	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-008	Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-02-009	Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial	20%	10%	10%	10%	40%	20%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-02-010	Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	5%	0%	0%	0%	10%	0%	5%	100%	50%	100%	100%
UCS-02-011	Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	5%	0%	0%	0%	10%	0%	5%	100%	50%	100%	100%
UCS-02-012	Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	10%	0%	0%	0%	25%	0%	10%	100%	50%	100%	100%
UCS-02-013	Presentación del Aviso de rescisión del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-02-014	Presentación del Aviso de terminación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-02-015	Presentación del Aviso de modificación en la renta o precio materia del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-02-016	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipo	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	50%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-02-017	Solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados	20%	20%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-001	Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios	10%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-002	Presentación del aviso de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios en caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-003	Presentación del aviso de modificación de estatuto social en relación al Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	20%	0%	0%	0%	50%	0%	20%	50%	0%	80%	80%
UCS-03-004	Solicitud de exención de transmitir al menos un canal de programación en alta definición (HDTV)	10%	0%	0%	0%	30%	0%	10%	100%	0%	100%	100%
UCS-03-005	Solicitud de Autorización de Acceso a la Multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión	10%	0%	0%	0%	20%	0%	10%	100%	50%	100%	100%
UCS-03-006	Solicitud de autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión	20%	0%	10%	10%	50%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-007	Solicitud de modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	30%	20%	10%	10%	40%	0%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-008	Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones	20%	10%	10%	10%	40%	20%	20%	70%	50%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-03-009	Solicitud de una concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico así como, en su caso, de una concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-010	Solicitud de prórroga de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial	50%	40%	10%	10%	70%	100%	50%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-011	Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social	20%	20%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-012	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora	20%	0%	10%	10%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-013	Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión	20%	20%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-014	Presentación de Aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio	20%	0%	10%	10%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-015	Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-016	Solicitud de interrupción total o parcial de transmisiones de servicios de radiodifusión en casos fortuitos o de fuerza mayor	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	0%	0%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-03-017	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-03-018	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de Radio AM/FM	20%	0%	10%	10%	80%	20%	30%	70%	100%	80%	80%
UCS-03-019	Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-03-020	Solicitud de autorización de equipo complementario de zona de sombra para prestar el servicio de televisión digital terrestre Co-canal y/o canal de transmisión distinto al utilizado para realizar transmisiones digitales	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-021	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de televisión	20%	0%	10%	10%	80%	20%	30%	70%	100%	80%	80%
UCS-03-022	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-023	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura del centro eléctrico	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-024	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de potencia	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-025	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de direccionalidad de antena estaciones FM	20%	0%	10%	10%	70%	0%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-026	Solicitud de cambio de ubicación/ instalación de los estudios principales y/o estudios auxiliares de estaciones de radio y televisión	20%	0%	10%	10%	80%	20%	30%	70%	100%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-03-027	Solicitud de cambio de equipo transmisor principal, emergente, auxiliar de estaciones de radio y/o televisión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-03-028	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de altura de la antena y/o radiales	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-029	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de ubicación de antena y planta transmisora	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-03-030	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio AM: Cambio de direccionalidad de antena	20%	0%	10%	10%	70%	0%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-03-031	Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de potencia	20%	10%	10%	10%	70%	20%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-001	Solicitud de autorización para formalizar convenios de interconexión internacional	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-002	Solicitud de revalidación del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	30%	0%	0%	0%	40%	0%	30%	100%	50%	100%	100%
UCS-04-003	Solicitud de expedición del certificado de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas civiles	30%	0%	0%	0%	40%	0%	30%	100%	50%	80%	80%
UCS-04-004	Solicitud de Licencia de Estación de Barco	30%	20%	10%	10%	40%	0%	50%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-005	Solicitud de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	10%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-006	Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones, adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas	10%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-007	Solicitud de Autorización para integrar a la red nuevas estaciones terrenas transmisoras cuyas características técnicas varíen de las originalmente autorizadas	20%	0%	10%	10%	20%	0%	30%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-008	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-009	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Privado Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-010	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que no involucren el uso del espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-011	Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas	20%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-012	Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red, nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas	20%	0%	0%	0%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-013	Solicitud de Autorización para operar una central como Puerto Internacional	20%	0%	0%	0%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-014	Solicitud de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	20%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-015	Presentación de Aviso para supresión, reemplazo o, en su caso, reubicación de los satélites autorizados, que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-016	Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	10%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-017	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	10%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-018	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales, después de los primeros designados en las Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	0%	0%
UCS-04-019	Solicitud de prórroga de inicio de operaciones de Autorización para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	20%	0%	10%	10%	70%	0%	50%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-020	Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	10%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	50%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-021	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales, después de los primeros designados en las Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros	10%	0%	10%	10%	30%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-022	Solicitud de Prórroga de inicio de operaciones señalado en el Título de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	20%	0%	10%	10%	40%	50%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-023	Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-024	Solicitud de Licencia de Estación de Aeronave	20%	20%	10%	10%	20%	0%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-025	Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-04-026	Solicitud de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-027	Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-028	Solicitud de acreditación de representantes o apoderados legales, después de los primeramente designados en las Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	50%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-029	Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-04-030	Presentación de Aviso para la comercialización de servicios públicos de telecomunicaciones, distintos a los originalmente autorizados o de servicios asociados a su Autorización para comercializar servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-031	Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-032	Solicitud de aprobación de ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-033	Solicitud de aprobación de contratos de los Autorizados para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, que pretendan suscribir con los usuarios	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-034	Solicitud de acreditación de representante legal después de los primeramente designados en permisos para establecer, operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	30%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-035	Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-036	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo con Antecedentes	10%	0%	10%	10%	20%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-037	Solicitud de Ampliación de certificado de homologación	10%	0%	10%	10%	20%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-038	Solicitud de Certificado de Homologación Definitivo de un equipo previamente certificado por un Organismo de Certificación	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-039	Solicitud de Certificado de Homologación Provisional	20%	30%	10%	10%	20%	25%	20%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-040	Solicitud de renovación de un certificado de homologación provisional	10%	0%	10%	10%	20%	0%	10%	70%	50%	80%	80%
UCS-04-041	Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC/BCD)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UCS-04-042	Solicitud de autorización de redistribución	10%	0%	10%	10%	60%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-043	Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica	10%	0%	10%	10%	50%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-044	Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA)	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-045	Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO/IDD)	20%	0%	10%	10%	40%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-046	Solicitud de autorización de Código de Servicios Especiales (CSE)	20%	20%	10%	10%	40%	0%	50%	50%	0%	80%	80%
UCS-04-047	Solicitud de asignación de numeración no geográfica específica	30%	0%	10%	10%	30%	50%	50%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-048	Solicitud de asignación de numeración geográfica	30%	30%	10%	10%	10%	0%	30%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-049	Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica	10%	0%	10%	10%	10%	0%	10%	70%	0%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UCS-04-050	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI)	50%	40%	10%	10%	20%	100%	50%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-051	Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN)	50%	40%	10%	10%	20%	100%	50%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-052	Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales	20%	20%	0%	0%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UCS-04-053	Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI)	30%	20%	0%	0%	20%	0%	20%	50%	0%	80%	80%

Anexo Tabla 5.A.5. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Cumplimiento del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UC-01-001	Presentación de información de altas y bajas de suscriptores	10%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-002	Presentación de aviso de distribución de las señales de TV reservadas al Estado (Transmisión del Canal del Congreso de la Unión)	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-003	Presentación de aviso de los concesionarios de televisión y audio restringidos de la conclusión de instalación de su red, previo al inicio de operaciones	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	0%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UC-01-004	Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-005	Presentación de información sobre la modificación en la programación o en la distribución en la red de los canales transmitidos	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-006	Entrega de programa de implantación de la metodología de separación contable para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones	20%	0%	10%	10%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-007	Solicitud de autorización para entregar información de separación contable en el "Formato Simplificado"	20%	20%	10%	10%	40%	0%	20%	50%	0%	80%	80%
UC-01-008	Presentación de Información de Crecimiento y Cobertura de las Redes del Servicio Local Móvil	10%	10%	0%	0%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-009	Entrega de mapas de cobertura garantizada	20%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-010	Entrega de reporte de información sobre quejas presentadas al concesionario por sus usuarios	10%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-011	Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-012	Presentación de informe de servicio local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-013	Presentación de información de operadores de larga distancia internacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-014	Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-015	Presentación de información relativa a las centrales de servicio local	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-016	Entrega de reporte con información de centrales locales	10%	0%	10%	10%	50%	0%	10%	70%	0%	80%	80%

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UC-01-017	Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-018	Entrega de los reportes de información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes	15%	0%	0%	0%	30%	0%	10%	100%	0%	100%	100%
UC-01-019	Presentación de información relativa a líneas de servicio local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UC-01-020	Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión	1%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	100%	0%	100%	100%
UC-01-021	Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión	20%	0%	10%	10%	70%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-022	Presentación de renuncia de permiso o concesión	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UC-01-023	Pago anual para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	20%	0%	10%	10%	50%	20%	50%	70%	50%	80%	80%
UC-02-001	Solicitud de atención de denuncias por interferencias perjudiciales	20%	0%	10%	10%	20%	0%	20%	70%	0%	80%	80%

Anexo Tabla 5.A.6. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UMCA-01-001	Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos	20%	0%	10%	10%	10%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UMCA-01-002	Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión	20%	20%	10%	10%	40%	20%	30%	70%	0%	80%	80%
UMCA-01-003	Solicitud de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos	10%	20%	10%	10%	40%	20%	30%	70%	0%	80%	80%
UMCA-02-001	Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado	20%	0%	10%	10%	50%	0%	20%	70%	0%	80%	80%
UMCA-02-002	Solicitud de autorización de utilización anticipada de Canales Virtuales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UMCA-02-003	Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Anexo Tabla 5.A.7. **Reducción anticipada en tiempos de actividades estándar de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria del IFT**

Clave	Nombre del trámite	1. Identificación y comprensión de los requisitos	2. Reuniones con personal interno	3. Contratación de servicios externos	4. Reuniones con servicios externos	5. Recolección de información preexistente	6. Recolección de información nueva	6. Recolección de información nueva	8. Creación de archivos de respaldo	9. Realización del pago	10. Traslado a oficinas públicas	11. Espera en oficinas públicas
UPR-01-001	Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión	40%	0%	10%	10%	80%	0%	50%	70%	0%	80%	80%
UPR-01-002	Solicitud de resolución de desacuerdos de Interconexión	20%	0%	10%	10%	70%	0%	50%	70%	0%	80%	80%
UPR-01-003	Solicitud de resolución de desacuerdos del servicio mayorista de usuario visitante	10%	0%	10%	10%	10%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UPR-01-004	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos para la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones móviles por parte de los Operadores Móviles Virtuales	10%	0%	10%	10%	10%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UPR-01-005	Solicitud de resolución sobre los términos y condiciones no convenidos que se susciten respecto del servicio mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados	10%	0%	10%	10%	10%	0%	10%	70%	0%	80%	80%
UPR-02-001	Solicitud de resolución de desacuerdos de uso compartido de infraestructura	10%	0%	10%	10%	20%	0%	10%	70%	0%	80%	80%

Planes de implementación para las acciones de simplificación y digitalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones

En este capítulo se hace una descripción detallada de las acciones que deberían llevarse a cabo en materia de simplificación administrativa y digitalización con el fin de disminuir los tiempos de realización de los trámites y, por consecuencia, lograr ahorros en cargas administrativas. Se muestran los planes de implementación de las acciones que podrían efectuarse de manera transversal en el IFT y los planes para cada unidad administrativa. Asimismo, se ofrecen recomendaciones adicionales en cuanto a simplificación administrativa, cuyo impacto puede favorecer la eficiencia del IFT en la gestión de sus trámites, así como la percepción de transparencia y rendición de cuentas de cara a los usuarios de dichos trámites.

En este capítulo se presentan los planes de implementación de simplificación y digitalización necesarios para alcanzar los ahorros potenciales indicados en el capítulo anterior.

6.1. Plan de implementación de acciones transversales

A raíz de la estimación de ahorros en tiempos para realizar trámites, se identificaron recomendaciones de simplificación y digitalización transversales, las cuales se presentan en este apartado.

La recomendación marco consiste en simplificar y digitalizar los trámites del IFT. A continuación se señalan los principales pasos para lograrlo. En el Anexo 6.A se identifican los recursos necesarios para llevar a cabo las recomendaciones.

1. En la digitalización de los trámites, contar con un sistema interoperable, el cual permita compartir información entre unidades administrativas, de manera que a las empresas o los ciudadanos sólo se les pida la información una vez.

El objetivo básico debe ser establecer un sistema electrónico de trámites, a través de bases de datos interoperables. Para ello es necesario identificar la información básica que es transversal a todos los trámites del IFT. Ello incluye datos (datos de contacto, representante legal, etcétera) y requerimientos de información (copias simples o copias certificadas de estatutos, etcétera). Esta información debería ser la base de los perfiles de las empresas y los ciudadanos, y ser parte de un sistema digital interoperable. De esa forma se evitaría en gran medida la duplicidad en la entrega de información. En el sistema digital, los servidores públicos usuarios del sistema podrían ingresar a este y tener acceso al perfil, así como a otra información, dependiendo del objetivo de cada trámite.

Es recomendable que el sistema digital cuente con ayudas y ejemplos que indiquen con precisión qué información se está solicitando. Es común que en los trámites del IFT la manera de solicitar la información sea heterogénea. Por ejemplo, para algunos trámites se solicita de forma explícita qué datos de contacto se requieren, y en otros esta información se solicita de modo genérico. En todos los casos, las solicitudes de información deben ser precisas. La ventaja del sistema digital es que estandarizaría este criterio.

Una parte de la carga administrativa de diversos trámites se basa en la identificación plena del solicitante, para lo cual se pide información legal, ya sea en copia simple o certificada. Un sistema digitalizado debe eliminar la solicitud de información en repetidas ocasiones, pues esta ya existiría en forma digital en el sistema.

Además, para todos los trámites, se requiere identificar si existe información que se solicita más de una vez, ya sea por la misma área o por otras. En este caso, habrá que definir qué área es la responsable de solicitar la información, y con qué frecuencia, a fin de modificar la regulación de cada trámite y evitar la duplicidad de información.

2. Disponer de un sistema electrónico suficientemente flexible que permita agregar información al expediente de la empresa o el ciudadano a medida que estos realicen los trámites.

Existen diversos trámites del IFT que solicitan información técnica, ya sea legal, financiera, económica o de ingeniería en telecomunicaciones con un formato en particular. Es conveniente que el sistema permita agregar dicha información al expediente del usuario del trámite y sea suficientemente flexible para aceptar archivos de paquetería común como Excel, SPSS, etcétera.

3. Considerar que la creación de un sistema digital de trámites interoperable sin duda requiere del mapeo del proceso de gestión interna de los trámites y muy probablemente de su reingeniería.

La implementación de un sistema digital requiere sin duda del mapeo de los procesos de gestión de los trámites dentro del IFT, con la finalidad de que pueda identificarse plenamente el flujo de información y se establezca dicho flujo en medios digitales. Para ello se recomienda, como primer paso, mapear todos los procesos correspondientes a los 156 trámites y evaluar si dichos procesos son la forma más eficiente de que la información fluya y se comparta. En caso contrario, deberán realizarse los cambios necesarios y finalmente formalizar los procesos.

Se requiere eliminar situaciones como la de la Unidad de Cumplimiento, que, a pesar de ser la responsable del trámite en términos administrativos, deja a otras áreas la tarea de valorar técnicamente la información, lo cual impide una evaluación integral del trámite y propicia que se solicite al empresario o ciudadano información redundante e innecesaria.

4. Establecer un sistema para realizar pagos en línea.

En el pago de un derecho ante el IFT, los usuarios deben acudir a las oficinas del IFT, solicitar un documento con la referencia de pago para el banco, realizar el pago en la sucursal bancaria y volver a las oficinas del IFT con el comprobante para que se registre.

Al simplificar este proceso con la puesta en marcha de un sistema de pago por Internet (que acepte tarjeta de crédito y transferencias bancarias), pago en la ventanilla bancaria con referencia inmediata, así como mantener la opción de pago directo en el IFT, un gran número de trámites podrían simplificarse y reducir la carga administrativa significativamente. Con esta medida, los usuarios no tendrían que trasladarse al IFT al menos en dos ocasiones por cada trámite realizado que implique un pago de derechos.

Es importante mencionar que las cargas administrativas calculadas consideran solamente los costos de traslado dentro de la ciudad. Eso quiere decir que al costo de cada trámite propuesto se le tendrían que sumar los gastos originados por los traslados hacia y desde la Ciudad de México, y la estancia en esta, cuando las empresas se ubican en otra entidad. Esta es una situación nueva, originada por la separación de las responsabilidades del IFT que estaban a cargo de la SCT; antes, los Centros SCT fungían como receptores de trámites e información en materia de telecomunicaciones.

El proceso de digitalización no estaría completo si no incluyera el sistema de pagos a distancia. Se reconoce que el IFT carece de la capacidad, de forma unilateral, para realizar estas modificaciones, pues en este proceso interviene la SHCP. Aun así, el gobierno federal debería brindar soluciones para que proyectos de este tipo puedan realizarse. Así pues, se recomienda que

el IFT trabaje con la SHCP y cualquier institución con competencia para instaurar el sistema de pagos totalmente en línea.

6.2. Recomendaciones adicionales en materia de simplificación administrativa

A continuación se incluye una serie de recomendaciones en materia de simplificación administrativa para el IFT, las cuales se derivan tanto del análisis cualitativo de los trámites como de la medición de cargas. Dada la naturaleza de las propias recomendaciones, no es posible medir su impacto en la disminución de cargas. Con todo, en el corto y mediano plazo, adoptar estas medidas puede favorecer la eficiencia del IFT en la gestión de sus trámites, así como la percepción de transparencia y rendición de cuentas de cara a sus usuarios.

5. Completar el mapeo de todos los trámites que pueden realizarse ante el IFT.

El IFT se encuentra rezagado en el mapeo de sus trámites. Es fundamental que los usuarios tengan la posibilidad de consultar el catálogo completo de trámites que pueden llevarse a cabo, con el fin de reducir tanto las brechas de información como la carga administrativa al simplificar las consultas.

El presente informe no contempla todos los trámites que pueden efectuarse en el IFT, lo cual debería incluirse en un futuro en aras de realizar un análisis más robusto y emprender una simplificación administrativa del total del acervo regulatorio que hay en el Instituto.

6. Mejorar la comunicación en la gestión interna de trámites.

Es común que en el IFT cada área solicite información de manera individual, aun cuando esta ya hubiera sido entregada previamente a otras unidades. Sin embargo, en la práctica, dicha información no se comparte. Las áreas administrativas mencionaron que era más simple solicitar la información al regulado, aunque fuera por segunda ocasión, que pedirla a otra área del propio IFT.

La correcta comunicación entre áreas administrativas no sólo reduciría el contacto con los usuarios, sino que también agilizaría la recolección de información.

7. Proporcionar y publicar la información que se requiere para efectuar los trámites en el IFT.

En el portal del IFT es común encontrar trámites que para su realización no incluyen todos los detalles necesarios. Por ejemplo, hay casos en los que no se especifica la obligación de presentar ciertos formatos o guías que las autoridades requieren. Tal es el caso de algunos trámites pertenecientes a la Unidad de Concesiones y Servicios que exigen una Guía de Competencia, la cual no se especifica en el sitio web del Instituto.

Es necesario que el IFT proporcione en su sitio de Internet toda la información necesaria para que los usuarios realicen el trámite de la forma más expedita posible; esto disminuiría la carga administrativa, aminoraría contratiempos y ayudaría a la eficiencia de las diversas áreas administrativas. Incluso reduciría las oportunidades de corrupción.

8. Privilegiar el uso de formatos sobre los escritos libres para presentar trámites ante el IFT.

En ciertos casos, los usuarios deben presentar escritos libres con información o descripciones solicitadas. El uso de escritos libres genera cargas administrativas extra, ya que su elaboración tiende a ser más complicada que el llenado de un formato; además, los formatos libres son más susceptibles de contener errores.

Ante esta situación, se recomienda al IFT el uso de formatos en lugar de escritos libres. Poner esto en marcha es particularmente sencillo en casos en que se solicita información de contacto y en trámites que requieren descripciones de hechos concisos (se sugiere enlistar todos los elementos que deben estar presentes en la descripción).

6.3. Plan de implementación de las unidades administrativas

En este apartado se presentan las acciones y recomendaciones que las unidades administrativas podrían seguir con el fin de reducir las cargas en cada una de ellas. Las recomendaciones pueden extenderse a otros trámites que no fueron analizados en el presente informe.

6.3.1. Autoridad Investigadora

Siguiendo las recomendaciones para la simplificación y digitalización de trámites en el IFT, la Autoridad Investigadora podría generar ahorros en los tiempos que dedican los usuarios a cada trámite. Para los cuatro trámites de la Autoridad Investigadora, la reducción anticipada en tiempos por actividad estándar se muestra en el Tabla 6.1. Es importante considerar que la tabla expresa los valores promedio para la totalidad de los trámites en la unidad; para ver los valores individuales, consúltese el Anexo 5.A.

Tabla 6.1. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Autoridad Investigadora del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	21%
2. Reuniones con personal interno	-
3. Contratación de servicios externos	-
4. Reuniones con servicios externos	-
5. Recolección de información preexistente	50%
6. Recolección de información nueva	-
7. Llenado de formatos	20%
8. Creación de archivos de respaldo	100%
9. Realización del pago	-
10. Traslado a oficinas públicas	100%
11. Espera en oficinas públicas	100%

El plan de implementación de la Autoridad Investigadora incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Autoridad Investigadora:**
 - El tiempo dedicado a la identificación y comprensión de requisitos de los trámites podría reducirse por la simplificación del trámite y la implementación de un sistema digital que lo administre, al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística.
 - De la misma forma, el tiempo dedicado a recabar la información preexistente, que se refiere sobre todo a la información de contacto de la empresa, del solicitante o el representante legal, los requisitos de acreditación legal, la información estadística de la empresa, ya sea financiera, legal o técnica, se reduce.
 - Con la digitalización, los usuarios podrían reducir el tiempo dedicado al llenado de formatos, principalmente por el llenado de información básica de contacto y de representación legal que ya puede estar disponible en el IFT.
 - La creación de archivos de respaldo puede reducirse prácticamente en su totalidad para los trámites de la Autoridad Investigadora.
 - El traslado a las oficinas públicas en los trámites de la Autoridad Investigadora puede reducirse al 100%.
 - Derivado de lo anterior, el tiempo de espera en oficinas sigue la misma tendencia de reducción.
- **Al implementar un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Autoridad Investigadora:**
 - Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se implementará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir al menos dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. En una primera etapa puede implementarse un sistema que permita que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal de trámites. La puesta en práctica de esta guía necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.

6.3.2. Coordinación General de Política del Usuario

En el Tabla 6.2 se muestra la reducción en tiempo que se identificó para el único trámite de la Coordinación General de Política del Usuario. El trámite de quejas relacionadas con los servicios de telecomunicaciones ya incorpora un sistema electrónico; sin embargo, es posible simplificar el sistema y así reducir las cargas administrativas.

Tabla 6.2. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación del trámite de la Coordinación General de Política del Usuario del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	10%
2. Reuniones con personal interno	
3. Contratación de servicios externos	
4. Reuniones con servicios externos	
5. Recolección de información preexistente	10%
6. Recolección de información nueva	
7. Llenado de formatos	10%
8. Creación de archivos de respaldo	
9. Realización del pago	
10. Traslado a oficinas públicas	
11. Espera en oficinas públicas	

El plan de implementación de la Coordinación General de Política del Usuario incluye los siguientes aspectos.

- **Al simplificar el sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en el trámite de la Coordinación General de Política del Usuario:**
 - o Se puede reducir el tiempo destinado a la identificación y los requisitos del trámite.
 - o La información que proporcionan los ciudadanos en el sistema de quejas puede reducirse. Por ejemplo, con el número de teléfono podría identificarse al operador. Actualmente, el sistema *Soy Usuario* no está ligado con una base de datos que pueda relacionar un operador con un número telefónico; sin embargo, valdría la pena evaluar si dicha base de datos podría ayudar a reducir las cargas administrativas.
 - o Utilizar un lenguaje ciudadano en el sistema *Soy Usuario* puede reducir las cargas administrativas. Por ejemplo, al sustituir conceptos como *telefonía móvil* por *celular*, *telefonía fija* por *teléfono de casa u oficina*, *portabilidad* por *cambiar de operador manteniendo mi número telefónico*, etcétera, es posible reducir barreras de entrada en el uso de plataformas tecnológicas (para quienes tienen acceso a ellas), por el uso de tecnicismos. Además, una plataforma basada en lenguaje ciudadano reduce los errores en el llenado de la solicitud y el tiempo de llenado de formatos. Para ello, también es importante incluir en el portal los requisitos que debe cubrir el usuario para cada tipo de inconformidad y reducir en mayor medida las cargas administrativas.

6.3.3. Unidad de Competencia Económica

En la Tabla 6.3 se muestra la reducción promedio anticipada para los trámites de la Unidad de Competencia Económica.

Tabla 6.3. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Competencia Económica del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	13%
2. Reuniones con personal interno	3%
3. Contratación de servicios externos	-
4. Reuniones con servicios externos	-
5. Recolección de información preexistente	54%
6. Recolección de información nueva	5%
7. Llenado de formatos	14%
8. Creación de archivos de respaldo	85%
9. Realización del pago	-
10. Traslado a oficinas públicas	90%
11. Espera en oficinas públicas	90%

El plan de implementación de la Unidad de Competencia Económica incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Competencia Económica:**
 - El tiempo dedicado a identificar y comprender los requisitos de los trámites podría reducirse al simplificarlos e implementar un sistema digital que los administre. Al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística, se reduce el tiempo dedicado a identificar y comprender el trámite.
 - El sistema digital podría almacenar información de forma temporal, lo que permitiría liberar tiempo en reuniones internas para la revisión y carga de la información.
 - La entrega de información preexistente se reduce al digitalizar los trámites, y por ello el tiempo destinado a esta actividad. Esa información corresponde principalmente a la información de contacto de la empresa o del solicitante, la información de contacto o requisitos probatorios del representante legal, la información estadística de la empresa (ya sea financiera, legal o técnica).
 - La simplificación de trámites y su digitalización reduce el tiempo destinado al llenado de formatos debido a que los usuarios tendrían un perfil con información básica precargada. Cada vez que el usuario ingrese información al sistema, esta sería actualizada o modificada.

- o La creación de archivos de respaldo también puede reducirse significativamente. Se asume que el sistema digital guarda información, no solamente de contacto, sino que permite emitir certificados del cumplimiento de las obligaciones, lo que reduce el almacenamiento de certificados u oficios en papel.
- o Con la digitalización se reduce al máximo el traslado a las oficinas públicas debido a que la interacción de las empresas y los ciudadanos sería por medios digitales. Si bien esta reducción puede ser prácticamente del 100%, se prevé que existan empresas que aun con la digitalización acudan a las oficinas del IFT.
- o El tiempo de espera en oficinas públicas también se reduciría al digitalizar los trámites de la Unidad de Competencia Económica. Al igual que en el caso anterior, se prevé que existan empresas que asistan a la oficina física.
- **La simplificación y generación de guías de apoyo para el llenado de trámites y formatos puede reducir el tiempo destinado a la generación de información nueva. Este caso es particularmente importante en la Unidad de Competencia Económica.**
- **Al implementar un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Competencia Económica:**
 - o Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se implementará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. En una primera etapa puede implementarse que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal de trámites. La puesta en práctica de esta guía necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.

6.3.4. Unidad de Concesiones y Servicios

En la Tabla 6.4 se muestra la reducción promedio anticipada para los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Tabla 6.4. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	28%
2. Reuniones con personal interno	15%
3. Contratación de servicios externos	18%
4. Reuniones con servicios externos	18%
5. Recolección de información preexistente	46%
6. Recolección de información nueva	17%
7. Llenado de formatos	31%
8. Creación de archivos de respaldo	75%
9. Realización del pago	37%
10. Traslado a oficinas públicas	81%
11. Espera en oficinas públicas	81%

El plan de implementación de la Unidad de Concesiones y Servicios incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios:**
 - o El tiempo dedicado a la identificación y comprensión de requisitos de los trámites podría reducirse por su simplificación y la implementación de un sistema digital que los administre. Al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística, se reduce el tiempo dedicado a identificar y comprender el trámite.
 - o La simplificación y digitalización podría reducir las reuniones con personal interno para algunos de los trámites, al eliminar parte de la información solicitada. Además, el sistema digital podría almacenar información de forma temporal, lo que permitiría liberar tiempo en reuniones internas para la revisión y carga de la información. En la Unidad de Concesiones y Servicios, se propone la eliminación de trámites, por lo que esta actividad desaparecería al 100% para dichos trámites.
 - o La entrega de información preexistente se reduce al digitalizar los trámites, y por ello el tiempo destinado a esta actividad. La información preexistente corresponde principalmente a información de contacto de la empresa o del solicitante, la información de contacto o requisitos probatorios del representante legal, la información estadística de la empresa (ya sea financiera, legal o técnica).
 - o La simplificación de trámites y su digitalización reduce el tiempo destinado al llenado de formatos, debido a que los usuarios tendrían un perfil con información básica precargada. Cada vez que el usuario ingrese información al sistema, esta se actualizaría o modificaría.
 - o La creación de archivos de respaldo también puede reducirse significativamente. Se supone que el sistema digital guarda información, no solamente de contacto, sino

que permite emitir certificados del cumplimiento de las obligaciones, lo que reduce el almacenamiento de certificados u oficios en papel.

- o Con la digitalización se reduce al máximo el traslado a las oficinas públicas debido a que la interacción de las empresas y los ciudadanos sería por medios digitales. Si bien esta reducción puede ser prácticamente del 100%, se prevé que aun con la digitalización algunas empresas acudirán a las oficinas del IFT.
 - o El tiempo de espera en oficinas públicas también se reduciría al digitalizar trámites. Al igual que en el caso anterior, se prevé que algunas empresas continúen asistiendo a la oficina física.
- **Al poner en marcha un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Concesiones y Servicios:**
 - o Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se instaurará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. Una primera etapa puede consistir en facilitar que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal de trámites. Para implementarlo se necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.
 - **Eliminación de los siguientes trámites, los cuales fueron propuestos por la propia UCS:**
 - o UCS-02-001, Solicitud de concesión de recursos orbitales y, en su caso, concesión única de telecomunicaciones
 - o UCS-03-017, Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de Radio FM: Cambio de altura de soporte estructural
 - o UCS-03-019, Solicitud de autorización de canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas al canal analógico
 - o UCS-01-006, Solicitud de Acceso al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones
 - o UCS-04-041, Solicitud de asignación de códigos de Identificación de Operador de Larga Distancia de origen y destino (ABC/BCD)
 - o UCS-04-025, Solicitud de Autorización para Instalar enlaces transfronterizos para cursar Tráfico Público Internacional que involucren el uso del espectro radioeléctrico
 - o UCS-01-010, Solicitud de Inscripción semestral al Registro Público de Concesiones de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones
 - o UCS-02-008, Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial
 - o UCS-01-003, Presentación del aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional

- o UCS-04-029, Solicitud de aprobación de modificación de estatutos sociales de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- o UCS-04-035, Solicitud de aprobación de modificaciones técnicas de Autorizaciones para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones
- o UCS-01-008, Solicitud de Inscripción de las tarifas de servicios y espacios de publicidad de concesionarios de radiodifusión en el Registro Público de Concesiones
- o Para los trámites que se propone eliminar, se suprime al 100% el tiempo dedicado a todas las actividades estándar.

6.3.5. Unidad de Cumplimiento

En el Tabla 6.5 se muestra la reducción promedio anticipada para los trámites de la Unidad de Cumplimiento.

Tabla 6.5. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Cumplimiento del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	37%
2. Reuniones con personal interno	26%
3. Contratación de servicios externos	31%
4. Reuniones con servicios externos	31%
5. Recolección de información preexistente	47%
6. Recolección de información nueva	26%
7. Llenado de formatos	40%
8. Creación de archivos de respaldo	79%
9. Realización del pago	27%
10. Traslado a oficinas públicas	87%
11. Espera en oficinas públicas	87%

El plan de implementación de la Unidad de Cumplimiento incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Cumplimiento:**
 - o El tiempo dedicado a la identificación y comprensión de requisitos de los trámites podría reducirse por su simplificación y la implementación de un sistema digital que lo administre. Al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística, se reduce el tiempo dedicado a identificar y comprender el trámite.

- o La simplificación y digitalización podría reducir las reuniones con personal interno para algunos de los trámites, al eliminar parte de la información solicitada. Además, el sistema digital podría almacenar información de forma temporal, lo que permitiría liberar tiempo en reuniones internas para la revisión y carga de la información. En la Unidad de Cumplimiento, se propone la eliminación de trámites, por lo que esta actividad desaparecería al 100% para dichos trámites.
- o La entrega de información preexistente se reduce al digitalizar los trámites, y por ello el tiempo destinado a esta actividad. La información preexistente corresponde principalmente a información de contacto de la empresa o del solicitante, la información de contacto o requisitos probatorios del representante legal, la información estadística de la empresa (ya sea financiera, legal o técnica).
- o La simplificación de trámites y su digitalización reduce el tiempo destinado al llenado de formatos, debido a que los usuarios tendrían un perfil con información básica precargada. Cada vez que el usuario ingrese información al sistema, esta sería actualizada o modificada.
- o La creación de archivos de respaldo también puede reducirse significativamente. Se supone que el sistema digital guarda información, no solamente de contacto, sino que permite emitir certificados del cumplimiento de las obligaciones, lo que reduce el almacenamiento de certificados u oficios en papel.
- o Con la digitalización se reduce al máximo el traslado a las oficinas públicas debido a que la interacción de las empresas y los ciudadanos sería por medios digitales. Si bien esta reducción puede ser prácticamente del 100%, se prevé que existan empresas que aun con la digitalización acudan a las oficinas del IFT.
- o El tiempo de espera en oficinas públicas también se reduciría al digitalizar los trámites de la Unidad de Cumplimiento. Al igual que en el caso anterior, se prevé que algunas empresas continuarán asistiendo a la oficina física.
- **Al implementar un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Cumplimiento:**
 - o Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se implementará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. En una primera etapa puede facilitarse que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal de trámites. Para implementar esto se necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.
- **Eliminación de los siguientes trámites, los cuales fueron propuestos por la propia UC:**
 - o UC-01-011, Presentación del aviso de asignación de las centrales de servicio local a grupos de centrales de servicio local
 - o UC-01-012, Presentación de informe de servicio local

- o UC-01-013, Presentación de información de operadores de larga distancia internacional
- o UC-01-014, Solicitud de autorización de modelos de contrato de operadores de larga distancia a celebrarse con sus usuarios
- o UC-01-017, Presentación del informe respecto de la instalación de una o más centrales de larga distancia
- o UC-01-019, Presentación de información relativa a líneas de servicio local
- o UC-01-021, Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión
- o Para los trámites que se propone eliminar, la contratación de servicios externos se reduce al 100%.
- o Por las mismas razones que en el caso anterior, la eliminación de trámites y requisitos reduce el tiempo destinado a las reuniones con personal externo.
- o Para los trámites que se propone eliminar, se reduce al 100% el tiempo dedicado a la provisión de información nueva.

6.3.6. Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

En la Tabla 6.6 se muestra la reducción promedio anticipada para los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Tabla 6.6. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	45%
2. Reuniones con personal interno	40%
3. Contratación de servicios externos	40%
4. Reuniones con servicios externos	40%
5. Recolección de información preexistente	57%
6. Recolección de información nueva	40%
7. Llenado de formatos	50%
8. Creación de archivos de respaldo	80%
9. Realización del pago	33%
10. Traslado a oficinas públicas	87%
11. Espera en oficinas públicas	87%

El plan de implementación de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales:**
 - El tiempo dedicado a la identificación y comprensión de requisitos de cada trámite podría reducirse por medio de la simplificación y la implementación de un sistema digital que los administre. Al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística, se reduce el tiempo dedicado a identificar y comprender el trámite.
 - La simplificación y digitalización podría reducir las reuniones con personal interno para algunos de los trámites, al eliminar parte de la información solicitada. Además, el sistema digital podría almacenar información de forma temporal, lo que permitiría liberar tiempo en reuniones internas para la revisión y carga de la información.
 - La entrega de información preexistente se reduce al digitalizar los trámites, y por ello el tiempo destinado a esta actividad. La información preexistente corresponde principalmente a la información de contacto de la empresa o del solicitante, la información de contacto o requisitos probatorios del representante legal, o la información estadística de la empresa (ya sea financiera, legal o técnica).
 - La simplificación de trámites y su digitalización reduce el tiempo destinado al llenado de formatos. Un perfil con información básica precargada puede reducir este tiempo. Cada vez que el usuario ingrese información al sistema, esta se actualizará o modificará.
 - La creación de archivos de respaldo también puede reducirse significativamente. Se supone que el sistema digital guarda información, no solamente de contacto, sino que permite emitir certificados del cumplimiento de las obligaciones, lo que reduce el almacenamiento de certificados u oficios en papel.
 - Con la digitalización, se reduce al máximo el traslado a las oficinas públicas debido a que la interacción de las empresas y los ciudadanos sería por medios digitales. Si bien esta reducción puede ser prácticamente del 100%, se prevé que aun con la digitalización algunas empresas seguirán acudiendo a las oficinas del IFT.
 - El tiempo de espera en oficinas públicas también se reduciría al digitalizar los trámites. Al igual que en el caso anterior, se prevé que algunas empresas continuarán asistiendo a la oficina física.
- **Al implementar un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales:**
 - Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se implementará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. En una primera etapa puede facilitarse que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal

de trámites. Para implementar esto se necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.

- **Eliminación de los siguientes trámites, los cuales fueron propuestos por la propia UMCA:**
 - UMCA-02-002, Solicitud de autorización de utilización anticipada de Canales Virtuales
 - UMCA-02-003, Informe sobre acciones de difusión en relación con el inicio de utilización del Canal Virtual Asignado
 - En la UMCA, se propone la eliminación de trámites, por lo que esta actividad desaparecería al 100% para dichos trámites.

6.3.7. Unidad de Política Regulatoria

En la Tabla 6.7 se muestra la reducción promedio anticipada para los trámites de la Unidad de Política Regulatoria.

Tabla 6.7. **Reducción promedio anticipada en tiempo por la simplificación y digitalización de los trámites de la Unidad de Política Regulatoria del IFT**

Actividad	Ahorro (%)
1. Identificación y comprensión de los requisitos	17%
2. Reuniones con personal interno	-
3. Contratación de servicios externos	10%
4. Reuniones con servicios externos	10%
5. Recolección de información preexistente	33%
6. Recolección de información nueva	-
7. Llenado de formatos	23%
8. Creación de archivos de respaldo	70%
9. Realización del pago	-
10. Traslado a oficinas públicas	80%
11. Espera en oficinas públicas	80%

El plan de implementación de la Unidad de Política Regulatoria incluye los siguientes aspectos.

- **Al implementar un sistema digital de administración de trámites se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Política Regulatoria:**
 - El tiempo dedicado a la identificación y comprensión de requisitos de los trámites podría reducirse al simplificarlos e implementar un sistema digital que los administre. Al reducir la información de contacto, de representación legal o entrega de información técnica, legal o estadística, se reduce el tiempo dedicado a identificar y comprender el trámite.

- o La eliminación de requisitos de información podrían reducir en alguna medida la contratación de servicios externos.
- o Al reducir la contratación de servicios externos, el tiempo dedicado a reuniones con estos también se reduce.
- o La entrega de información preexistente se reduce al digitalizar los trámites, y por ello el tiempo destinado a esta actividad. Esa información corresponde principalmente a la información de contacto de la empresa o del solicitante, la información de contacto o requisitos probatorios del representante legal o la información estadística de la empresa (ya sea financiera, legal o técnica).
- o La simplificación de trámites y su digitalización reduce el tiempo destinado al llenado de formatos, debido a que los usuarios tendrían un perfil con información básica precargada. Cada vez que el usuario ingrese información al sistema, esta se actualizaría o modificaría.
- o La creación de archivos de respaldo también puede reducirse significativamente. Se supone que el sistema digital guarda información, no solamente de contacto, sino que permite emitir certificados del cumplimiento de las obligaciones, lo que reduce el almacenamiento de certificados u oficios en papel.
- o Con la digitalización se reduce al máximo el traslado a las oficinas públicas debido a que la interacción de las empresas y los ciudadanos sería por medios digitales. Si bien esta reducción puede ser prácticamente del 100%, se prevé que aun con la digitalización algunas empresas seguirán acudiendo a las oficinas del IFT.
- o El tiempo de espera en oficinas públicas también se reduciría al digitalizar trámites. Al igual que en el caso anterior, se prevé que algunas empresas continuarán asistiendo a la oficina física.
- **Al implementar un sistema de pagos en línea se obtienen los siguientes beneficios en los trámites de la Unidad de Política Regulatoria:**
 - o Los gastos de traslado en el pago de derechos pueden reducirse al 100% por la digitalización. Sin embargo, se reconoce que este proceso se implementará de manera paulatina. Actualmente, los usuarios deben ir dos veces a las instalaciones del IFT para recoger y entregar una guía de pago. En una primera etapa puede facilitarse que las empresas y los ciudadanos descarguen la guía de pago del portal de trámites. Para ello se necesita una calculadora electrónica de tarifas que conozca las reglas de negocio.

6.4. Bibliografía

- IFT (2017), *Inventario de Trámites | Instituto Federal de Telecomunicaciones*, <http://www.ift.org.mx/tramites> (Accessed on 02 August 2017). [17]
- OCDE and Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Informe de resultados del costeo de tuempresa.gob.mx*. [7]
- OCDE (2016), *Ahorros en cargas administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*, OECD, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/savings-in-administrative-burdens-in-colima-and-jalisco.htm>. [6]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a funcionarios sobre trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. [15]
- OCDE (2016), *Encuesta de la OCDE a usuarios y regulados del IFT para la medición de las cargas administrativas*. [16]
- OECD (2010), *Why Is Administrative Simplification So Complicated?: Looking beyond 2010, Cutting Red Tape*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264089754-en>. [3]
- OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>. [5]
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>. [4]
- SCM Network((n.d.)), *International Standard Cost Model Manual, Measuring and reducing the administrative burdens for business*, Standard Cost Model Network, <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/34227698.pdf>. [13]

Anexo 6.A. Recursos necesarios para llevar a cabo las recomendaciones

Recomendación	Requerimientos de capital humano	Requerimientos de recursos materiales
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la digitalización de los trámites, contar con un sistema interoperable, el cual permita compartir información entre unidades administrativas, de manera que a las empresas o los ciudadanos sólo se les pida la información una vez. 2. Disponer de un sistema electrónico suficientemente flexible que permita agregar información al expediente de la empresa o del ciudadano a medida que estos realicen los trámites. 3. Considerar que la creación de un sistema digital de trámites interoperable indudablemente requiere del mapeo del proceso de gestión interna de los trámites y muy probablemente de su reingeniería. 4. Establecer un sistema para realizar pagos en línea. 6. Mejorar la comunicación en la gestión interna de trámites. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal especializado en arquitectura de datos. ● Personal especializado en TI y desarrollo de sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Software y hardware destinado al almacenamiento y procesamiento de datos.
<ol style="list-style-type: none"> 5. Completar el mapeo de todos los trámites que pueden realizarse ante el IFT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal especializado en mapeo de procesos. ● Personal especializado en análisis jurídico para evaluar la legalidad del trámite. 	
<ol style="list-style-type: none"> 7. Proporcionar y publicar la información que se requiere para efectuar los trámites en el IFT. 8. Privilegiar el uso de formatos sobre los escritos libres para presentar trámites ante el IFT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal especializado en comunicación e imagen para el uso de lenguaje ciudadano en la información que presenta el trámite. ● Especialista en TI para subir la información al registro de trámites digital. 	

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

La OCDE constituye un foro único en su género, donde los gobiernos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización. La OCDE está a la vanguardia de los esfuerzos emprendidos para ayudar a los gobiernos a entender y responder a los cambios y preocupaciones del mundo actual, como el gobierno corporativo, la economía de la información y los retos que genera el envejecimiento de la población. La Organización ofrece a los gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de políticas nacionales e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. La Comisión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

Las publicaciones de la OCDE aseguran una amplia difusión de los trabajos de la Organización. Éstos incluyen los resultados de la compilación de estadísticas, los trabajos de investigación sobre temas económicos, sociales y medioambientales, así como las convenciones, directrices y los modelos desarrollados por los países miembros.

Mejorando los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones:

Medición y reducción de cargas administrativas, caso México

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo

1. Introducción a la mejora de los trámites en el Instituto Federal de Telecomunicaciones
2. Metodología para la medición de cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Medición de las cargas administrativas de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Evaluación cualitativa de los trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones
5. Ahorros potenciales en cargas administrativas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
6. Planes de implementación para las acciones de simplificación y digitalización en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.